



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y LA DURACIÓN EFECTIVA DE LOS EPISODIOS DE PARO

Director del proyecto: Carlos García Serrano (Universidad de Alcalá)

Equipo investigador: José María Arranz (Universidad de Alcalá),
Olga Cantó Sánchez (Universidad de Alcalá)
y Miguel Ángel Malo (Universidad de Salamanca)

La Seguridad Social no se identifica necesariamente con el contenido y/o conclusiones de los estudios e investigaciones en el ámbito de la protección social que subvenciona y edita, cuya total responsabilidad recae exclusivamente en sus autores.

PREMIOS FIPROS 2011

(Ref.: FIPROS 2011/02)

INFORME FINAL

Noviembre 2012

INDICE

PRESENTACIÓN	4
I.- MEDIDAS DE LA DURACIÓN DEL DESEMPLEO Y RELACIÓN ENTRE PARO, INCIDENCIA Y DURACIÓN.....	10
1. Introducción.....	10
2. Diferentes medidas de la duración del desempleo.	12
3. La relación entre desempleo, incidencia y duración	18
4. Fuentes estadísticas para la medición del desempleo, la incidencia y la duración	27
II.- LA DURACIÓN DEL DESEMPLEO	37
1. Introducción.....	37
2. Medición con datos transversales.....	41
2.1. Información procedente de las Estadísticas Laborales.....	41
2.2. Información procedente de la EPA	50
3. Medición con datos longitudinales (MCVL)	64
III.-INCIDENCIA Y DURACIÓN: EFECTOS SOBRE LA TASA DE PARO Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	104
1. Introducción.....	104
2. ¿Es compatible la información sobre la incidencia y la duración con las tasas de paro publicadas? ...	105
3. Efectos sobre el gasto del sistema de protección por desempleo.....	117
IV.- INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE LA TASA DE PARO	124
1. Introducción.....	124
2. Revisión de la literatura sobre la relevancia de la duración en la medición del desempleo	127

3. Un indicador de desempleo que tiene en cuenta su duración y su distribución entre la población...	133
4. Medición de la desocupación utilizando indicadores sensibles a la incidencia, la duración y la desigualdad	142
5. Medición de la cobertura de las prestaciones utilizando indicadores sensibles a la incidencia, la duración y la desigualdad	158
V.- RESUMEN Y CONCLUSIONES	163
1. Resumen	163
1.1. Capítulo I. Medidas de la duración del desempleo y relación entre paro, incidencia y duración	165
1.2. Capítulo II. La duración del desempleo.....	168
1.3. Capítulo III. Incidencia y duración: efectos sobre la tasa de paro y el sistema de protección por desempleo.....	174
1.4. Capítulo IV. Indicadores complementarios de la tasa de paro .	177
2. Reflexiones finales	179
ANEXO I	185
ANEXO II.....	193
REFERENCIAS.....	215

PRESENTACIÓN

El presente informe presenta el trabajo realizado por el equipo de investigación dirigido por el profesor Carlos García Serrano (Universidad de Alcalá) y formado por los profesores José María Arranz y Olga Cantó Sánchez (Universidad de Alcalá) y Miguel Ángel Malo (Universidad de Salamanca) en relación con el premio FIPROS-2011 titulado “El sistema de protección por desempleo y la duración efectiva de los episodios de paro”. Este premio se obtuvo a partir del proyecto presentado en respuesta a la convocatoria incluida en la Orden TIN/731/2011, de 25 de marzo (BOE 1 de abril), por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de premios para financiar proyectos de investigación en el ámbito de la protección social.

En particular, el estudio se centra en el examen de algunas cuestiones relacionadas con la duración del paro y su relación con el sistema de protección por desempleo. En algunos análisis económicos se sigue caracterizando a España como un país con períodos de desempleo largos y con mucho paro de larga duración (incluso en etapas de expansión económica), achacándose este resultado en parte a la existencia de prolongados períodos de derecho de las prestaciones por desempleo. El objetivo de este trabajo es comprobar hasta qué punto es cierta esta caracterización. Para ello, los autores pretenden llevar a cabo los siguientes análisis:

- Calcular la duración efectiva de los episodios de paro. Para ello, se utilizarán dos bases de datos, lo que permitirá abordar el problema desde dos perspectivas complementarias: la primera de una forma transversal y basada en personas (EPA) y la segunda de una forma longitudinal y basada en episodios (MCVL).
- Investigar los efectos que la variación de la duración y la incidencia del paro pueden tener tanto sobre la tasa de paro como sobre el sistema de protección por desempleo. La descomposición de la variación del desempleo que se debe a la variación de la incidencia y a la variación de la duración puede aportar luz sobre el impacto que los cambios en el nivel de paro pueden provocar en el gasto del sistema de protección por desempleo.
- Examinar la posibilidad de utilizar indicadores del grado de utilización del factor trabajo que sean complementarios de la tasa de paro convencional para tener en cuenta la duración de los periodos de desempleo y la forma en que se distribuyen entre la población, es decir, que incorporen dimensiones como la intensidad y la desigualdad, disponiendo de un contenido longitudinal complementario del transversal propio de la medición convencional del fenómeno del desempleo.

La estructura del estudio es la siguiente. En el primer capítulo, se presenta de forma general el problema de la medición de la duración del desempleo, mostrando los estadísticos que se pueden utilizar para medir la duración: uno que hace referencia a la duración de los episodios de paro en progresión en un instante dado y otro que se refiere a la duración de los episodios de desempleo que comienzan o terminan en un periodo. Es decir, el primero se centra en los episodios en desarrollo en un momento dado (se encuentra orientado a los stocks -distribución de duraciones del stock de parados-), mientras que el segundo se centra en los episodios que comienzan o terminan (se encuentra orientado a los flujos -distribución de duraciones del flujo de entrantes en o salientes del desempleo-). En este capítulo también se sitúa la duración del paro en un contexto más amplio, para comprender la relación entre desempleo, frecuencia de entrada en el mismo y duración, mediante un sencillo modelo de stock-flujos, y se presentan las diferentes perspectivas que se pueden adoptar (fijarse en las personas o en los episodios a lo largo de un periodo de tiempo) y el tipo de información necesaria/disponible (datos de encuestas –transversales- y datos de registros –longitudinales-) para medir la duración.

En el segundo capítulo, se procede a calcular la duración efectiva de los episodios de paro, distinguiendo en la medida de lo posible entre quienes perciben prestaciones por desempleo y quienes no las perciben. Para ello, se utilizan dos bases de datos, lo que

permite abordar el problema desde dos perspectivas complementarias: la primera de una forma transversal y basada en personas (EPA) y la segunda de una forma longitudinal y basada en episodios (MCVL). Se discuten las ventajas y las desventajas de cada una de ellas y se trata de conciliar la información aportada por ambas. Los métodos utilizados son instrumentos estadísticos sencillos que aportan información no sólo sobre la duración media del desempleo sino también sobre la distribución de las duraciones, lo que permite valorar si las estadísticas actuales son capaces de captar adecuadamente el fenómeno del paro de larga duración.

En el tercer capítulo, se investigan los efectos que la duración y la incidencia del paro pueden tener sobre el gasto del sistema de protección por desempleo. Para ello, en primer lugar, se utiliza la relación entre la tasa de paro, la incidencia y la duración que se vio en el capítulo uno y las estimaciones de la duración del desempleo que se obtuvieron en el capítulo dos para comprobar hasta qué punto es compatible la información sobre la incidencia y la duración con las tasas de paro que ofrece la Encuesta de Población Activa. En segundo lugar, se descompone la variación del desempleo que se debe a la variación de la incidencia y a la variación de la duración para examinar el impacto que los cambios en el nivel de paro pueden provocar en el gasto del sistema de protección por desempleo.

En el cuarto capítulo, se estudia la posibilidad de utilizar algún tipo de indicador del grado de utilización del factor trabajo que sea

complementario de la tasa de paro convencional para tener en cuenta no sólo la incidencia del desempleo sino otras dimensiones como la duración de los periodos de paro y la desigualdad en la forma en que se experimenta. Por una parte, se lleva a cabo una revisión de la literatura y de las propuestas existentes en otros ámbitos de la economía con objeto de adaptarlas al caso del desempleo. Por otra parte, se realiza un ejercicio empírico con datos de la MCVL en el que se calculan unas tasa de desocupación y de cobertura de las prestaciones por desempleo que permiten evaluar tanto la incidencia del paro (que es lo que mide la tasa convencional de desempleo) como la intensidad de éste (medida en términos de su duración) y la desigualdad que experimenta la población (su concentración relativa en determinados grupos).

El quinto capítulo cierra la investigación con una síntesis y una discusión general de los resultados.

El informe también incorpora dos anexos: en el primero se presenta formalmente el modelo de stocks-flujos utilizado en una parte del capítulo uno; y en el segundo se ofrece una breve descripción del sistema de protección por desempleo en España así como algunos datos sobre su evolución en los últimos veinticinco años.

Los autores desean expresar su agradecimiento a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la disponibilidad de los datos de

la MCVL para llevar a cabo trabajos de investigación y por la concesión del premio FIPROS para desarrollar el presente estudio. Evidentemente, ni esta institución ni el Ministerio de Empleo y Seguridad Social es responsable de los posibles errores que pudieran existir en los resultados por el tratamiento de datos realizado por el equipo investigador ni de las interpretaciones, juicios u opiniones expresados a partir de los resultados obtenidos.

I.- MEDIDAS DE LA DURACIÓN DEL DESEMPLEO Y RELACIÓN ENTRE PARO, INCIDENCIA Y DURACIÓN

1. Introducción

¿Cuánto tiempo permanece desempleada una persona en promedio? Esta pregunta tan sencilla y a la vez tan relevante (muchos consideran la duración del paro como un importante índice de bienestar económico) resulta muy difícil de responder a pesar de la enorme cantidad de información disponible que existe sobre la población, en general, y sobre los parados, en particular. A primera vista, puede parecer que la respuesta podría obtenerse fácilmente a partir de la información sobre la distribución de los parados según el tiempo que llevan buscando empleo que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) procedente de la Encuesta de Población Activa (EPA). Sin embargo, estos datos deben considerarse sólo una aproximación imperfecta a lo que realmente es la duración de los episodios de desempleo.

Este capítulo debe entenderse como un marco básico para el resto del informe. Su objetivo consiste en ofrecer una visión general de la cuestión que pretende estudiarse, a saber, cómo puede medirse la duración del desempleo y qué tipo de datos son necesarios y/o existen para llevar a cabo tal medición. Para cumplir con este

objetivo, la estructura del capítulo es la siguiente. En primer lugar, se presenta de forma general el problema de la medición de la duración del desempleo y las diversas medidas o estadísticos que se pueden utilizar. En segundo lugar, se analiza la relación que existe entre la tasa de paro, la frecuencia de entrada en la situación de desempleo y la duración. Finalmente, se presentan las diferentes perspectivas que se pueden adoptar (fijarse en las personas o en los episodios a lo largo de un periodo de tiempo) y el tipo de información disponible (datos de encuestas –transversales- y datos de registros –longitudinales-) cuando se trata de medir la duración del paro.

2. Diferentes medidas de la duración del desempleo

El Gráfico I.1 puede ayudar a explicar y comprender tanto las diferencias conceptuales que existen entre los diversos indicadores que se pueden utilizar para medir la duración del desempleo como los problemas asociados a los mismos y a la información disponible para construirlos. En dicho gráfico, el tiempo se mide en el eje horizontal de izquierda a derecha. La línea vertical representa la fecha en que se lleva a cabo una encuesta de fuerza de trabajo (como la EPA), mientras que cada línea horizontal representa un episodio de desempleo. El punto más a la izquierda de cada episodio indica el momento en que comienza, mientras que el punto más a la derecha cuándo termina. Consideremos ahora tres posibles medidas de la duración del paro (véase Kaitz, 1970; Salant, 1977; y, sobre todo, Akerlof y Main, 1981).

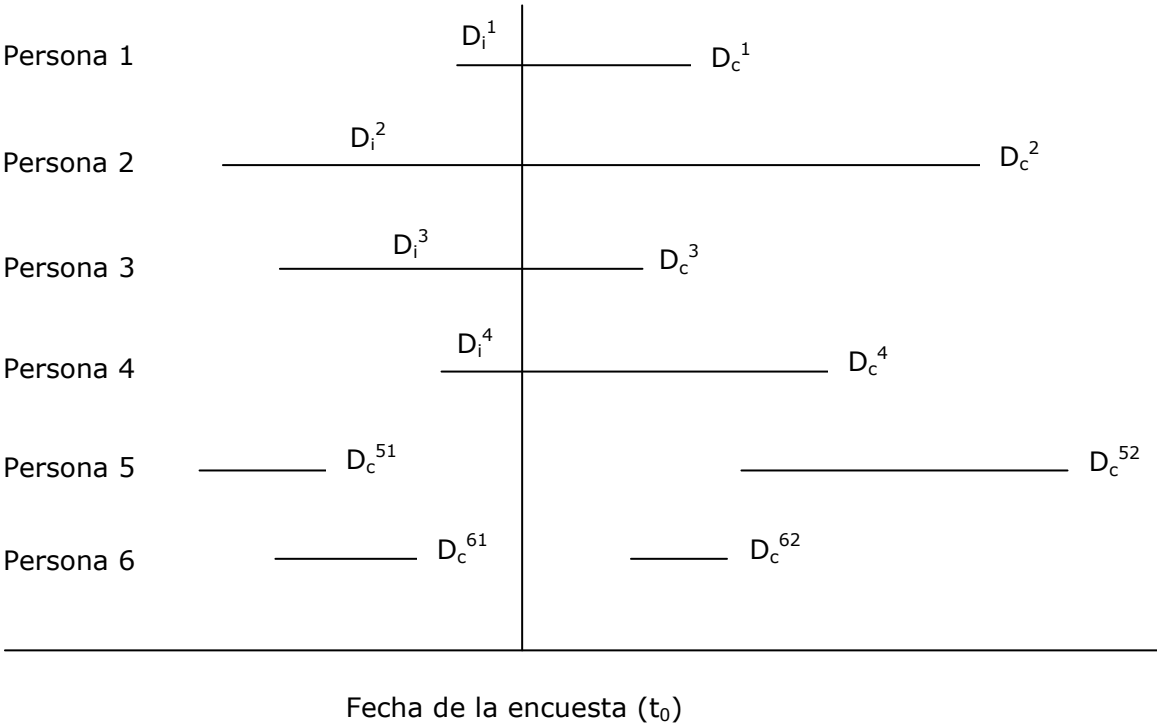
La primera es la que se puede calcular a partir de los datos ofrecidos por las encuestas de fuerza de trabajo. En la fecha en que se lleva a cabo la encuesta (t_0), los encuestadores muestrean a los parados y les preguntan por el tiempo que llevan buscando un empleo¹. En términos del ejemplo mostrado en el gráfico, hay cuatro personas que llevan desempleadas los periodos D_i^1 , D_i^2 , D_i^3 y D_i^4

¹ Debe recordarse que en las encuestas de fuerza de trabajo (como la EPA) los individuos no se autoclasifican como ocupados, parados o inactivos sino que son las respuestas que dan a una serie de preguntas del cuestionario las que permiten su distribución entre las distintas categorías de actividad económica.

hasta el momento de la encuesta. Además, hay dos personas que no se encuentran paradas en la fecha en que se pasa el cuestionario y, por tanto, las duraciones de sus episodios de paro no son recogidas por la encuesta (porque terminan antes o comienzan después). Una medida de las duraciones medias de los episodios de paro de aquellos que están desempleados en la fecha de la entrevista sería la siguiente:

$$D_i = (D_i^1 + D_i^2 + D_i^3 + D_i^4) / 4$$

Gráfico I.1. Ejemplos de episodios de desempleo con duraciones incompletas y completas.



D_i mide la longitud de los episodios en progreso hasta el momento de la entrevista, por lo que proporciona la duración media incompleta de los episodios interrumpidos en la fecha de la encuesta.

Resulta evidente que las duraciones D_i de cada individuo no ofrecen la longitud completa de los episodios de paro sufridos por cada persona, representada en el gráfico por la longitud de cada línea horizontal, que en principio es la variable de interés para los investigadores laborales, las autoridades y el público en general. La duración media completa de los episodios de paro de los individuos que se encuentran desempleados en un momento dado (D_c) sería:

$$D_c = (D_c^1 + D_c^2 + D_c^3 + D_c^4) / 4$$

Este sencillo ejemplo sirve para mostrar los sesgos asociados a la información de la pregunta sobre el tiempo que los individuos llevan buscando empleo como aproximación a la duración del paro. Primero, las respuestas a dicha pregunta no dan la duración completa de los períodos de desempleo (definidos por el tiempo transcurrido entre el momento en que un individuo entra en el paro –porque ha salido de la ocupación o por otras razones- y el momento en que accede a un empleo o abandona la población activa) sino que se refieren a la duración incompleta de los episodios de desempleo que se están desarrollando en un instante determinado. Por tanto, los datos de duración recogidos se refieren, en realidad, a la antigüedad en el paro. Dicho con otras palabras, se encuentran *censurados* hacia

la derecha porque el tiempo que le resta al individuo en su situación no es observable con la encuesta. Este hecho introduce un *sesgo de interrupción* que da lugar a una subestimación de la duración completa de los períodos de paro.

Segundo, los episodios de desempleo de corta duración se encuentran sub-representados en la muestra debido a que la probabilidad de captar períodos largos es mayor que la de captar períodos cortos. Esto provoca un *sesgo de longitud* en el sentido de sobrestimar la duración media del desempleo, siendo tanto mayor cuanto más importante sea la rotación existente en el mercado de trabajo y la proporción de episodios de paro de corta y muy corta duración (como sería el caso del mercado de trabajo español).

Puede demostrarse que la relación entre las medias de ambas variables están relacionadas de la siguiente forma (Salant, 1977):

$$E(D_i)/E(D_c) = (1/2) \cdot \{[\text{var}(D_c)/E^2(D_c)] + 1\}$$

De este modo, si la varianza de los episodios completos es muy pequeña o nula (por ejemplo, porque todos los episodios son de la misma duración), el sesgo de longitud no es relevante y la duración esperada de los episodios interrumpidos será la mitad de la duración esperada de los episodios completos. Por el contrario, si la varianza de los episodios completos es suficientemente grande (porque los episodios difieren mucho en cuanto a duración), el efecto del sesgo de longitud puede predominar, por lo que podría suceder que incluso

la duración esperada de los episodios interrumpidos fuese mayor que la duración esperada de los episodios completos.

Finalmente, hay una tercera medida que se puede calcular. Esta se refiere a la longitud de todos los episodios de paro, pero no de los que se encuentran en progreso en una determinada fecha, sino de los que comienzan o terminan durante un determinado periodo de tiempo (por ejemplo, un trimestre o un año). Esta duración media de todos los episodios que comienzan o terminan (T) tendría en cuenta, en el ejemplo, los episodios repetidos de las dos personas que no se captaban mediante la encuesta. Se calcularía del siguiente modo:

$$T = (T^1 + T^2 + T^3 + T^4 + T^{51} + T^{52} + T^{61} + T^{62}) / 8$$

Merece la pena detenerse en las diferencias entre D_c y T. Por un lado, la primera medida se centra en los episodios en desarrollo (por lo que se encuentra orientado a los *stocks* –distribución de duraciones del stock de parados)-, mientras que la segunda lo hace en los episodios que comienzan o terminan en un momento determinado (orientándose, por tanto, a los *flujos* -distribución de duraciones de los entrantes en o los salientes del desempleo-).

Por otro lado, T adopta una perspectiva de *episodio*: todos los episodios pesan igual, ya que cada uno de ellos cuenta una vez, independientemente del número de episodios que haya tenido cada persona en el periodo considerado y de su contribución total al desempleo (aunque es evidente que T puede calcularse clasificando a

las personas según el número de episodios que hayan tenido: solo uno, dos, tres, etc., en el periodo considerado). Por el contrario, D_c adopta una perspectiva de *persona*: solo tiene en cuenta un episodio por persona (el que capta la encuesta) y pesa cada uno de ellos de acuerdo con su contribución al desempleo total, siendo esta contribución su longitud completa.

Si hubiese que buscar una analogía con la demografía, los tres estadísticos que se acaban de presentar tendrían la siguiente correspondencia:

- D_i sería la edad media de la población.
- D_c sería la esperanza de vida de la población viva en un instante t .
- T sería la vida media de todas las personas que han muerto en un determinado periodo de tiempo o la esperanza media de vida al nacer.

3. La relación entre desempleo, incidencia y duración

Pongamos ahora la duración en un contexto más amplio. Para comprender la relación entre los conceptos de desempleo, frecuencia de entrada y duración del paro, consideremos el siguiente ejemplo (en el Anexo I se ofrece el modelo de stock-flujos en que se basa la presentación de esta sección). Supongamos que en una economía hay 200 personas que son activas en un determinado año. De ellas:

- 68 están ocupadas todos los meses del año;
- 12 están desempleadas todos los meses del año;
- 120 están ocupadas 11 meses y paradas 1 mes.

Cada mes entran en la situación de desempleo (flujo) 11 personas distintas, diez de las cuales van a tener unos episodios de un mes de duración y la persona restante va a permanecer en el paro durante doce meses. Si observamos el nivel de parados (stock) en un instante (supongamos que la encuesta de que disponemos es de naturaleza mensual), veremos que en total hay 22 personas que están paradas: diez individuos que se encuentran en un período de desempleo de un mes y doce personas que están desarrollando episodios de doce meses (cada una de ellas pertenece a una de las últimas doce cohortes –meses de entrada-). En cuanto a las salidas del paro, su número será de 11, ya que cada mes saldrán diez

personas cuyos episodios duran un mes y una cuyo episodio dura doce meses.

En este caso, la frecuencia de entrada en el paro como cociente de la población activa ($f=E/L$) es el 5,5%, mientras que la tasa de salidas del desempleo en relación con el número de parados ($s=S/P$) es el 50%, lo que significa que la duración de los episodios completos ($D=1/s$) es 2 meses, por lo que la tasa de paro ($u=f \cdot D$) es el 11%².

En el ejemplo, la duración media completa de los períodos que comienzan o terminan en un momento dado (T) es de 2 meses, mientras que la duración media completa de los episodios de paro en progresión (D_c) es de 7 meses. Lo anterior nos muestra que cuando se calcula la duración media de todos los períodos de paro que comienzan/terminan en un determinado periodo (es decir, se tiene en cuenta la distribución de duraciones del flujo de entrantes en o salientes del desempleo) cada uno de los episodios "cuenta" una sola vez, porque en realidad lo que se está calculando es la duración del episodio medio. Pero cuando se estima la duración de los episodios en progresión (es decir, se considera la distribución de duraciones del stock de parados), los episodios más prolongados se encuentran sobrerrepresentados y lo que se está estimando es la duración media

² La tasa mensual de paro también se puede calcular como el número de parados de cada mes dividido entre el número de activos (esta es la forma convencional), mientras que la tasa anual de paro se calcularía como el cociente entre el tiempo total en el desempleo y el tiempo total en la actividad (ocupación más paro). En cualquiera de los casos, la cifra obtenida de la tasa de desempleo es la misma.

de los episodios que están actualmente en desarrollo. Por tanto, la última medida será mayor que la primera, proporcionando cada una de ellas una impresión distinta del desempleo.

Continuando con el ejemplo, supóngase que la encuesta se efectúa a mediados de cada mes y que los individuos entran en el paro a comienzos de mes. Como la pregunta de las encuestas de fuerza de trabajo se refiere al tiempo transcurrido en el paro desde que el individuo comenzó a buscar empleo hasta la fecha en que está respondiendo el cuestionario, habrá diez personas que llevan 0'5 meses en el paro (aquellos que acaban de entrar con duraciones de un mes) y además habrá 12 personas pertenecientes a las cohortes anteriores: una que lleva 0'5 meses, una que lleva 1'5 meses, una que lleva 2'5 meses, y así sucesivamente hasta el último que lleva ya 11'5 meses en el paro. En este caso, la duración media incompleta de los períodos en progresión (D_i) es de 3,5 meses.

Esta última cifra guarda una determinada relación con la duración media completa de los episodios en progresión (como se ha visto en la sección anterior). Los episodios captados por las encuestas transversales son longitudes interrumpidas o censuradas, de modo que cuando se observa un período de desempleo en progresión aún no ha sido completado, por lo que tiene dos partes: la duración "no completada" (la observada) y la duración "restante" (no observada). Entonces, si se suponen condiciones estacionarias y se toma la fecha de captación de los episodios (la fecha de la encuesta) como una

variable aleatoria, es igualmente probable captar un período de desempleo en cualquiera de sus etapas de duración. Luego, en promedio, se captará en la mitad de su desarrollo. Por tanto, la relación entre las variables mencionadas más arriba sería la siguiente: $D_i = (1/2) \cdot D_c$. Es decir, la duración media incompleta de los períodos en progresión sería igual a la mitad de la duración media completa de los mismos³.

¿Cuál es el efecto que tiene una alteración de alguno de los factores relevantes del mercado de trabajo, como puede ser el tiempo que se pasa en el paro (o en la ocupación) o el porcentaje de ocupados que entran en el desempleo, sobre los resultados del mismo, en particular, la tasa de paro? Para verlo, el cuadro I.1 ofrece los resultados de algunas simulaciones. El escenario 1 se refiere al ejemplo que se acaba de mencionar y puede considerarse como el punto de partida. El escenario 2 tiene como objetivo comprobar el efecto que produce un incremento de las duraciones de los episodios de paro. Para ello, se considera que los 120 individuos que antes pasaban once meses en la ocupación y sólo uno en el desempleo ahora pasan nueve meses en la ocupación y tres en el desempleo. Las consecuencias de esta alteración son las siguientes:

³ Como se ha dicho más arriba, si la encuesta no es capaz de captar los episodios más cortos de desempleo y, por tanto, la varianza de los episodios completos es grande, entonces podría suceder que el sesgo de longitud predomine y que $D_i = D_c$ e incluso que $D_i > D_c$.

- Aunque no cambien las condiciones de entrada y de salida del paro (el número de entrantes y salientes sigue siendo el mismo que antes), el número (stock) de parados cada mes es más elevado. Por tanto, la tasa de paro aumenta sustancialmente (pasa del 11% al 21%).

- Este incremento de la tasa de paro se debe al aumento de la duración, ya que ahora los episodios de paro que comienzan (que son los mismos que antes, es decir, la frecuencia de entrada no ha cambiado) son más prolongados. La duración completa de los episodios que comienzan (T) pasa de 2 a 3,8 meses.

- A pesar de lo anterior, la duración completa de los episodios de paro en progresión (D_c) disminuye de 7 a 5,6 meses, es decir, hay más individuos en paro pero el tiempo medio que pasan en el desempleo los individuos que se observan en un mes es menor. ¿Cómo se explica esto? Porque ahora hay más parados con episodios cortos: hay más individuos con episodios que son más largos que los del escenario 1 –tres meses frente a un mes- pero que son más cortos que los de los individuos que pasan todo el año en el paro. Por ello, aunque el porcentaje de episodios de larga duración (un año o más) sigue siendo un 9,1%, la proporción de la cantidad de paro de larga duración (medido en meses) experimentada anualmente por los individuos disminuye del 54,5% al 28,6%.

¿Qué sucede si lo que se altera es la frecuencia de entrada en el desempleo? La respuesta se encuentra en la comparación entre el escenario 1 y el escenario 3. En este último se ha supuesto que el número de personas que entran en el paro (y que salen del mismo) cada mes se reduce de once a cuatro, tres de las cuales van a tener unos episodios de un mes de duración y la persona restante va a permanecer en el paro durante doce meses. Esto significa que ahora hay:

- 156 personas que están ocupadas todos los meses del año;
- 12 personas que están paradas todos los meses del año;
- 36 personas que están ocupadas 11 meses y paradas 1 mes.

Las consecuencias de este cambio son las siguientes:

- El número de parados observados cada mes se reduce, lo que hace que la tasa de paro sea menor (pasa del 11% al 7,5%).

- La reducción de la tasa de paro es debida a la reducción de la frecuencia (la tasa de entrada disminuye del 5,5% al 2%), y ello a pesar de que se produce un aumento de la duración medida (la duración completa de los episodios que comienzan (T) pasa de 2 a 3,8 meses): entran menos individuos en el paro pero el peso de quienes tienen episodios largos es mayor.

Cuadro I.1. Resultados de las simulaciones sobre la tasa de paro, la frecuencia de entrada y la duración del desempleo.

	ESCENARIO 1			ESCENARIO 2			ESCENARIO 3			ESCENARIO 4		
Posición en el mercado	Nº	Tº ocup.	Tº paro	Nº	Tº ocup.	Tº paro	Nº	Tº ocup.	Tº paro	Nº	Tº ocup.	Tº paro
Siempre ocupados	68	12	0	68	12	0	152	12	0	152	12	0
Ocupados/parados	120	11	1	120	9	3	36	11	1	36	9	3
Siempre parados	12	0	12	12	0	12	12	0	12	12	0	12
Activos	200			200			200			200		
Entradas mensuales en el paro	Nº	Dur. compl.		Nº	Dur. compl.		Nº	Dur. compl.		Nº	Dur. compl.	
Total	11			11			4			4		
Con duraciones largas	1	12		1	12		1	12		1	12	
Con duraciones cortas	10	1		10	3		3	1		3	3	
Stock mensual de paro	Nº	Dur. compl.	Dur. incomp.	Nº	Dur. compl.	Dur. incomp.	Nº	Dur. compl.	Dur. incomp.	Nº	Dur. compl.	Dur. incomp.
Total	22			42			15			21		
Con duraciones largas	12	12	6	12	12	6	12	12	6	12	12	6
Con duraciones cortas	10	1	0,5	30	3	1,5	3	1	0,5	9	3	1,5
Estadísticos de duración												
T	2,0			3,8			3,8			5,3		
D _c	7,0			5,6			9,8			8,1		
D _i	3,5			2,8			4,9			4,1		
Variables del mercado												
Tasa de paro	11,0			21,0			7,5			10,5		
Frecuencia	5,5			5,5			2,0			2,0		
Duración	2,0			3,8			3,8			5,3		

- La duración completa de los episodios de paro en progresión (D_c) también aumenta (de 7 a 9,8 meses), es decir, hay menos individuos en paro pero el tiempo medio que pasan en el desempleo los individuos que se observan en un mes es mayor. Esto se debe a que ahora hay proporcionalmente más parados con episodios largos: el porcentaje de episodios de larga duración (un año o más) aumenta a un 25% y la proporción de la cantidad de paro de larga duración (medido en meses) sufrida anualmente por los individuos se eleva del 54,5% al 80%.

Finalmente, el escenario 4 ofrece los resultados que produce incrementar las duraciones de los episodios de paro partiendo de la situación descrita en el escenario 3 (de baja frecuencia de entrada). En este caso, los resultados son similares a los obtenidos cuando se comparan el escenario 1 (de alta frecuencia de entrada) con el 2, es decir, la tasa de paro y la duración completa de los episodios que comienzan (T) aumentan pero la duración completa de los episodios de paro en progresión (D_c) disminuye. Sin embargo, debe señalarse que el incremento de la tasa de paro es mucho más modesto: pasa del 7,5% al 10,5%, mientras que en el primer caso se pasaba del 11% al 21%.

Este resultado es de gran interés pues sugiere que una parte relevante de las tasas de paro elevadas puede deberse a la existencia de tasas de incidencia también altas (las cuales se ven afectadas por

el grado de rotación existente en el mercado de trabajo), de forma que una reducción de las mismas (por ejemplo, mediante la disminución del peso del empleo temporal y de la rotación empleo-paro-empleo asociada al mismo) podría rebajar de forma significativa las tasas de paro en países con elevada rotación⁴.

⁴ Blanchard y Katz (1997), por ejemplo, en su análisis de la tasa natural de desempleo, ya señalaron que mayores flujos de trabajadores en el mercado de trabajo pueden dar lugar a tasas de paro más elevadas.

4. Fuentes estadísticas para la medición del desempleo, la incidencia y la duración

Existen diversas fuentes estadísticas que aportan información (de forma directa o indirecta) sobre el desempleo, la incidencia del paro y la duración del desempleo. Aquí vamos a hacer referencia a las Estadísticas Laborales, a la EPA y a la MCVL, que son las fuentes que se van a emplear en el capítulo siguiente.

En cuanto a las Estadísticas Laborales, las que se basan en la información aportada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ofrecen datos de diversos tipos referidos a los perceptores de prestaciones por desempleo, por lo que pueden utilizarse para aproximarse a la medición de la duración de los periodos de percepción de prestaciones de desempleo, pero no para medir la incidencia o la tasa de paro, ya que no proporcionan información sobre el número de personas activas u ocupadas que pierden un empleo:

- En el caso de los perceptores de prestaciones contributivas, los datos del SEPE proporcionan su distribución de acuerdo con la duración *potencial* (derecho reconocido). Estos datos tienen varias limitaciones evidentes: por una parte, se refieren al stock de perceptores no al flujo de entradas en el sistema; por otra parte, no son informativos de la duración *efectiva* de los episodios de desempleo, ya que no nos dicen

cuánto tiempo pasa en realidad el perceptor recibiendo la prestación.

- Para el stock de beneficiarios de prestaciones (tanto contributivas como asistenciales), el SEPE proporciona su distribución según el periodo de derecho *consumido* en el momento en que se extrae la información. Como ahora veremos para el caso de la información aportada por la EPA, estos datos no sirven para medir la duración completa de los episodios de percepción de prestaciones y sólo aproximan la antigüedad de la misma.

Por lo que respecta a la EPA, se trata de la fuente que se utiliza habitualmente para medir el desempleo y su duración. No sólo ofrece la tasa de paro cada trimestre, sino que también permite calcular la tasa trimestral de entradas en el paro (número de personas ocupadas o inactivas un trimestre que están desempleadas en el siguiente) y de salidas del mismo (número de personas desempleadas un trimestre que están ocupadas o inactivas en el siguiente) gracias al enlace de la información de los individuos que permanecen en la muestra entre trimestres (EPA enlazada).

En cuanto a la duración del desempleo, los datos publicados proporcionan el número y la distribución de los trabajadores parados que están en dicha situación en el momento en que se realiza la encuesta según el tiempo que llevan buscando empleo, por un lado, y

según el tiempo desde que dejaron de trabajar, por otro lado. Las preguntas del cuestionario se refieren al tiempo que el individuo lleva buscando empleo hasta el momento de la entrevista (en concreto, hasta el domingo de la semana de referencia) y a la fecha (mes y año) desde que dejó su último empleo, respectivamente, lo que permite medir las duraciones incompletas de los episodios en progreso⁵. Como ya se ha dicho, esta variable de duración (o antigüedad en el paro) es una variable completamente distinta a la que los teóricos, las autoridades económicas o incluso el público en general llaman de la misma forma. Por tanto, no sólo sucede que la EPA no capta todos los episodios que se producen durante un periodo de tiempo sino que sólo observa una parte de la longitud total de los episodios que son captados⁶.

⁵ La pregunta sobre búsqueda que se acaba de mencionar es la que se realiza desde el primer trimestre de 2005. Antes se preguntaba por la fecha (mes y año) desde que el individuo comenzó a buscar empleo.

⁶ Hay que tener en cuenta que los datos de la EPA (y de las encuestas de fuerza de trabajo) sufren de otros problemas. El primero es el "sesgo de recuerdo" (*memory bias*), ya que los individuos deben recordar el momento en que comenzaron a buscar o el tiempo que llevan buscando. Es posible este sesgo fuera menor antes de 2005 si recordar una fecha es más fácil que recordar una duración. El segundo es el fenómeno que se denomina "redondeo" (*rounding effect*). Si una persona lleva buscando entre 1 año y 1'5 años es probable que responda que lo lleva haciendo 1 año, mientras que si lleva buscando más de 1'5 años pero menos de 2 es probable que responda que lo lleva haciendo 2 años. En tercer lugar, y relacionado con el anterior, también existe el fenómeno que se denomina "amontonamiento" (*heaping effect*), de modo que cuando se construyen las distribuciones de antigüedad en el paro se observan "picos" en los múltiplos de seis meses debido a que los individuos tienden a redondear el número de meses que llevan buscando empleo.

Las respuestas a la pregunta sobre el tiempo que se lleva buscando empleo son codificadas en el cuestionario en una serie de categorías que son las siguientes:

- "Ya ha encontrado empleo".
- "Menos de 1 mes".
- "De 1 mes a menos de 3 meses".
- "De 3 meses a menos de 6 meses".
- "De 6 meses a menos de 1 año".
- "De 1 año a menos de 1 año y medio".
- "De 1 año y medio a menos de 2 años".
- "De 2 años a menos de 4 años".
- "4 años o más".

En los datos publicados, algunas de las categorías referidas a duraciones más prolongadas se agrupan, por lo que las categorías que se ofrecen son las siguientes:

- "Ya ha encontrado empleo".
- "Menos de 1 mes".
- "De 1 mes a menos de 3 meses".
- "De 3 meses a menos de 6 meses".
- "De 6 meses a menos de 1 año".
- "De 1 año a menos de 2 años".
- "2 años o más".

En el caso del tiempo desde que se dejó el último empleo, los datos publicados también agrupan las respuestas de los individuos en categorías que son similares a las anteriores:

- "Menos de 3 meses".
- "De 3 meses a menos de 6 meses".
- "De 6 meses a menos de 1 año".
- "De 1 año a menos de 2 años".
- "De 2 años a menos de 3 años".
- "3 años o más".

Pero desde 2005 estas categorías se han reducido a solo cuatro:

- "Menos de 3 meses".
- "De 3 meses a menos de 6 meses".
- "De 6 meses a 1 año".
- "1 año o más".

Para conocer la duración media de los episodios de paro es necesario convertir las categorías en meses, para lo cual se puede atribuir a cada una de ellas, por ejemplo, el valor medio (o uno algo mayor) del intervalo correspondiente. En este caso, se estaría suponiendo que los parados de una determinada categoría (digamos, 6-12 meses) se encuentran distribuidos de manera uniforme a lo largo de todo el intervalo, de forma que en su antigüedad en el paro es el punto medio de la categoría (en el ejemplo, unos 9 meses). Otra posibilidad consiste en utilizar los microdatos de la EPA, que tienen la

ventaja de que incorporan las respuestas de los individuos a ambas preguntas de antigüedad en meses, lo que permite calcular diversos estadísticos de la distribución de duraciones. Por tanto, estos datos permitirían calcular una aproximación a la duración media incompleta de los episodios interrumpidos (D_i).

Otra forma acercarse a la medición de la duración del desempleo consiste en utilizar datos longitudinales de las personas que entran en el desempleo, siguiéndoles en el tiempo hasta que completan sus episodios, o de las personas que salen del paro, con información que permite saber cuándo comenzaron sus episodios, con el objetivo de medir la duración de los episodios completos de paro que comienzan o terminan en un determinado periodo de tiempo (T). Los datos longitudinales también se pueden referir a los episodios de las personas que se encuentran en el desempleo en un determinado momento (cuyos episodios están en desarrollo), lo que permitiría medir la duración de los episodios completos de paro que están en progresión en un momento dado (D_c).

Este tipo de información podría construirse, en teoría, con la EPA y, con seguridad, con la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). En el primer caso, como la muestra se va renovando por sextos cada trimestre, los hogares entrevistados permanecen en la misma durante seis trimestres consecutivos, lo que permite enlazar los datos de los mismos individuos a lo largo de un año y medio. Sin embargo, esta información presenta problemas similares a los

señalados anteriormente: no permite construir duraciones exactas, porque no se conoce ni la fecha concreta en que el individuo entró en el paro ni la fecha concreta en que salió (como mucho, sería posible construir duraciones aproximadas en meses); la ventana de observación es relativamente corta, lo que impediría ver cuándo terminan los episodios de paro más largos; y puede presentar inconsistencias en la sucesión de los episodios de paro y empleo (por ejemplo, porque no se captan episodios cortos de empleo –inferiores a tres meses–, lo que tendería a sobre-estimar la duración de los episodios de paro) y en el tiempo que los parados llevan buscando empleo (porque se basan en la memoria de los entrevistados).

La ventaja de la MCVL es que permite superar estos problemas. Esta base de datos proporciona información procedente de los registros informatizados de la Seguridad Social y del Padrón Municipal Continuo y, dependiendo de la versión, de los datos fiscales de la Agencia Tributaria. A partir de 2004, la MCVL ofrece información anual de más de un millón de personas que han tenido algún tipo de relación laboral con la Seguridad Social cada año, cualquiera que fuera la duración de la relación y cualquiera que fuera el tipo de relación. Para confeccionar las muestras, se selecciona el 4% de

todas esas personas mediante un sistema de muestreo aleatorio simple⁷.

La población de referencia en la MCVL se corresponde no sólo con los trabajadores que están de alta laboral en la Seguridad Social sino también con los perceptores de pensiones y de prestaciones por desempleo contributivas y no contributivas. En particular, la muestra recoge a los perceptores de aquellas prestaciones por desempleo (contributivas, asistenciales, subsidio de mayores de 52 años, etc.) cuya alta se comunica a la Seguridad Social porque tienen un efecto en otras prestaciones, por ejemplo, porque hay cotización por jubilación y, por tanto, hay una relación con la Seguridad Social. Sin embargo, no se recogen otras formas de protección a los desempleados como la Renta Activa de Inserción y programas temporales como el PRODI ("Programa temporal de prestación por desempleo e inserción", prestación extraordinaria aprobada por el Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, con una duración inicial de seis meses y prorrogada dos veces) y el PREPARA ("Programa de recualificación profesional", aprobado por el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al

⁷ Por tanto, la MCVL es representativa de la población que se relaciona con la Seguridad Social en el año de referencia, pero no lo es del pasado: aunque dispone de información de las afiliaciones anteriores a las del periodo de referencia de los individuos seleccionados, no recoge las afiliaciones en el pasado de las personas que fallecieron o abandonaron la vida laboral activa o salieron del país.

empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas)⁸.

Sin embargo, no se encuentran incluidos en la muestra los demandantes de empleo cuando no reciben prestaciones y los inactivos, además de los trabajadores que tienen un sistema de previsión social distinto de la Seguridad Social (los funcionarios de Clases Pasivas) o no tienen ninguno.

Al basarse en los registros de la Seguridad Social, se dispone de la fecha de alta y de baja en los empleos que haya podido tener el trabajador, lo que permite conocer la duración de los episodios de empleo y desocupación. Además, en el caso de las personas que perciben prestaciones por desempleo es posible conocer la duración efectiva de los periodos de percepción de los distintos tipos de prestaciones.

Actualmente esta base de datos es relativamente conocida y usada por los investigadores para llevar a cabo estudios que analizan diversos aspectos del mercado de trabajo y del sistema de protección social español (trayectorias laborales, salarios, pensiones, prestaciones por desempleo, etc.), por lo que no se va a ofrecer una

⁸ De hecho, la muestra es capaz de recoger fielmente las altas en el sistema de protección por desempleo, al menos hasta el año 2009, dado que las altas debidas a la RAI y a los programas temporales eran relativamente bajas (véase Arranz et al., 2011).

descripción detallada de la misma⁹. En el caso del paro y las prestaciones por desempleo, hay unos pocos trabajos que la han utilizado (Rebollo, 2007, 2012; Toharia et al., 2009, 2010). Sin embargo, hasta el momento ninguno de los trabajos realizados ha utilizado la información para estimar la duración efectiva de los episodios de paro.

⁹ Durán y Sevilla (2006), Argimón y González (2006), Durán (2007) y García-Segovia y Durán (2008) ofrecen una buena introducción al uso de la muestra, mientras que Lapuerta (2010) y Arranz et al. (2011) exponen con claridad las dificultades prácticas en el manejo de los datos.

II.- LA DURACIÓN DEL DESEMPLEO

1. Introducción

Este capítulo pretende proporcionar una visión de la duración del paro (protegido o no) en España amplia y en alguna medida diferente de la que se ha podido obtener hasta ahora utilizando las fuentes estadísticas convencionales, a saber, los datos de perceptores de prestaciones procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal que se ofrecen en las Estadísticas Laborales (Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y los relativos a los parados, tanto perceptores como no perceptores, procedentes de la EPA.

El cambio de perspectiva se centra en dos aspectos fundamentales. El primero tiene que ver con la consideración conjunta del episodio y la persona. Cuando se consideran los datos de la EPA, lo que se está contando son individuos en situación de paro pero no es posible conocer si la misma persona ha tenido otro (o varios) episodios en el mismo trimestre, en el trimestre anterior o en un año. Esto impide saber si un individuo que es considerado como parado o como perceptor de prestaciones en un momento del tiempo (por ejemplo, en algún momento del 4º trimestre de 2011) lo ha sido

dos, tres o más veces a lo largo del año¹⁰. Algo similar ocurre con las Estadísticas Laborales que, aunque ofrecen información sobre el número medio de beneficiarios de prestaciones en un mes o en un año y también sobre las entradas en y las salidas del sistema de protección (es decir, sobre los episodios de percepción que comienzan y que terminan), no permiten saber, por ejemplo, el número de entradas en el sistema de los mismos individuos (si las altas corresponden a individuos que entran por primera vez en el año o en veces sucesivas).

El segundo aspecto novedoso es que se adopta una perspectiva longitudinal en vez de transversal. Esto significa que a los individuos y los episodios se les sigue a lo largo del tiempo. De este modo es posible conocer los aspectos que se acaban de comentar relacionados con la reincidencia (¿cuántos episodios de desempleo o de prestaciones ha tenido un individuo en un periodo de un año o de tres?) pero también aquellos que tienen que ver con la duración (¿cuál es la duración completa de los episodios, es decir, el tiempo que el individuo ha permanecido efectivamente en paro o recibiendo prestaciones?). Esta cuestión resulta de interés porque en el caso de la EPA, que es la fuente que se utiliza habitualmente para conocer la duración del desempleo y el porcentaje de parados de larga duración,

¹⁰ Una aproximación a esta información sería posible con los datos de la EPA enlazada, pero sólo se podría calcular para una parte de los desempleados debido a la existencia de turnos de rotación en el diseño de la muestra.

la información relativa a la duración adolece de serias limitaciones (de hecho, lo que se conoce es la duración incompleta de los episodios, es decir, la antigüedad en el paro, como se ha mostrado en el capítulo anterior), que se hacen aún más patentes en un país como España en que la rotación laboral es muy elevada.

La base de datos que se utiliza en este capítulo para ofrecer información longitudinal sobre las duraciones completas de los episodios de paro es la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) en sus ediciones correspondientes a los años 2004 a 2010. Para analizar los episodios de desempleo se han adoptado dos perspectivas. Por un lado, una perspectiva anual, seleccionándose todos los episodios de prestaciones que se encuentran en progreso en algún momento de cada año de referencia, es decir, los episodios que comienzan, que terminan o que comienzan y terminan en cada uno de los años considerados por separado.

Por otro lado, una perspectiva longitudinal, siguiendo la vida laboral de los individuos que finalizan sus episodios de empleo en algún momento de los años 2005 y 2008 durante unos tres años (hasta finales de 2007 y de 2010, respectivamente), debido a dos razones: esta forma de proceder permite disponer de la información posterior de los individuos que terminan un episodio de empleo y que luego pueden encontrarse en diferentes situaciones (pasar inmediatamente a otro empleo, estar desocupado y sin recibir prestaciones por desempleo o estar en paro recibiendo prestaciones

por desempleo); y la elección de casi tres años como período de observación tras la pérdida de empleo asegura que hay tiempo suficiente después para ver qué sucede con los episodios de desocupación (cuánto duran, cómo terminan).

La organización del capítulo es la siguiente. En primer lugar, se ofrece la información convencional (de naturaleza transversal) sobre la duración del paro que procede de las Estadísticas Laborales y la EPA. En segundo lugar, se proporciona una visión más completa de la duración del desempleo a partir del análisis de la información aportada por la MCVL, que es de carácter longitudinal.

2. Medición con datos transversales

En esta sección se va a mostrar la información procedente de las Estadísticas Laborales y la EPA relacionada con la duración de los episodios de desempleo y la importancia del paro de larga duración, haciendo hincapié en los perceptores de prestaciones por desempleo.

2.1. Información procedente de las Estadísticas Laborales

En el caso concreto de los perceptores de prestaciones contributivas, es posible conocer su distribución de acuerdo con la duración *potencial* (derecho reconocido). Esta duración depende del tiempo que los individuos hayan estado ocupados en el período de referencia de seis años antes de pasar a la situación legal de paro. Sólo aquellos que hayan estado ocupados al menos seis años tendrán derecho a recibir la prestación contributiva por el período máximo (24 meses). El cuadro II.1 ofrece la distribución de los beneficiarios de prestaciones contributivas según derecho reconocido y su evolución en los últimos años de acuerdo con los datos publicados en el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como puede verse, a medida que se fue consolidando la expansión económica del período 2002-2007, fue aumentando el volumen de beneficiarios de prestaciones contributivas (de 500 mil a 780 mil) y se fue produciendo una ligera reducción del peso de los derechos cortos-medios (8, 10 ó 12 meses) y medios-largos (14, 16 ó 18 meses) y un cierto incremento de la importancia de los derechos

largos (20 ó 22 meses) y del derecho máximo (24 meses). En 2007, pero sobre todo en 2008, con el empeoramiento de la situación económica y el aumento del desempleo y de los beneficiarios, se observa una reducción de la importancia del derecho máximo y un aumento de la de los períodos potenciales cortos (en 2007) y cortos-medios (en 2008), mientras que en 2009 y 2010 sucede lo contrario, como consecuencia de la prolongación de la crisis del empleo y de su impacto en trabajadores con antigüedades en la ocupación más prolongadas. En cualquier caso, de acuerdo con estos datos, los perceptores contributivos con períodos potenciales máximos suelen suponer (con la excepción del año 2010) algo más de una cuarta parte del total de beneficiarios en un momento del tiempo.

Cuadro II.1. Distribución de los beneficiarios de prestaciones contributivas según derecho reconocido, 2001-2010. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales.

Meses de derecho	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
4/6	24,0	21,3	20,2	19,6	19,1	19,8	21,8	21,1	15,9	14,4
8/10/12	23,3	24,2	23,4	21,9	21,5	21,5	21,9	24,9	23,0	17,4
14/16/18	13,2	15,7	17,4	17,5	16,9	16,2	15,6	16,5	18,4	17,7
20/22	8,8	9,7	11,2	12,5	13,3	13,2	12,5	12,9	14,8	15,8
24	30,9	29,2	27,9	28,4	29,3	29,3	28,2	24,6	27,8	34,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total (miles)	501,3	565,9	630,4	663,2	687,0	720,4	780,2	1.100,9	1.624,8	1.471,8

Estos datos tienen varias limitaciones. Por una parte, se refieren al stock de perceptores no al flujo de entradas en el sistema. Por otra parte, no son informativos de la duración *efectiva* de los

episodios de desempleo, ya que no nos dicen cuánto tiempo pasa en realidad el perceptor recibiendo la prestación.

Para paliar parcialmente esta limitación, el cuadro II.2 ofrece la distribución del stock de beneficiarios según el periodo de derecho *consumido* distinguiendo entre perceptores de prestaciones contributivas y asistenciales, de acuerdo con la información suministrada por el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social¹¹. Los datos se proporcionan de forma separada para los periodos 2000-2006 y 2007-2010 debido al cambio en la agrupación de los días que se produjo a partir de 2007 y que se refleja en el cuadro.

A pesar de esta modificación, es posible construir indicadores homogéneos a lo largo de todo el periodo de análisis, como la proporción de beneficiarios que llevan recibiendo una prestación 12 meses o más. El gráfico II.1 muestra este indicador para el total y según el tipo de programa. También ofrece la proporción de beneficiarios que llevan recibiendo una prestación 21 meses o más (en el periodo 2000-2006) o 20 meses o más (en el periodo 2007-2010), que se puede interpretar como un indicador que aproxima el

¹¹ En el cuadro no se ofrecen los datos de la Renta Activa de Inserción, aunque ésta sí está incluida en el total. Además, el programa asistencial no incluye el subsidio de trabajadores eventuales agrarios pero sí la Renta Agraria y a los beneficiarios del "Programa temporal de prestación por desempleo e inserción" (PRODI) en 2009 y 2010, prestación extraordinaria aprobada por Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, con una duración inicial de seis meses y prorrogada dos veces.

consumo de derechos potenciales muy largos por parte de los perceptores.

Aunque nuevamente estos datos no sirven para conocer el tiempo que los beneficiarios pasan efectivamente recibiendo la prestación, dan una idea de la antigüedad en la percepción. Como puede verse, menos de la mitad de los beneficiarios llevan seis meses o menos recibiendo una prestación en un día cualquiera del año en 2000-2006 (menos del 40% en 2007-2010) y algo menos de tres cuartas partes llevan menos de un año (excepto en 2008 y 2020); además, más del 10% en 2000-2006 y el 6% en 2009-2010 llevan 20/21 meses o más.

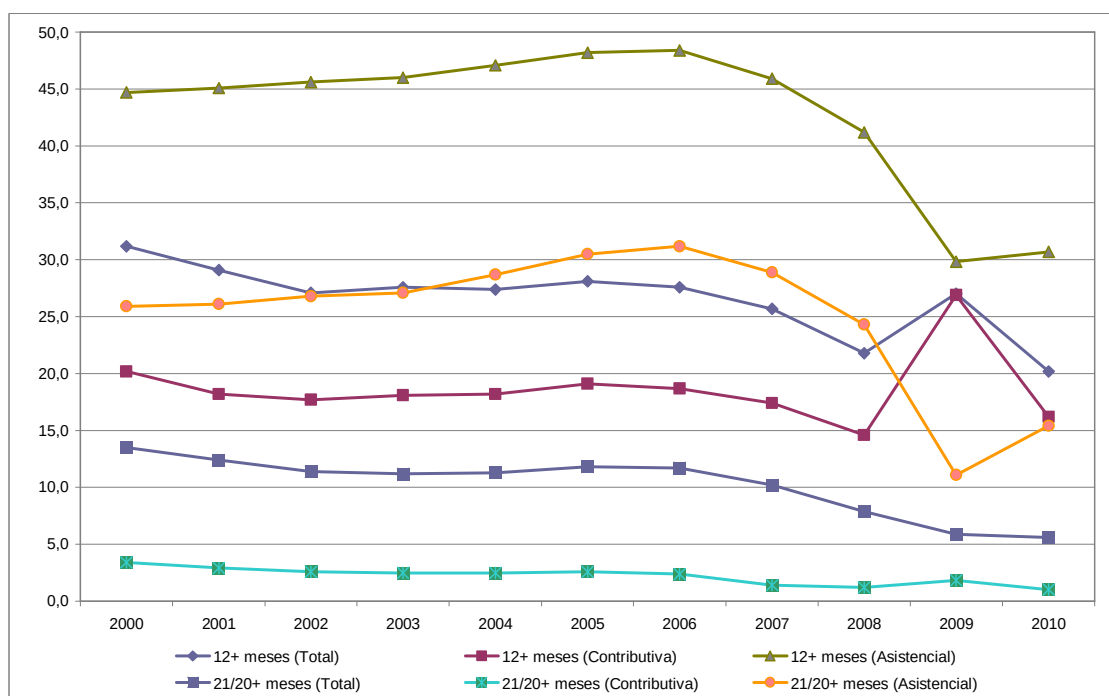
Cuando se distingue entre los programas contributivos y asistenciales, se observan importantes diferencias. En el caso del programa contributivo, aunque no es posible conocer el porcentaje de perceptores que han estado exactamente dos años recibiendo la prestación, sí se conoce los que llevan recibéndola de 21 a 24 meses (en el periodo 2000-2006) o de 20 a 24 meses (en el periodo 2007-2010) y en ninguno de los años se supera el 3% o el 2% del total, respectivamente. De hecho, menos del 20% de los beneficiarios contributivos lleva doce meses o más recibiendo la prestación (con la excepción de 2009).

Cuadro II.2. Distribución de los beneficiarios de prestaciones (contributivas y asistenciales) según derecho consumido, 2000-2010. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales.

CONTRIBUTIVA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		2007	2008	2009	2010
Menos de 3 meses	31,4	32,5	30,0	30,2	29,8	29,7	31,8	Menos de 2 meses	22,1	22,2	15,0	17,2
De 3 a 6 meses	25,3	26,5	27,5	26,5	26,2	25,7	24,9	De 2 a 4 meses	23,0	24,4	17,0	20,8
De 6 a 9 meses	13,5	13,7	15,1	15,2	15,3	15,1	14,5	De 4 a 8 meses	24,2	26,1	23,4	28,9
De 9 a 12 meses	9,5	9,0	9,7	10,2	10,4	10,3	10,1	De 8 a 12 meses	13,2	12,6	17,7	16,9
De 12 a 15 meses	6,8	6,3	6,4	6,9	7,1	7,2	7,1	De 12 a 16 meses	8,3	7,2	13,2	8,9
De 15 a 18 meses	5,5	5,0	4,9	5,0	5,0	5,4	5,3	De 16 a 20 meses	7,7	6,2	11,9	6,3
De 18 a 21 meses	4,5	4,0	3,8	3,7	3,6	3,9	3,9	De 20 a 24 meses	1,4	1,2	1,8	1,0
De 21 a 24 meses	3,4	2,9	2,6	2,5	2,5	2,6	2,4	Más de 24 meses	-	-	-	-
Más de 24 meses	-	-	-	-	-	-	-					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	Total	100,0	100,0	100,0	100,0
ASISTENCIAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		2007	2008	2009	2010
Menos de 3 meses	17,6	17,2	16,2	17,0	16,6	16,5	17,3	Menos de 2 meses	12,8	13,1	16,0	17,5
De 3 a 6 meses	19,4	19,3	19,3	18,9	18,9	18,2	17,8	De 2 a 4 meses	13,6	15,1	18,5	17,4
De 6 a 9 meses	9,1	9,2	9,3	8,9	8,6	8,5	8,4	De 4 a 8 meses	17,2	19,5	23,3	22,2
De 9 a 12 meses	9,2	9,3	9,5	9,2	8,8	8,5	8,1	De 8 a 12 meses	10,5	11,1	12,4	12,2
De 12 a 15 meses	7,1	7,2	7,0	7,1	6,9	6,6	6,5	De 12 a 16 meses	8,2	8,2	9,6	7,9
De 15 a 18 meses	7,3	7,5	7,5	7,5	7,1	6,8	6,4	De 16 a 20 meses	8,8	8,7	9,1	7,4
De 18 a 21 meses	4,4	4,3	4,3	4,3	4,4	4,3	4,3	De 20 a 24 meses	28,9	1,8	1,5	1,4
De 21 a 24 meses	3,3	3,0	3,1	3,2	3,4	3,3	3,3	Más de 24 meses	-	22,5	9,6	14,0
Más de 24 meses	22,6	23,1	23,7	23,9	25,3	27,2	27,9					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: a partir de 2007 se produjo un cambio en la clasificación de los perceptores según el tiempo consumido; además, en dicho año la categoría "de 20 a 24 meses" engloba también a los perceptores que llevan "más de 24 meses".

Gráfico II.1. Evolución del porcentaje de beneficiarios de prestaciones que han consumido 12 meses o más y 21/20 meses o más, según tipo de prestación, 2000-2010. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales.



Nota: a partir de 2007 se produjo un cambio en la clasificación de los perceptores según el tiempo consumido; además, en dicho año la categoría "de 20 a 24 meses" engloba también a los perceptores que llevan "más de 24 meses".

En cuanto al programa asistencial, la importancia de quienes llevan recibiendo la prestación periodos largos (más de 12 meses) o muy largos (21/20 meses o más) es mayor que en el programa contributivo, situándose por encima del 45% en el primer caso y por encima del 25% en el segundo caso con tendencia creciente en el periodo 2000-2006, tendencia que se rompe en 2007-2008 y se acentúa en 2009-2010 con una caída apreciable de dichas proporciones como consecuencia del aumento sustancial de las entradas en el sistema asistencial por periodos de derecho cortos (seis meses) que llevan a incrementos elevados del peso de quienes

llevan menos de 8 meses recibiendo la prestación. Este cambio se debió al incremento de las altas por agotamiento de la prestación (extinción del derecho a la prestación por haber agotado el periodo de duración de la misma) y por otra razones debido, en el primer caso, a que hay más personas que pasan a percibir prestaciones asistenciales tras el agotamiento de las contributivas y, en el segundo caso, al efecto del PRODI.

Este último aspecto es importante puesto que pone de manifiesto que los datos ofrecidos por el SEPE proporcionan los episodios de prestaciones independientemente de que las personas reciban una o más prestaciones en el periodo considerado y, en este último caso, de si los episodios son consecutivos o no. Esto quiere decir que la información presentada no se refiere a la duración consumida “total” en el paro protegido sino al tiempo que se lleva en uno de esos episodios de prestaciones. Por ejemplo, en el caso de un perceptor que tuvo primero una prestación contributiva, la agotó y luego continuó con otra asistencial, no se suman las duraciones consumidas de ambos episodios de prestaciones.

A partir de la información que se acaba de presentar, y con las limitaciones comentadas, es posible construir una aproximación al tiempo medio que los perceptores pasan recibiendo una prestación. Para ello, las categorías de derecho consumido se convierten en

meses atribuyendo a cada categoría aproximadamente el punto medio del intervalo correspondiente¹².

El resultado de esta forma de calcular la duración media de los derechos consumidos se ofrece en el cuadro II.3. Dicha duración fue ligeramente inferior a 10 meses sin apenas alteraciones en el periodo 2001-2006, mientras que en 2007-2010, tras la modificación de la clasificación mencionada más arriba, se situó en torno a los 9 meses (con la excepción de 2009). Estas duraciones medias son el resultado de agregar las correspondientes a los programas de prestaciones contributivas y asistenciales, que difieren sustancialmente entre sí.

Así, en el periodo 2000-2006 la duración media del derecho consumido fue ligeramente superior a 7 meses sin tendencia al cambio en el caso de las prestaciones contributivas y en torno a 14 meses con una cierta tendencia creciente en el caso de las prestaciones asistenciales. Con respecto al periodo 2007-2010, la duración media de las contributivas tendió a aumentar, especialmente en 2009, debido al incremento de las entradas de perceptores con derechos medios-largos y largos, mientras que la de

¹² En 2000-2006: 1,5 meses a los de "Menos de tres meses"; 5 meses a los "De 3 a 6 meses"; 8 meses a los "De 6 a 9 meses"; 11 meses a los "De 9 a 12 meses"; 14 meses a los "De 12 a 15 meses"; 17 meses a los "De 15 a 18 meses"; 20 meses a los "De 18 a 21 meses"; 23 meses a los "De 21 a 24 meses"; y 30 meses a los de "Más de 24 meses". En 2007-2010: 1 mes a los de "Menos de 2 meses"; 3 meses a los "De 2 a 4 meses"; 6 meses a los "De 4 a 8 meses"; 10 meses a los "De 8 a 12 meses"; 14 meses a los "De 12 a 16 meses"; 18 meses a los "De 16 a 20 meses"; 22 meses a los "De 20 a 24 meses"; y 30 meses a los de "Más de 24 meses".

las asistenciales se redujo sustancialmente a partir de 2008 como consecuencia del aumento de las entradas con derechos cortos (6 meses), disminuyendo la duración al entorno de los 10 meses.

Cuadro II.3. Duración media del derecho consumido de los beneficiarios de prestaciones (contributivas y asistenciales), 2000-2010. Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Anuario de Estadísticas Laborales.

	Total	Contributivas	Asistenciales
2000	10,2	7,4	13,6
2001	9,8	7,1	13,7
2002	9,6	7,2	13,9
2003	9,6	7,2	14,0
2004	9,6	7,3	14,3
2005	9,7	7,4	14,6
2006	9,6	7,2	14,7
2007	9,0	6,7	14,0
2008	8,7	7,3	11,9
2009	9,3	9,1	9,8
2010	8,6	8,0	10,1

Nota: en 2007 se produjo un cambio en la clasificación de los perceptores según el tiempo consumido que afecta al cálculo de la duración media; además, en dicho año la categoría "de 20 a 24 meses" engloba también a los perceptores que llevan "más de 24 meses".

Resulta evidente que las duraciones medias calculadas pueden estar sesgadas no solo por el método de atribución empleado sino también en la medida en que hay individuos que tras agotar la prestación contributiva perciben una prestación asistencial que se refleja en las estadísticas como una prestación diferente a la primera, por lo que no se contabiliza la duración "total" de los episodios de desempleo protegido de cada persona. Este hecho puede haberse agudizado en el periodo 2008-2010 como consecuencia de la crisis

económica así como por la puesta en marcha del PRODI a partir de agosto de 2009.

2.2. Información procedente de la EPA

Otra fuente estadística que permite aportar algo de luz sobre la duración del paro es la EPA, que permite conocer, a partir de los datos publicados, el número de trabajadores parados según el tiempo que llevan buscando empleo y el número de desempleados que han trabajado anteriormente según el tiempo desde que dejaron el último empleo. Ambas informaciones son muy similares y dan una idea de la antigüedad en el paro, es decir, de la duración incompleta de los periodos de desempleo observados en el momento en que se realiza la encuesta (véase el capítulo anterior).

El gráfico II.2 proporciona la evolución de los parados agrupados en cinco categorías de acuerdo con la información sobre el tiempo de búsqueda aportada por la EPA: “menos de 3 meses”; “de 3 meses a menos de 6 meses”; “de 6 meses a menos de 12 meses”; “de 1 año a menos de 2 años”; y “2 años o más”. El paro de larga duración se refiere a un tiempo de búsqueda de un año o más (las dos últimas categorías). Los datos del gráfico muestran que la proporción de parados de larga duración se redujo de forma continuada durante la expansión económica que se inició en la segunda mitad de los noventa (con la única excepción de 2002-2003,

como consecuencia de la desaceleración que se produjo en 2001-2003), situándose en 2008 en poco más del 20%. Con la crisis del empleo el porcentaje de paro de larga duración ha aumentado fuertemente superando el 40% en 2010 y 2011.

A efectos de comparación, el gráfico II.3 muestra la proporción de parados de larga duración para un grupo de países europeos y algunos no europeos, a partir de las estadísticas de la OCDE. Estas se basan en la distribución de los individuos según el tiempo en el desempleo aportado por las encuestas de fuerza de trabajo de los respectivos países. Normalmente ofrecen el menor periodo de los dos siguientes: tiempo buscando empleo y tiempo desde el último empleo. La información se refiere a dos años caracterizados por condiciones económicas muy distintas: 2007, el último año del largo periodo expansivo que comenzó a mediados de los noventa, y 2011, un año en el que la mayor parte de las economías todavía no se habían recuperado de la crisis que comenzó en 2008. Los países se han ordenado según dicha proporción en el primer año considerado.

Gráfico II.2. Evolución de los parados según el tiempo de búsqueda de empleo, 1996-2011. Fuente: EPA, segundos trimestres.

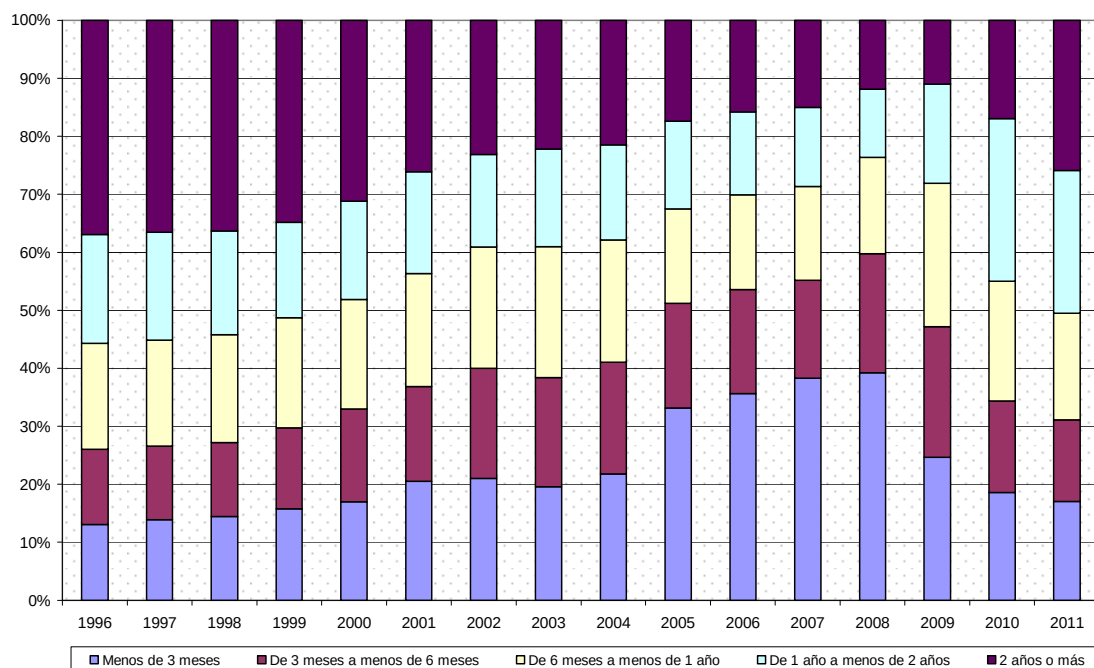
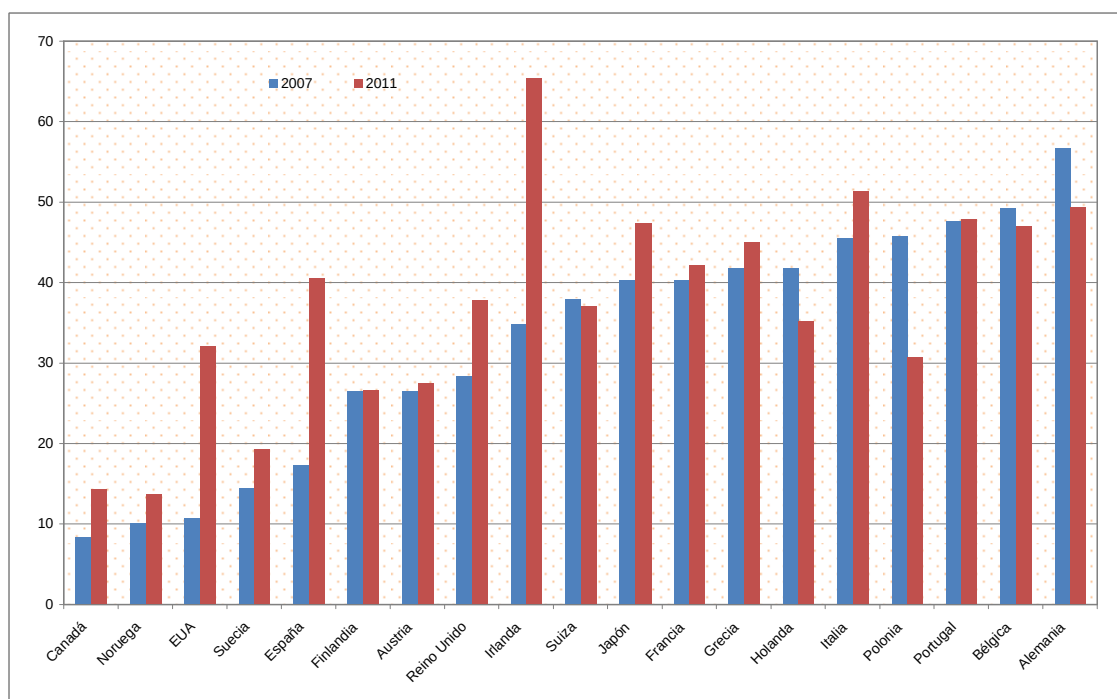


Gráfico II.3. Porcentaje de parados de larga duración (un año o más) en diversos países de la OCDE. Fuente: Estadísticas de la OCDE (2007 y 2011).



Como puede verse, España se encontraba entre los países con un porcentaje de paro de larga duración más pequeño, con una cifra inferior a las de la mayor parte de los socios europeos, muy alejada de las de países como Francia, Holanda, Bélgica y Alemania, que mostraban proporciones superiores al 40%. Como consecuencia del impacto de la crisis económica, dicho porcentaje aumentó en la mayor parte de los países considerados (aunque en algunos disminuyó), especialmente en España, Irlanda y los Estados Unidos de América. De esta forma, el paro de larga duración en España se situó en un nivel más parecido al de una parte de los países europeos.

Para facilitar la comparación con los datos que se ofrecen más adelante, el gráfico II.4 ofrece una información similar a la presentada previamente (en el gráfico II.2) pero centrada en los parados con experiencia laboral anterior y distinguiendo tres colectivos de desempleados de acuerdo con la combinación de su relación con las oficinas públicas de empleo (si están inscritos o no) y su situación de percepción de prestaciones por desempleo (si las perciben o no) en el momento de la entrevista.

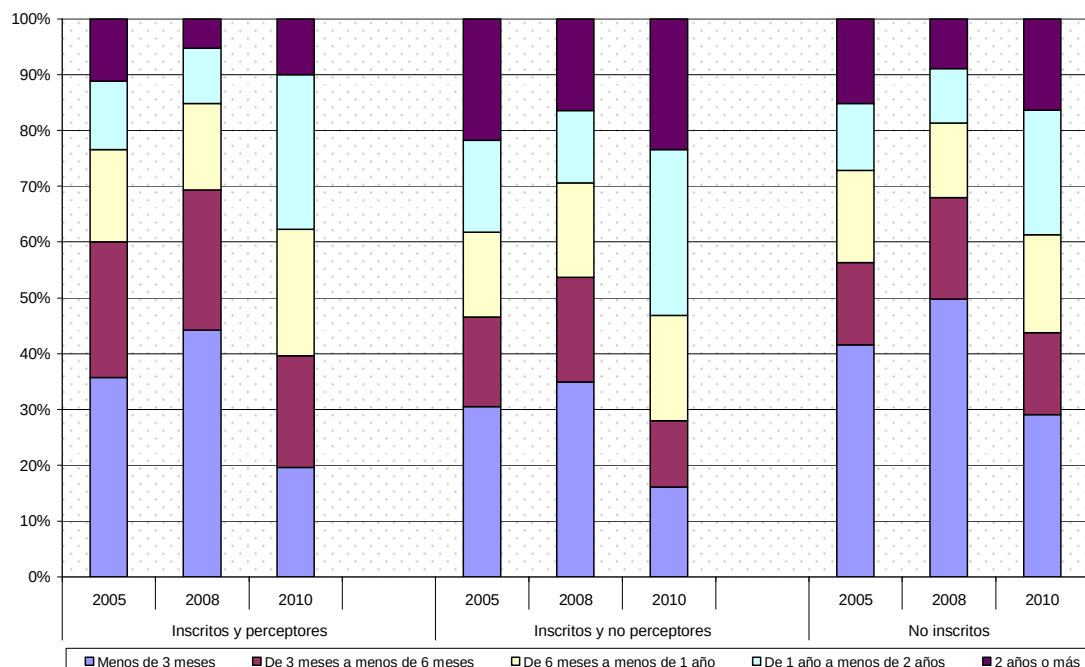
Con respecto al primer aspecto, mencionemos que la mayoría de los parados pertenecen a la categoría de parados con experiencia laboral anterior (algo más del 75% en la segunda mitad de los noventa, el 85% en 2005 y más del 90% en 2008-2011). Con respecto al segundo aspecto, hay que señalar que algo más de una

cuarta parte de los que son clasificados como parados de cada año dicen están inscritos y percibir prestaciones en el período 2005-2007 (este porcentaje ha aumentado hasta superar el 40% en 2010-2011); algo menos de la mita dicen estar inscritos y no percibir prestaciones (puede ser porque no tengan derecho a ellas o porque ya las hayan agotado) en el período 2005-2007 (esta proporción ha disminuido al por debajo del 40% en 2010-2011)¹³; y algo más de un cuarto dicen no estar inscritos en 2005-2007 (este porcentaje se ha reducido por debajo del 20% en 2010-2011).

La información mostrada en el gráfico sugiere que la importancia del paro de larga duración es más relevante entre los parados inscritos que no reciben prestaciones (seguramente porque una parte importante de ellos ya las han agotado) que en los otros colectivos y que es en dicho grupo en el que el paro de larga duración ha aumentado más durante la crisis económica, suponiendo más del 50% del total del colectivo en 2010.

¹³ La comparación de los datos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal referidos a la proporción de parados registrados que reciben prestaciones con los de la EPA implica que la tasa de cobertura estimada por esta última es muy inferior, lo que lleva a pensar que una parte relativamente importante de los parados que dicen estar inscritos pero no percibir prestaciones en el momento de la entrevista las percibieron en el pasado y las agotaron. Para tener una perspectiva de la tasa de cobertura, puede verse Toharia (1997) y Toharia et al. (2009).

Gráfico II.4. Evolución de los parados con experiencia laboral anterior según el tiempo de búsqueda de empleo clasificados de acuerdo con su relación con las oficinas públicas de empleo y su situación de percepción de prestaciones. Fuente: EPA, segundos trimestres (2005, 2008 y 2010).



Los datos agregados que acabamos de presentar pueden servir para aproximar la antigüedad media en el paro a partir de la atribución de un determinado número de meses a cada una de las categorías, tal como se ha hecho anteriormente con la información administrativa del derecho consumido (igual que antes, se ha procedido a atribuir a cada categoría aproximadamente el valor medio del intervalo correspondiente). También pueden utilizarse los microdatos de la EPA, que ofrecen las respuestas originales de los entrevistados en meses en el caso del tiempo de búsqueda de empleo (hasta 2004) y en el caso del tiempo desde que se dejó de trabajar.

El cuadro II.4 proporciona las antigüedades medias y medianas calculadas para los parados totales y para los parados con experiencia laboral anterior utilizando la información publicada y la información de los microdatos en relación con las dos variables que se acaban de mencionar.

Comenzamos por examinar los resultados obtenidos con los datos publicados convertidos en meses mediante el procedimiento de atribución de las categorías de duración (columnas (a)). En el caso de la duración aproximada por el tiempo de búsqueda de empleo, ésta realizó un camino de ida y vuelta en el periodo 2000-2011 al pasar de alrededor de 16 meses en 2000 a 9 meses en 2008 y nuevamente a 16 meses en 2011. Además, las diferencias entre los parados totales y los parados con experiencia laboral son muy reducidas (menos de un mes) y tendieron a desaparecer con el paso del tiempo, ya que la proporción de parados que tienen experiencia fue aumentando a lo largo de dicho periodo. En cuanto a la duración aproximada por el tiempo desde que se dejó el último empleo, su evolución es similar a la que se acaba de mencionar, si bien el nivel de la antigüedad en el paro se sitúa en torno a dos meses más (18 meses en 2000, 11,5 meses en 2008 y 17 meses en 2011).

Las antigüedades medias calculadas a partir del tiempo de búsqueda que se acaban de comentar son inferiores a las obtenidas a partir de la información en categorías procedente de los datos individuales convertida en meses mediante el proceso de asignación

descrito antes (columnas (b), periodo 2005-2011) y, sobre todo, a las obtenidas de la información en meses que está disponible en los microdatos (columnas (b), periodo 2000-2004)¹⁴.

Cuadro II.4. Antigüedad media y mediana (en meses) de los episodios de desempleo en progresión de los parados totales y de los parados con experiencia laboral, 2000-2011. Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos EPA y de los datos publicados, segundos trimestres.

	Parados totales			Parados con experiencia laboral					
	Tiempo de búsqueda			Tiempo de búsqueda			Tiempo desde últ. Empleo		
	(a)	(b)	(c)	(a)	(b)	(c)	(a)	(b)	(c)
2000	16,8	25,2	10	15,9	23,3	9	18,2	30,3	9
2001	15,2	21,3	8	14,5	20,1	7	15,6	25,2	7
2002	14,1	19,0	8	13,3	17,7	7	15,0	22,7	7
2003	14,1	18,2	8	13,2	16,5	7	14,7	21,6	7
2004	13,6	17,5	7	12,8	15,9	7	14,3	21,1	7
2005	11,5	13,3		11,3	13,1		13,7	26,4	7
2006	10,8	12,2		10,8	12,1		12,9	24,0	7
2007	10,4	11,6		10,5	11,6		12,7	23,9	6
2008	9,2	9,8		9,0	9,7		11,5	19,4	5
2009	10,5	11,0		10,3	10,8		12,5	17,8	7
2010	13,9	14,5		13,9	14,5		15,9	19,9	10
2011	16,2	17,2		16,2	17,2		17,0	22,2	11

(a) Media: datos publicados en categorías convertidos en meses.

(b) Media: microdatos en meses (2000-2004) y microdatos en categorías convertidos en meses (2005-2011). En la columna del tiempo desde el último empleo de los parados con experiencia laboral, microdatos en meses para todo el periodo 2000-2011.

(c) Mediana: microdatos en meses (2000-2004). En la columna del tiempo desde el último empleo de los parados con experiencia laboral, microdatos en meses para todo el periodo 2000-2011.

Nota: en el año 2005 se produjo un cambio en la metodología de la EPA que pudo afectar al cálculo de las duraciones.

¹⁴ Las cifras ofrecidas en la columna (b) referida a los parados totales coinciden prácticamente con las proporcionadas por la OCDE como duración media del desempleo en España en el periodo 2001-2010 (véase la página electrónica de dicha organización).

En el primer caso, la diferencia es de más de 1,5 meses en 2005-2006 y en torno a 0,5 meses en 2008-2010 y a 1 mes en 2011, lo que se debe a que el número de categorías que recogen duraciones más prolongadas es más reducido, lo que implica una sobrevaloración de los episodios más largos (véase la sección 4 del capítulo anterior del informe). En el segundo caso, las diferencias son más elevadas que las anteriores (de varios meses). Estas diferencias son mucho mayores cuando se emplea el tiempo desde que se dejó de trabajar, para el que se utilizan los microdatos en meses para todo el periodo 2000-2011. Estas duraciones medias tan prolongadas calculadas con las respuestas individuales a las preguntas sobre el tiempo buscando y, especialmente, sobre el tiempo desde que se dejó de trabajar se explican porque los microdatos incorporan respuestas con un número de meses extremadamente elevado, lo que hace que la distribución de duraciones tenga una larga cola a la derecha, afectando a la media.

El efecto de estas duraciones tal prolongadas puede verse fácilmente al comparar la media con la mediana (columnas (c)), que es un indicador de la distribución menos expuesto a los valores extremos. Recordemos que la mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor duración, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. El cálculo de la mediana con los datos del tiempo desde que se dejó de trabajar arroja cifras muy inferiores a las de la media: para el 50%

de los parados habían transcurrido 7 meses o menos desde que dejaron su último empleo en 2001-2006, 5 meses o menos en 2008 y 10-11 meses o menos en 2010-2011.

Para ver más claramente el impacto que tienen los casos con antigüedades que podríamos calificar de inverosímiles en las duraciones medias y medianas, se ha procedido a eliminar los casos extremos y a calcular dichos indicadores para el resto de individuos. Se han considerado dos escenarios con criterios arbitrarios pero a la vez muy laxos: (a) eliminar los parados que dicen que dejaron su empleo hace 96 meses o más, que suponen el 5%-8% del total de parados con experiencia laboral anterior en los años del periodo 2001-2007 y menos del 4% en 2009-2011 (estos casos tienen una edad media en torno a los 45 años, diez años más que el total); (b) eliminar los parados que dicen que dejaron su empleo hace 48 meses o más, que suponen el 11%-14% del total de parados con experiencia laboral anterior en 2001-2007 y el 7%-9% en 2008-2011 (estos casos presentan una edad media en torno a los 43 años, ocho años más que el total)¹⁵.

¹⁵ El número de “parados” excluidos se situaría según el criterio (a) por encima de 100 mil en 2001-2008 y en torno a los 150 mil en 2009-2011 y según el criterio (b) alrededor de 200 mil en 2001-2008, en torno a los 300 mil en 2009-2010 y 400 mil en 2011. Recordemos que el sistema de protección por desempleo cubre una variedad de situaciones no específicamente relacionadas con el desempleo, como son el caso de los mayores de 52 años o los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción, colectivos ambos de muy difícil ocupabilidad (como han puesto de manifiesto los estudios realizados al efecto; véase Toharia et al., 2006).

Los resultados de este ejercicio se ofrecen en el cuadro II.5. La duración media una vez que se excluyen los casos de 96 meses o más es sustancialmente inferior a la que se obtiene con los datos sin filtrar y similar (ligeramente inferior) a la obtenida con el método de atribución de las categorías de duración (columna (a) del cuadro anterior). Dicha duración es todavía menor cuando se excluyen los casos de 48 meses o más, de modo que la antigüedad media se sitúa en torno a 9 meses en 2001-2009, con un mínimo de 8 meses en 2008 y un máximo de 13,5 meses en 2011.

Cuadro II.5. Antigüedad media y mediana (en meses) de los episodios de desempleo en progresión (tiempo desde el último empleo) de los parados con experiencia laboral según exclusión de casos extremos, 2000-2011. Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos EPA, segundos trimestres.

	Media			Mediana		
	(a)	(b)	(c)	(a)	(b)	(c)
2000	30,3	16,2	10,5	9	8	7
2001	25,2	13,3	9,4	7	7	6
2002	22,7	13,2	9,2	7	7	6
2003	21,6	12,6	9,6	7	7	6
2004	21,1	12,3	9,3	7	6	6
2005	26,4	13,1	9,5	7	6	6
2006	24,0	11,7	9,0	7	6	5
2007	23,9	11,9	8,8	6	5	5
2008	19,4	10,5	8,0	5	5	5
2009	17,8	11,1	9,0	7	7	6
2010	19,9	13,8	11,8	10	9	9
2011	22,2	16,3	13,5	11	10	10

(a) Todos.

(b) Se han eliminado los casos con 96 meses o más.

(c) Se han eliminado los casos con 48 meses o más.

Nota: en el año 2005 se produjo un cambio en la metodología de la EPA que pudo afectar al cálculo de las duraciones.

Evidentemente, la exclusión de estos casos también afecta a la duración mediana de los episodios, pero en menor medida. A modo de ejemplo, en el segundo escenario, para el 50% de los parados habían transcurrido 6 meses o menos desde que dejaron su último empleo en 2001-2005, 5 meses o menos en 2006-2008 y 9 meses o menos en 2010, lo que supone aproximadamente un mes menos que en el escenario base con todos los casos.

Para terminar, el cuadro II.6 ofrece las antigüedades medias y medianas para los grupos de parados con experiencia laboral anterior clasificados de acuerdo con su relación con las oficinas públicas de empleo y su situación de percepción de prestaciones utilizando la información de los microdatos (meses) referida al tiempo desde que dejaron su último empleo. Los indicadores de duración se han calculado de dos formas: sin eliminar (panel superior) y eliminando los casos de individuos que contestan antigüedades en el paro extraordinariamente largas -iguales o superiores a 48 meses- (panel inferior).

Los datos sin filtrar muestran una antigüedad media en el desempleo que no fue inferior a los dos años en prácticamente ningún año del periodo considerado tanto para los inscritos que no reciben prestaciones como para los no inscritos, mientras que se situó en torno a un año para los perceptores de prestaciones (una cifra similar a la de la columna (a) del cuadro II.4). Estas medias se

encuentran claramente afectadas por los valores con antigüedades muy elevadas. Cuando se eliminan, las duraciones medias de los tres grupos considerados se reducen sustancialmente (en particular las de los dos primeros colectivos mencionados y, sobre todo, las de los parados no inscritos) y se acercan entre sí, de modo que, por ejemplo, en 2008 las duraciones medias iban de menos de 7 meses en el caso de los parados inscritos que reciben prestaciones a algo más de 9 meses en el caso de los parados inscritos no perceptores. Por otro lado, las duraciones de los perceptores resultan muy similares a las de los periodos de derecho consumido de las prestaciones por desempleo que se examinaron en el apartado anterior (al menos hasta 2009).

El efecto de los episodios extremadamente largos también se deja notar, aunque en menor medida, en la mediana, especialmente entre los inscritos no perceptores y los no inscritos. Cuando se eliminan, las duraciones medianas de los tres colectivos se asemejan. En el caso de los no inscritos, por ejemplo, la mitad de las personas llevaban buscando empleo 4 meses o menos en 2007 y 2008 y 8 meses o menos en 2010, unas cifras similares a la de los perceptores de prestaciones.

Cuadro II.6. Antigüedad media y mediana (en meses) de los episodios de desempleo en progresión (tiempo desde el último empleo) de los parados con experiencia laboral clasificados de acuerdo con su relación con las oficinas públicas de empleo y su situación de percepción de prestaciones, 2000-2010. Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos EPA, segundos trimestres.

Panel (a): total.

	Media				Mediana			
	Todos	Percept.	Inscritos no perc.	No inscritos	Todos	Percept.	Inscritos no perc.	No inscritos
2000	30,3	14,8	34,6	37,0	9	6	10	10
2001	25,2	11,7	27,9	32,6	7	5	8	8
2002	22,7	12,7	25,5	27,0	7	5	8	8
2003	21,6	11,6	25,2	24,1	7	5	9	7
2004	21,1	11,0	24,9	23,9	7	5	8	7
2005	26,4	12,9	32,2	31,4	7	6	9	8
2006	24,0	13,3	30,1	23,6	7	5	8	7
2007	23,9	13,6	30,7	24,7	6	5	8	6
2008	19,4	10,5	25,8	20,0	5	4	7	5
2009	17,8	9,2	25,1	21,8	7	5	9	8
2010	19,9	12,0	26,9	25,5	10	8	13	9

Panel (b): excluyendo los casos con 48 meses o más.

	Media				Mediana			
	Todos	Percept.	Inscritos no perc.	No inscritos	Todos	Percept.	Inscritos no perc.	No inscritos
2000	10,5	9,0	11,1	10,8	7	5	7	7
2001	9,4	8,0	10,1	9,3	6	5	7	6
2002	9,2	7,8	9,8	9,4	6	5	6	7
2003	9,6	8,3	10,6	9,0	6	5	7	6
2004	9,3	7,7	10,2	9,2	6	5	7	5
2005	9,5	8,1	10,5	9,3	6	5	6	6
2006	9,0	7,6	9,6	9,2	5	5	6	6
2007	8,8	7,8	9,7	8,4	5	5	5	4
2008	8,0	6,6	9,3	7,9	5	4	6	4
2009	9,0	7,2	10,6	9,9	6	5	8	7
2010	11,8	10,6	13,6	11,4	9	8	10	8

Nota: en el año 2005 se produjo un cambio en la metodología de la EPA que pudo afectar al cálculo de las duraciones.

3. Medición con datos longitudinales (MCVL)

La nueva evidencia sobre el sistema de protección por desempleo (SPD) y la duración del paro que se va a presentar en esta sección se basa en la información aportada por las ediciones de la MCVL correspondientes a los años 2004 a 2010 (una breve descripción de la muestra se ofrece en el capítulo anterior). En particular, se adoptan dos perspectivas. Una que podríamos denominar “transversal”, aunque realmente no lo es, y otra “longitudinal”.

En la primera, el periodo de observación es el año natural para todos los individuos, seleccionándose todos los episodios de prestaciones que se encuentran en progreso en cada año de referencia, de modo que la información se refiere a los episodios de prestaciones (o de desocupación) que comienzan, que terminan o que comienzan y terminan en cada uno de los años considerados por separado, así como a las personas que desarrollan estos episodios. De esta forma es posible hablar de las personas que en algún momento del año han recibido alguna prestación por desempleo (o han sufrido algo de desocupación). Esto significa que esta perspectiva es transversal en el sentido de que la ventana de observación es fija (un año) aunque tiene un contenido longitudinal en el sentido de que se sabe cuál es la situación laboral de las personas a lo largo de todo

el año (y no solo en momentos puntuales –un determinado día o semana-).

En la segunda perspectiva, que es genuinamente longitudinal, se establece como criterio de selección de las personas la finalización de un empleo (contrato) en un determinado periodo de tiempo (un año natural, por ejemplo), siguiéndose al individuo durante un periodo de observación largo (normalmente, tres años), de modo que es posible conocer la duración *completa* de prácticamente todos los episodios de percepción de prestaciones (o de desocupación).

Además, como es evidente que en una ventana de observación relativamente amplia habrá un mayor número de episodios de prestaciones por desempleo que de personas perceptoras debido a que una persona puede comenzar varios episodios de prestaciones (consecutivos o no) durante el periodo que se considera, se hace necesario distinguir entre dos tipos de duraciones: la duración de los episodios y la duración efectiva del paro de las personas.

La duración de las prestaciones por desempleo de los episodios que comienzan cada año no distingue si corresponden o no a la misma persona y, en el primer caso, si son o no consecutivos. Por ello, a esta duración se la denomina *duración de los episodios de paro protegido*. La duración media se calcula dividiendo las duraciones totales de los episodios de prestaciones que comienzan entre el número total de episodios.

Por otra parte, la duración de las prestaciones por desempleo de los episodios de prestaciones de la misma persona va a denominarse *duración efectiva del paro protegido de las personas*. Esta duración se calcula teniendo en cuenta que los episodios pertenecientes a la misma persona se agregan cuando son consecutivos, es decir, sin que haya un periodo de empleo intermedio. Si una persona tiene un episodio de prestación contributiva (PC) que comienza en 2005 seguido de otro de prestación asistencial (PA), se considera que se trata de una sola incidencia en el paro protegido de la misma persona (en este caso, con dos episodios de paro protegido consecutivos, por lo que se suma la duración de ambos). Se aplica el mismo procedimiento si una persona encadena dos episodios de PA consecutivos. Por ejemplo, si un individuo tiene cinco episodios con la siguiente secuencia: $PC_1 + PA_2 + EMPLEO_3 + PC_4 + PA_5$, la persona tendría dos incidencias en el paro con prestaciones: la primera incidencia es la suma de los episodios $PC_1 + PA_2$ y la segunda incidencia es la suma de $PC_4 + PA_5$; $EMPLEO_3$ sería el episodio de empleo intermedio. La duración efectiva media de paro protegido de cada persona será entonces la suma de las duraciones de la primera incidencia (suma de uno o varios episodios consecutivos de prestaciones) dividido entre el número total de personas que tienen esta primera incidencia.

En lo que sigue utilizamos ambas perspectivas y la distinción entre duración de episodios y duración de los periodos de paro de las

personas para proporcionar evidencia sobre la duración de los periodos de percepción de prestaciones y/o desocupación.

3.1. La perspectiva "transversal" (anual)

Comenzamos aportando información sobre los perceptores de prestaciones y los episodios de percepción utilizando la ventana de observación anual. Cuando se estudian las personas que reciben prestaciones desde una perspectiva anual, su situación a lo largo del año puede llevar a que aparezcan casos en los que la misma persona haya tenido varios episodios de prestaciones. Esto implica que se puede clasificar a las personas según que hayan tenido un único episodio de prestaciones en el año o que hayan tenido varios. Por esta razón, en el cuadro II.7 se ofrece, por un lado, la distribución del volumen de episodios de prestaciones por desempleo registrados en cada año (panel (a)) y, por otro lado, el volumen de personas que han percibido prestaciones, diferenciando las que tuvieron en el año un solo episodio de prestación de aquellas que tuvieron más de uno (panel (b)).

Evidentemente, a la hora de analizar a los individuos que tienen en el año más de un episodio de prestaciones resulta complicado asignarles un tipo de prestación (puesto que pueden haber disfrutado prestaciones distintas), lo que implicaría tomar alguna decisión difícilmente justificable, por lo que se ha optado por presentar la

distribución de la totalidad de los episodios de prestaciones y de los parados con un solo episodio para poder examinar la tendencia seguida por las distintas categorías de prestaciones a lo largo de los últimos años.

Comenzando por el análisis de los episodios de prestaciones por desempleo en cada año de referencia (panel (a)), lo primero que hay que señalar es que el total es mayor que el número de altas en el sistema que se desprende de las Estadísticas Laborales debido a que en nuestro análisis se incluyen no sólo los nuevos episodios de percepción y las reanudaciones (como en aquellas) sino también los episodios que comenzaron con anterioridad al año de referencia y todavía están en progresión en dicho año.

La distribución de los episodios de prestaciones entre quienes sólo han tenido un episodio y quienes han tenido más de uno muestra que durante el periodo expansivo en torno al 45% de los episodios de prestaciones correspondían al primer colectivo y alrededor del 55% al segundo. Esta distribución ha cambiado durante la recesión, al disminuir el peso de los episodios de quienes sólo tienen uno al 25% en 2010 y aumentar el peso de los episodios de quienes tienen dos o más al 75%. Esta alteración obedece tanto al impacto de la normativa que incentiva la adopción de EREs de suspensión de contratos como al de la implantación y sucesivas prórrogas del PRODI.

En cuanto a la distribución de las prestaciones dentro del total de episodios, el peso más elevado corresponde a las prestaciones contributivas por extinción de contrato (con porcentajes que crecen desde casi el 64% del año 2004 hasta el 69% del año 2008) y a la prestación asistencial (con porcentajes que disminuyen desde casi el 31% en 2004 hasta el 25% en 2008 y 2009). Mucho menos peso tienen los episodios correspondientes a los subsidios por desempleo de parados con más de 52 años o fijos discontinuos (en torno al 5% cada año) y a la prestación contributiva por suspensión de contrato (con porcentajes del 1-2% cada año). Esta distribución ha cambiado de forma importante en los años 2009 y 2010 debido al sustancial incremento de este último tipo de episodios, que han llegado a suponer el 19,1% y el 16,4% del total de episodios existentes en dichos años. Como consecuencia de ello, el peso de los episodios de percepción de una prestación contributiva por extinción ha disminuido hasta el 44% en 2010. Al mismo tiempo, la posibilidad de recibir prestaciones asistenciales adicionales gracias al programa PRODI ha aumentado el peso de los episodios de este tipo de prestaciones hasta un 36% en 2010.

Si se concentra la atención en los episodios de aquellos que sólo han tenido una prestación en el año, se observa que la distribución según tipo de prestación difiere de la correspondiente al total de episodios. Por un lado, se observa que entre las personas que sólo tienen un episodio de prestación en el año el porcentaje de

episodios de prestaciones contributivas por extinción de contrato es mayoritario cada año con un peso en torno al 78%, lo que supone unos 12 puntos porcentuales más que en el total de episodios de prestaciones (hasta 2008). Este peso ha disminuido al 68% en 2010. Por otro lado, la importancia de los episodios de prestación asistencial es mucho menor (14-16%) si se compara con el que suponen los episodios de este tipo de prestación en el total de episodios por desempleo, aunque ha aumentado al 25% en 2010. Finalmente, las proporciones de las prestaciones contributivas por suspensión de contrato y de los subsidios por desempleo de parados con más de 52 años o los fijos discontinuos son algo menores y mayores, respectivamente, en el colectivo de perceptores de una sola prestación, sin que se observe en este grupo el gran incremento del peso de las suspensiones de contratos que se observa en el total de episodios.

Cuadro II.7. Distribución de todos los episodios de prestaciones por desempleo y de los perceptores con un solo episodio de prestaciones en los años de referencia, según tipo de prestación, y distribución de las personas entre perceptores con un episodio y con dos o más episodios. Fuente: MCVL, ediciones 2004-2010.

		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PANEL (A): EPISODIOS								
Episodios de prestaciones	Pr. contributiva (extinción)	63,3	64,2	65,4	66,6	68,9	51,7	44,0
	Pr. contributiva (suspensión)	1,1	1,5	1,0	1,8	2,0	19,1	16,4
	Subsidio >52 o fijos discontinuos	4,8	5,0	5,1	4,8	4,0	3,3	3,8
	Pr. asistencial (incl. agrario)	30,8	29,4	28,5	26,8	25,2	25,8	35,9
	Total distribución (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	<i>Total episodios</i>	5.000.925	5.044.125	5.140.825	5.713.325	7.442.375	11.827.275	13.050.650
	(% respecto al total)	(100,0)	(100,0)	(100,0)	(100,0)	(100,0)	(100,0)	(100,0)
Episodios de perceptores con 1 episodio en el año	Pr. contributiva (extinción)	77,1	77,5	79,3	78,2	79,5	77,2	68,3
	Pr. contributiva (suspensión)	0,5	0,5	0,5	0,4	1,0	1,5	1,5
	Subsidio >52 o fijos discontinuos	6,0	6,2	6,2	5,8	5,0	4,8	5,6
	Pr. asistencial (incl. agrario)	16,4	15,9	14,0	15,6	14,4	16,6	24,6
	Total distribución (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	<i>Total episodios</i>	2.246.150	2.295.025	2.334.175	2.517.000	3.164.175	3.338.650	3.287.475
	(% respecto al total)	(44,9)	(45,5)	(45,4)	(44,1)	(42,5)	(28,2)	(25,2)
Episodios de perceptores con 2 o más episodios	<i>Total episodios</i> (% respecto al total)	2.754.775 (55,1)	2.749.100 (54,5)	2.806.650 (54,6)	3.196.325 (55,9)	4.278.200 (57,5)	8.488.625 (71,8)	9.763.175 (74,8)
PANEL (B): PERSONAS								
Nº personas beneficiarias de prestaciones <i>Total población</i> (% respecto al total)		3.326.800 (100,0)	3.370.450 (100,0)	3.425.350 (100,0)	3.714.225 (100,0)	4.762.200 (100,0)	5.893.550 (100,0)	6.195.100 (100,0)
Nº personas con 1 episodio de prestaciones <i>Total población</i> (% respecto al total)		2.246.150 (67,5)	2.295.025 (68,1)	2.334.175 (68,1)	2.517.000 (67,8)	3.164.175 (66,4)	3.338.650 (56,7)	3.287.475 (53,1)
Nº personas con 2 o más episodios <i>Total población</i> (% respecto al total)		1.080.650 (32,5)	1.075.425 (31,9)	1.091.175 (31,9)	1.197.225 (32,2)	1.598.025 (33,6)	2.554.900 (43,3)	2.907.625 (46,9)

En cuanto al volumen de personas que han sido beneficiarias de prestaciones por desempleo en algún momento de cada año (panel (b)), éste ha pasado de 3,4 millones en 2005 y 2006 a casi 6,2 millones en 2010. En el periodo 2004-2008 la distribución entre individuos con un solo episodio y con dos o más episodios se mantuvo bastante estable en aproximadamente dos tercios y un tercio, respectivamente: la proporción de parados con un solo episodio de prestaciones estuvo situada alrededor del 68% del total mientras que la proporción de parados con más de un episodio de prestaciones fue el 32% del total. Aunque ya en 2008 se observa un cierto cambio, es en 2009 cuando la distribución se modifica radicalmente, reduciéndose la proporción de perceptores con un solo episodio hasta el 57% (53% en 2010) y aumentando la proporción de perceptores con más de un episodio hasta el 43% (47% en 2010). Este cambio también puede atribuirse al gran incremento de los episodios de prestación contributiva por suspensión de contrato y a las prórrogas del PRODI.

Como complemento a la información anterior, el cuadro II.8 ofrece el número medio de episodios de prestaciones por desempleo del total de individuos y del colectivo de perceptores con dos o más prestaciones por desempleo durante cada año de referencia. El número medio de episodios de prestaciones, que se había mantenido estable en torno a 1,5 en 2004-2008, aumentó a 2 en 2009-2010. Aunque el número medio de episodios de todo tipo de prestaciones se

elevó, el incremento observado en estos dos últimos años fue consecuencia del gran aumento de los episodios de prestaciones contributivas por suspensión de la relación laboral.

Cuadro II.8. Número medio de episodios de prestaciones de los perceptores de prestaciones durante cada año de referencia: total de perceptores y perceptores con dos o más episodios en el año. Fuente: MCVL, ediciones 2004-2010.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total de perceptores							
Prestación contributiva (extinción)	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,5
Prest. contributiva (suspensión)	2,5	2,9	2,4	2,3	2,3	7,7	9,1
Subsidio >52 años o fijos discount.	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3	1,4
Prest. asistencial (incluye agrario)	1,7	1,7	1,7	1,6	1,7	1,7	1,8
Media total de episodios	1,5	1,5	1,5	1,5	1,6	2,0	2,1
Perceptores de 2 o más episodios							
Prestación contributiva (extinción)	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7	2,8	2,9
Prest. contributiva (suspensión)	4,6	5,1	4,8	4,2	3,7	9,3	11,9
Subsidio >52 años o fijos discount.	2,5	2,5	2,4	2,5	2,6	2,5	2,5
Prest. asistencial (incluye agrario)	2,4	2,4	2,5	2,4	2,5	2,5	2,6
Media total de episodios	2,5	2,6	2,6	2,7	2,7	3,3	3,4

Evidentemente, también se observa que el colectivo de perceptores con más de un episodio de prestaciones presenta mayores valores en media que el total, ya que este último incorpora a los individuos que sólo tienen un episodio. Así, el número medio de episodios de los perceptores que tuvieron más de una prestación en los años de referencia fue de algo más de 2,5 en los años 2004-2008 para pasar a 3,3 episodios de media en 2009-2010. Hay algunas categorías de prestaciones que por sus características conllevan un

número medio mayor de episodios que el resto, como es el caso de las prestaciones contributivas por suspensión de contrato, cuyos perceptores pasan de presentar una media de 4 ó 5 episodios en 2004-2008 hasta casi casi 12 episodios en el año 2010.

¿Se puede obtener una aproximación a la duración del desempleo protegido con los datos procedentes de la MCVL utilizando la perspectiva anual que se está empleando? Sí, calculando el número de días de percepción de prestaciones por desempleo de los individuos en una ventana de observación de un año. En particular, el cuadro II.9 presenta el número medio de días de percepción y el de trabajo realizados (cotizados a la Seguridad Social) por los asalariados españoles para los años del periodo 2004-2010. Tres aspectos merecen destacarse.

Primero, en los años de máxima bonanza económica y tasas de paro muy reducidas para los niveles históricos españoles (2004-2007), el número de personas que fueron beneficiarios en algún momento del año superó claramente la barrera de los 3 millones, cifra que contrasta fuertemente con la correspondiente al número medio de beneficiarios a lo largo del año, que fue menos de la mitad, lo que indica la fuerte rotación de entrada y salida que existía en esos años en el SPD. Los efectos de la crisis se dejan notar en las cifras de los años posteriores (4,8 millones en 2008 y en torno a 6 millones en 2009 y 2010).

Segundo, una amplia mayoría (un 84% en 2004-2008, un 78% en 2009 y un 73% en 2010) de los que fueron beneficiarios a lo largo del año de observación también trabajaron en el año: este grupo cobró prestaciones y trabajó, en promedio, durante unos 4 meses y 8 meses, respectivamente, en el periodo 2004-2008, y unos 5 meses y 7 meses, respectivamente, en 2009-2010.

Tercero, el porcentaje de individuos que sólo recibieron prestaciones sin cotizar como asalariados en el año sobre el total de perceptores se mantuvo estable en torno al 16% durante el periodo expansivo (menos de 600 mil personas), aumentando hasta el 22% en 2009 y el 27% en 2010 (1,3 y 1,7 millones, respectivamente). Esto supone que alrededor del 2,5% en 2004-2007 de todos los activos en el año y el 7,4% en 2010 estuvieron recibiendo prestaciones sin cotizar como asalariados en el año¹⁶. La duración media de los periodos de percepción de prestaciones de este colectivo permaneció estable durante todo el periodo en unos 9,5 meses, percibiéndolas el 25% durante seis-siete meses o menos, la mitad durante once meses o menos y en torno a un 25% la totalidad del año.

¹⁶ Definimos a los activos en el año como la suma de todos aquellos que (a) han estado cotizando como asalariados todo el año; (b) han estado cotizando como asalariados una parte del año y percibiendo prestaciones otra parte; y (c) han estado percibiendo prestaciones una parte o todo el año sin haber cotizado como asalariados.

Cuadro II.9. Personas que han cotizado beneficiarios de prestaciones por desempleo y/o como asalariados a lo largo del año. Fuente: MCVL, ediciones 2004-2010.

	Han cotizado como asalariados	Han sido beneficiarios de prestaciones			Número medio de días de prestaciones	Número medio de días de cotización de los beneficiarios
		NO	SI	Total		
2004	SI	16.869.825	2.777.025	19.646.850	134	257
	NO	0	539.325	539.325	282	
	Total	16.869.825	3.316.350	20.186.175	159	
2005	SI	18.048.900	2.827.450	20.876.350	133	257
	NO	0	539.975	539.975	282	
	Total	18.048.900	3.367.425	21.416.325	158	
2006	SI	18.604.825	2.885.200	21.490.025	132	259
	NO	0	539.600	539.600	284	
	Total	18.604.825	3.424.800	22.029.625	158	
2007	SI	19.023.350	3.105.450	22.128.800	129	258
	NO	0	602.275	602.275	277	
	Total	19.023.350	3.707.725	22.731.075	153	
2008	SI	18.245.900	3.987.400	22.233.300	131	244
	NO	0	765.075	765.075	269	
	Total	18.245.900	4.752.475	22.998.375	153	
2009	SI	16.748.850	4.616.500	21.365.350	154	225
	NO	0	1.282.200	1.282.200	285	
	Total	16.748.850	5.898.700	22.647.550	182	
2010	SI	16.369.000	4.559.150	20.928.150	158	227
	NO	0	1.669.775	1.669.775	287	
	Total	16.369.000	6.228.925	22.597.925	193	

Estos datos, aunque interesantes, tienen la limitación de que incluyen los episodios de desempleo que ya estaban en progresión al comienzo del año pero sólo a partir de entonces (por lo que sus duraciones previas al uno de enero no se consideran) y los que están en progresión al final del año pero sólo hasta entonces (por lo que sus duraciones posteriores al 31 de diciembre no se consideran). Por tanto, la información anterior no nos da la duración completa de los episodios de paro. Para obtenerla tenemos que adoptar la perspectiva "longitudinal", es decir, seleccionar los episodios de desempleo que comienzan en un determinado periodo y seguir dichos episodios hasta que terminan. Esto es lo que se hace en el apartado siguiente.

3.2. La perspectiva "longitudinal"

La MCVL permite conocer la fecha de inicio de los distintos episodios de prestaciones, lo que facilita la selección de los mismos que comienzan durante un determinado periodo temporal (por ejemplo, un año). Evidentemente, el número de episodios contabilizado no tiene porqué coincidir con el número de personas porque puede haber algunas que tengan varios episodios de prestaciones consecutivas. Para el análisis descriptivo que se desarrolla a continuación se ha adoptado una perspectiva longitudinal a partir de una selección anual de personas cuyos episodios de prestaciones por desempleo comienzan en cualquier momento de un año dado (para el periodo 2004-2010). El resultado de esta selección se ofrece en el cuadro II.10.

El primer dato que hay que mencionar es el enorme número de episodios de prestaciones por desempleo que comienzan cada año: unos 3,5 millones episodios en 2004, 3,6 millones en 2005, 3,7 millones en 2006, cerca de 4,2 millones en 2007, más de 5,7 millones en 2008 y 9,3 y 10 millones en 2009 y 2010, respectivamente. La mayor parte de los episodios se inician como consecuencia de la finalización de un empleo: unos 2,7-2,8 millones en 2004 y 2005, cerca de 3,3 millones en 2007 y más de 5 millones en 2009 y 2010. El resto procede de una prestación contributiva (PC) por extinción de

contrato -entre un 11-14%- o de una prestación asistencial (PA) por extinción o suspensión de contrato -un 8-9%, excepto el año 2010 con un 13%).¹⁷ Destaca el enorme incremento de las prestaciones por desempleo procedentes de la suspensión de contratos en los años 2009 y 2010 (más de 2 millones de episodios de paro protegido), lo que implica que esta categoría recoge un 21-22% del total de altas en el SPD.

En cuanto a los episodios que proceden del empleo, la mayor parte se producen como consecuencia de la finalización de un contrato temporal de obra y servicio (24-25%), eventual (19-20%) u otro tipo de temporales (8-9%). Estos porcentajes caen con la crisis económica en 2009 y 2010, pero no porque disminuya el número de episodios sino debido al aumento tan considerable de aquellos que siguen a episodios de prestaciones asistenciales y de prestaciones por suspensión de contratos. De igual forma, la proporción de las prestaciones que comienzan por la pérdida de un contrato indefinido es estable durante el periodo 2004-2007 en torno al 15-16% del total, pero 2009 y, sobre todo, en 2010 disminuye de manera apreciable.

¹⁷ Se ha decidido agrupar el subsidio de desempleo debido a la extinción y la suspensión del contrato en una sola categoría. No obstante, la práctica totalidad de los casos se debe a la primera causa. El incremento en 2009 y, sobre todo, en 2010, se debe al funcionamiento del PRODI.

Cuadro II.10. Número total de episodios de prestaciones por desempleo que comienzan cada año, según causa de inicio. MCVL, 2004-2010.

		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Valor perdido	Casos	5.900	4.125	4.250	17.175	15.100	13.825	17.900
	%	0,2	0,1	0,1	0,4	0,3	0,2	0,2
Cuenta propia	Casos	22.250	22.475	23.175	30.850	38.325	50.725	52.200
	%	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,5	0,5
No consta	Casos	13.350	10.375	9.525	16.125	13.650	15.650	15.625
	%	0,4	0,3	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2
Indefinido	Casos	534.375	552.425	578.400	673.375	993.875	1.336.550	1.027.625
	%	15,1	15,3	15,7	15,8	17,2	14,3	10,5
Obra y servicio	Casos	865.650	885.175	928.400	1.084.950	1.593.400	1.647.475	1.641.075
	%	24,5	24,5	25,1	25,5	27,6	17,6	16,7
Eventual	Casos	715.500	722.000	747.375	811.125	1.069.650	1.155.575	1.171.750
	%	20,2	20,0	20,2	19,1	18,5	12,4	11,9
Otros temporales	Casos	330.275	322.600	318.150	354.400	438.900	554.375	615.725
	%	9,3	8,9	8,6	8,3	7,6	5,9	6,3
Agrarios	Casos	285.325	280.375	281.925	286.475	330.825	403.100	455.375
	%	8,1	7,8	7,6	6,7	5,7	4,3	4,6
Empleados hogar	Casos	600	525	975	3.775	4.175	5.875	6.875
	%	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
PC (extinción contrato)	Casos	387.100	412.525	428.300	531.600	749.700	1.324.625	1.387.875
	%	10,94	11,42	11,59	12,49	12,98	14,16	14,11
PC (suspensión contrato)	Casos	41.050	61.725	42.075	94.625	96.200	2.036.750	2.063.200
	%	1,2	1,7	1,1	2,2	1,7	21,8	21,0
Subsidio >52 años	Casos	32.900	34.000	32.325	35.525	33.850	63.350	85.625
	%	0,9	0,9	0,9	0,9	0,6	0,7	0,9
PA (extinción y suspensión)	Casos	303.025	302.475	299.600	316.250	396.700	747.225	1.294.875
	%	8,6	8,4	8,1	7,4	6,9	8,0	13,2
Total	Casos	3.537.300	3.610.800	3.694.475	4.256.250	5.774.350	9.355.100	9.835.725
	%	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL.

Estos datos coinciden a grandes rasgos con los procedentes de las fuentes administrativas. De acuerdo con los datos del Servicio Público de Empleo (véase *Anuario de Estadísticas Laborales*), en 2004 se produjeron unos 3,3 millones de altas de beneficiarios en el SPD,

3,4 millones en 2005, 3,5 millones en 2006, 3,9 millones en 2007, 5,5 en 2008, 9,2 millones en 2009 y 10,1 millones en 2010. En cuanto a la procedencia de los nuevos beneficiarios en 2005, medio millón obedecieron a altas de beneficiarios por cese por despido (más 39 mil por Expedientes de Regulación de Empleo, ERE, de extinción) y 2,1 millones a altas de beneficiarios por terminación de relaciones temporales. En 2008 los ceses por despido fueron 983 mil (más 47 mil por EREs de extinción) y casi 3,3 millones por terminación de la relación laboral. En el año 2010 los ceses por despido superaron los 800 mil (más 72 mil por EREs de extinción) y los 3,4 millones por terminación de la relación laboral. Las entradas por EREs de suspensión de contratos, que no llegaron a 100 mil en ningún año del periodo 2005-2008, superaron los 2 millones en 2009 y 2010. Por tanto, la información de la MCVL recoge de una manera bastante fiel el proceso de entradas (altas) en el SPD.

El siguiente paso del análisis consiste en conocer cuál es la duración efectiva de los episodios de desempleo protegido por prestaciones y cómo ésta varía cuando se tiene en cuenta la información de los episodios o de las personas (que pueden tener varios episodios consecutivos de prestaciones).

Para este análisis se selecciona una muestra de personas que comienzan sus episodios de prestaciones por desempleo en un año determinado (2005 y 2008) y se les sigue a lo largo del tiempo. Este seguimiento permitirá conocer cuántas personas presentan sólo una

incidencia de entrada en el SPD en la ventana temporal de observación y cuántas presentan varias incidencias, con episodios sucesivos de prestaciones (que pueden ser consecutivos, por ejemplo, una prestación contributiva que se agota seguida de una asistencial) y de empleo. Además, para hacer la muestra homogénea se eligen perceptores de prestaciones con edades comprendidas entre 16 y 64 años de edad (en el año de inicio de la primera incidencia) que perciben PC por extinción de contrato y/o PA (sin subsidio agrario).¹⁸

La eliminación de los episodios correspondientes a personas que reciben PC por suspensión, subsidio de mayores de 52 años y subsidio agrario obedece a las duraciones extremadamente cortas (en el primer caso) o extremadamente largas (en el segundo y tercer caso) que presentan estos colectivos, lo que en parte se debe a la forma en que se trata su información en la MCVL.¹⁹ Por ejemplo, en el caso de los trabajadores por cuenta ajena eventuales del Régimen Especial Agrario, el Servicio Público de Empleo Estatal no comunica el momento del inicio o cese en el pago de la prestación, sino que mantiene en situación de alta a los posibles perceptores en la

¹⁸ Esta condición de percibir este tipo de prestaciones sólo se refiere al año en que comienza su primer episodio, es decir, 2005 o 2008. El perceptor puede recibir otro tipo de prestación en los años siguientes.

¹⁹ En la MCVL los fijos discontinuos vienen recogidos en la misma categoría que las personas que reciben subsidios por desempleo de mayores de 52 años. Por tanto, no se incluyen tampoco al no poder separarse ambos colectivos de manera cierta. No obstante, los fijos discontinuos serían un colectivo muy específico (y poco numeroso) que necesitaría un estudio por separado en cualquier análisis de reincidencia en el SPD.

correspondiente cuenta de cotización durante todo el tiempo en el que los trabajadores podrían cobrar la prestación, aunque la misma no se esté pagando de forma efectiva durante todos los días; esto implica que es imposible saber cuál es la duración de los episodios de empleo y paro correspondientes a estas personas.

El cuadro II.11 contiene las duraciones medias (y medianas) y la distribución de duraciones de los episodios de prestaciones por desempleo que comienzan en 2005 y en 2008. Las grandes columnas segunda y tercera se refieren a periodos temporales de observación igual (tres años, hasta diciembre de 2007 y de 2010, respectivamente) pero caracterizados por condiciones económicas muy distintas: el periodo expansivo 2005-2007 y el recesivo 2008-2010. Las cifras de estas columnas son directamente comparables puesto que el periodo de observación presenta un tamaño idéntico. A efectos informativos, la primera gran columna recoge los resultados referidos a un periodo más largo, el periodo completo 2005-2010.

En el cuadro se distinguen dos tipos de duración del paro protegido: una calculada a partir de la información de episodios y otra a partir de la información de personas. El número de episodios de prestaciones que comienzan en algún momento del año 2005 (2008) ascendió a 3.111.075 (5.087.375), que corresponden a 2.217.075 (3.446.275) personas diferentes. El impacto de la crisis económica se nota en 2008 al incrementarse un 63% el número de episodios y cerca de un 55% el número de personas que han tenido

algún episodio de prestaciones en un año. Resulta evidente que hay un mayor número de episodios que de personas perceptoras porque una persona puede comenzar varios episodios de prestaciones (consecutivos o no) durante el año de inicio que se considera.

Cuadro II.11. Distribución de duraciones (en días) y duración media y mediana (entre paréntesis) de las prestaciones que comienzan en 2005 y en 2008, por episodios y personas. MCVL, 2004-2010.

	Comienzan en 2005 (periodo 2005-2010)		Comienzan en 2005 (periodo 2005-2007)		Comienzan en 2008 (periodo 2008-2010)	
	Episodios	Personas	Episodios	Personas	Episodios	Personas
1ª incidencia						
Duración media (mediana)	125 (87)	215 (120)	125 (87)	201 (120)	141 (96)	250 (143)
Percentiles (%)						
1	1	4	1	4	1	4
5	4	13	4	13	2	14
10	9	22	9	22	7	25
25	30	52	30	52	30	61
50	87	120	87	120	96	143
75	181	242	181	240	183	351
90	282	546	282	534	334	716
95	394	730	394	729	485	816
99	729	1.800	729	1.096	729	990
Todas incidencias						
Nº medio episodios	-	4,7 (3)	-	2,6 (2)	-	3,4 (3)
Nº medio incidencias	-	3,4 (2)	-	2,1 (1)	-	2,4 (2)
Duración media incidencias	-	145 (76)	-	141 (78)	-	163 (85)
Duración media acumulada incid.	-	499 (396)	-	296 (210)	-	392 (335)
Observaciones	3.111.075	2.217.075	3.111.075	2.217.075	5.087.375	3.446.275

Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL.

La duración de las prestaciones por desempleo de los episodios que comienzan cada año (2005 o 2008) no distingue si corresponden o no a la misma persona y, en el primer caso, si son o no consecutivos. Por ello, a esta duración se la denomina *duración de los episodios de paro protegido*. La duración media se calcula dividiendo las duraciones totales de los episodios de prestaciones que comienzan

entre el número total de episodios. La duración mediana de estos episodios es la duración del episodio de desempleo que se encuentra en el punto medio de la distribución de las duraciones: la mitad de los episodios tienen una duración que se encuentra por encima de la mediana, mientras que la duración de la otra mitad se encuentra por debajo. Cuando la media es superior a la mediana es porque las duraciones muy largas de un número relativamente pequeño de individuos tiran de ella hacia arriba. Al contrario, cuando la media es inferior a la mediana ello se debe a que las duraciones muy cortas de un cierto número de individuos tiran de ella hacia abajo.

Por otra parte, la duración de las prestaciones por desempleo de los episodios de prestaciones de la misma persona va a denominarse *duración efectiva del paro protegido de las personas*. Esta duración se calcula teniendo en cuenta que los episodios pertenecientes a la misma persona se agregan cuando son consecutivos, es decir, sin que haya un periodo de empleo intermedio. Por tanto, la duración efectiva media de paro protegido de cada persona es la suma de las duraciones de la primera incidencia (suma de uno o varios episodios consecutivos de prestaciones) dividido entre el número total de personas que tienen esta primera incidencia.

Cuando se comparan las cifras de la media, la mediana y la distribución de duraciones por tipo de escenario -personas y episodios-, lo que se comprueba es que existen diferencias notables y

que además se han producido cambios en las mismas como consecuencia de la alteración del contexto económico y laboral. La duración media (y mediana) de los episodios de prestaciones por desempleo que se inician en un año dado (primera incidencia en el SPD) es inferior antes de la crisis (201 días frente a 250 días la media y 87 días frente a 96 días la mediana), cifras en cualquier caso muy inferiores a la duración efectiva del paro protegido de las personas, que fue 201 días y 250 días, respectivamente, de media, y 120 días y 143 días, respectivamente, de mediana. Estas cifras indican que cualquier análisis de la duración del paro protegido que considere exclusivamente información de episodios y no de personas infraestima la verdadera duración. Estas diferencias se producen porque en las duraciones de las personas se agrega la información de aquellas que agotan una PC y acceden a una PA o encadenan varias PA.

Las diferencias entre ambos escenarios se acentúan cuando se observa el paro de larga duración. Un 10% de las personas que comienzan una prestación en 2005 y se les sigue hasta finales de 2007 permanecen en el paro protegido más de 534 días, mientras que idéntico porcentaje presenta una duración de más de 282 días cuando se considera la información de los episodios. El efecto de la crisis económica resulta evidente, puesto que las duraciones anteriores aumentan: un 10% de las personas (episodios) que

comienzan una prestación en 2008 y se les sigue hasta finales de 2010 permanecen en el paro protegido más de 716 días (334 días).

El impacto de la crisis también se observa en el número medio de episodios por persona (pasa de 2,6 a 3,4), en el número medio de incidencias (de 2,1 a 2,4), en la duración media de las incidencias (de 141 días a 163 días) y en la duración acumulada (de 296 días a 392 días). En definitiva, los resultados permiten concluir que la crisis económica y de empleo ha alargado la duración media del paro protegido en España y la reincidencia.

Dada la evidencia mostrada hasta el momento, de aquí en adelante sólo se realizará el análisis con personas y no con episodios. La razón es evidente: poder trabajar con información de personas (considerando todos sus episodios) permite construir su historia laboral. Algo difícil de entender si se hiciera con episodios, ya que no tendría ningún sentido. Esta vida laboral permite explotar la información longitudinal de cada persona y calcular el número de incidencias en el paro protegido por persona en un periodo temporal dado, la duración de cada incidencia y la duración total acumulada.

Cuando se inicia un episodio de prestación por desempleo, la persona que lo comienza puede proceder de un empleo (finalización de un contrato temporal o despido en su empleo anterior) o de otro episodio de prestación (tras agotar la anterior). El cuadro II.12 realiza esta distinción al ofrecer la duración media y mediana y la

distribución de duraciones del desempleo protegido de las personas a partir de la información de los episodios que se inician en 2005 y 2008, según tipo de procedencia. De las 2.217.075 personas que inician una prestación en 2005, un 86,5% proceden de un empleo y un 13,2% de otra prestación (del resto -0,35%- no consta su procedencia). En 2008, un 87,7% proceden de un empleo y un 11,6% de otra prestación.

Cuadro II.12. Distribución de duraciones (en días) y duración media y mediana (entre paréntesis) de las prestaciones por desempleo que comienzan en 2005 y en 2008, por tipo de procedencia: desempleo protegido de las personas. MCVL, 2004-2010.

	Desempleo protegido de las personas					
	Comienzan en 2005 (periodo 2005-2010)		Comienzan en 2005 (periodo 2005-2007)		Comienzan en 2008 (periodo 2008-2010)	
	De prestac.	De empleo	De prestac.	De empleo	De prestac.	De empleo
Duración media (mediana)	395 (199)	187 (116)	332 (192)	180 (116)	372 (280)	232 (125)
Percentiles (%)						
1	4	4	4	4	3	4
5	18	13	18	13	16	14
10	32	21	32	21	31	24
25	89	49	89	49	94	59
50	199	116	192	116	280	125
75	482	202	457	201	630	305
90	996	454	774	449	876	668
95	1.734	671	1.096	669	946	783
99	2.091	1.292	1.216	973	1.058	958
Observaciones	291.625	1.916.775	291.625	1.916.775	398.725	3.022.825

Nota: hay diferencias entre el total de personas del cuadro II.11 y de este cuadro porque no consta la procedencia de algunas personas.

Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL.

Como puede verse, la duración efectiva del paro protegido difiere si la persona inicia una prestación por desempleo procedente de un empleo o desde el agotamiento de una prestación anterior. En el cuadro anterior observábamos que la duración media de paro protegido era de 201 días en 2005 -hasta 2007- y 250 días en 2008 -

hasta 2010-. La duración media es de 180 días y 232 días, respectivamente, cuando la prestación se inicia tras perder un empleo y de 332 días y 372 días, respectivamente, cuando procede de otra prestación. Por tanto, la duración efectiva del paro protegido de las personas es muy diferente, como cabía esperar, según la razón por la que se inicie la prestación, siendo de menor longitud cuando comienza por la pérdida de un empleo en comparación con el encadenamiento con una prestación anterior.

Otro tipo de distinción que puede realizarse en relación con la duración del desempleo consiste en considerar que el tiempo que se pasa en el paro está “completamente protegido” (si el individuo sale hacia un empleo antes del agotamiento de una prestación o en el momento en que ésta se agota) o “parcialmente protegido” (si el individuo sale hacia un empleo después del agotamiento de una prestación). En este sentido, es posible distinguir entre la *duración del desempleo protegido*, que mide la duración del tiempo que se pasa recibiendo prestaciones hasta que la persona encuentra un empleo si este hecho se produce antes o en el momento de agotar una prestación (o incluso termina la percepción sin que se sepa nada más sobre la persona –suponiendo, por tanto, que el episodio está censurado–), y la *duración completa de la desocupación*, que incorpora a la duración de paro protegido el tiempo que transcurre

desde que el individuo agota una prestación hasta que encuentra un empleo.²⁰

El cuadro II.13 contiene la información sobre la duración completa de la desocupación según el tipo de procedencia de la prestación (empleo u otra prestación). Combinando esta información con la del cuadro anterior, y centrándonos en **quienes proceden de un empleo**, se observa que **en el periodo anterior a la crisis la duración media completa del paro protegido de las personas fue de 180 días (6 meses) y la duración completa de la desocupación de 210 días (7 meses); con el comienzo de la crisis, la duración media del paro protegido aumentó a 232 días (8 meses) y la de la desocupación a 259 días (8,6 meses).**

La distribución de duraciones ofrece una información interesante. El 25% de las personas que iniciaron una prestación en 2005 (y se les sigue hasta finales de 2007) finaliza un periodo de desocupación en 55 días o menos y el 50% antes de 125 días. Las duraciones correspondientes a estos porcentajes son de mayor longitud cuando la prestación se inicia en 2008 (65 días y 164 días, respectivamente). Las mayores diferencias de la duración parecen concentrarse en la parte alta de la distribución: un 10% de los periodos completos de desocupación iniciados en 2005 presentan duraciones superiores a

²⁰ Este periodo puede ser de paro o de inactividad porque la base de datos no permite conocer si el individuo realiza actividades de búsqueda activa de empleo y si está disponible para aceptar una posible oferta de empleo.

548 días, mientras para los iniciados en 2008 este porcentaje corresponde a duraciones superiores a 709 días. En realidad, en torno a un 25% de esos periodos de desocupación son de larga duración (un año o más) en 2008, siendo esa proporción menor en 2005.

Cuadro II.13. Distribución de duraciones (en días) y duración media y mediana (entre paréntesis) de las prestaciones por desempleo que comienzan en 2005 y en 2008, por tipo de procedencia: desocupación de las personas. MCVL, 2004-2010.

	Desocupación de personas					
	Comienzan en 2005 (periodo 2005-2010)		Comienzan en 2005 (periodo 2005-2007)		Comienzan en 2008 (periodo 2008-2010)	
	De prestac.	De empleo	De prestac.	De empleo	De prestac.	De empleo
Duración media (mediana)	503 (327)	235 (127)	385 (287)	210 (125)	407 (336)	259 (164)
Percentiles (%)						
1	7	6	7	6	5	6
5	24	16	23	16	21	17
10	43	25	42	25	40	27
25	116	56	111	55	122	65
50	327	127	287	125	336	164
75	695	275	563	265	670	372
90	1.313	608	905	548	889	709
95	1.822	806	1.096	729	956	800
99	2.098	1.624	1.216	981	1.058	968
Observaciones	291.625	1.916.775	291.625	1.916.775	398.725	3.022.825

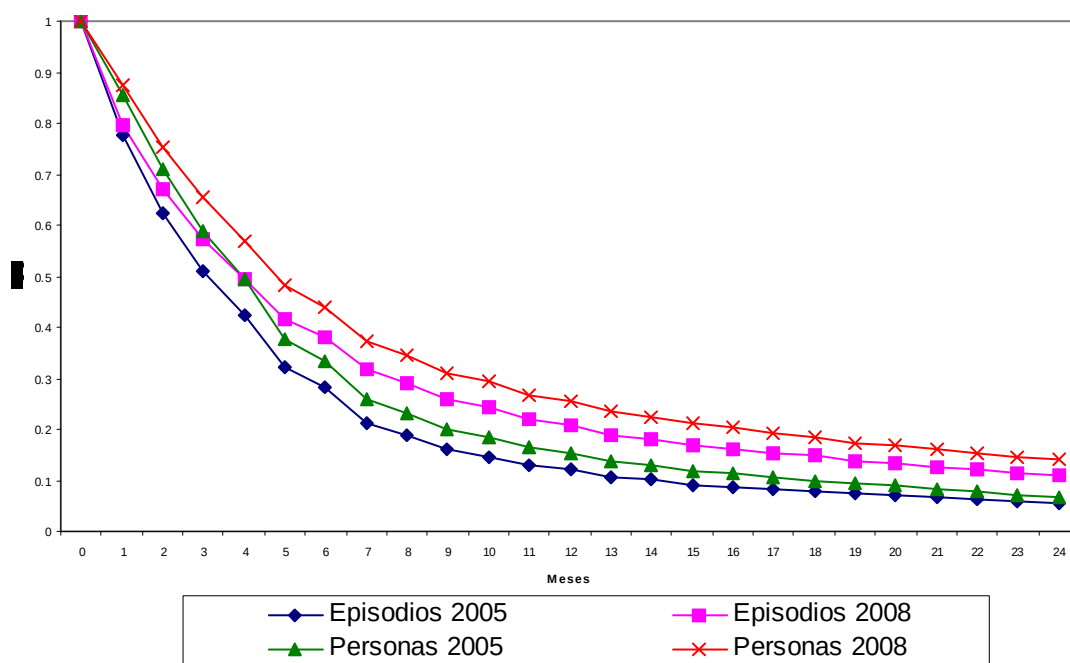
Nota: hay diferencias entre el total de personas del cuadro II.11 y de este cuadro porque no consta la procedencia de algunas personas.

Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL.

Las duraciones medias y medianas que se han comentado aportan información relevante pero ocultan la variabilidad existente en la distribución de la duración que se produce a lo largo del tiempo. Los perfiles de supervivencia son útiles para identificar las posibles dispersiones en la duración de los periodos de percepción de los beneficiarios. Por ello, el gráfico II.5 presenta los perfiles de supervivencia de las prestaciones que comienzan en 2005 y en 2008 (y proceden de un empleo) con información de episodios y de

personas. En este gráfico, en el eje horizontal se indica el tiempo de análisis de la duración de la prestación (que hace referencia al período durante el cual el individuo recibe la prestación) mientras que en el eje vertical se presenta la función de supervivencia o permanencia (en tanto por uno), la cual indica la probabilidad de que un individuo continúe recibiendo la prestación un tiempo determinado. Así, las curvas más altas (desplazadas hacia la derecha) representarán mayores probabilidades de permanecer en una prestación durante períodos más largos.

Gráfico II.5. Perfiles de supervivencia de las prestaciones por desempleo que comienzan en 2005 (período 2005-2007) y en 2008 (período 2008-2010) y proceden de un empleo: información de episodios y de personas. MCVL, 2005-2010.



Este gráfico muestra que la probabilidad de permanecer en el paro es mayor cuando se utiliza la información de las personas que la de los episodios, es decir, la duración efectiva esperada del paro es mayor con la información de las personas que la de episodios, por lo que, como ya se dijo antes, cualquier análisis de episodios infraestima la verdadera duración del paro protegido. Este “sesgo” vendría cuantificado por la distancia entre ambos perfiles de supervivencia. Además, el análisis de la duración de las personas permite recoger el paro de muy larga duración al permitir observar periodos superiores a los dos años debido al encadenamiento de una PA tras el agotamiento de una PC (u otra PA). Este aspecto no se puede observar cuando se utiliza la información de episodios de paro.

El ritmo de salidas de las personas que entran en el SPD es muy rápido en los primeros meses de percepción: al cabo de dos meses ya habían salido aproximadamente el 30% de los beneficiarios en 2005 (el 26% en 2008) y al cabo de cuatro meses más del 50% de los beneficiarios en 2005 (casi el 45% en 2008). A partir del noveno mes las salidas se ralentizan, de modo que al llegar a los doce meses quedaban en el sistema el 16% de los beneficiarios iniciales en 2005 (el 27% en 2008). En conclusión, la probabilidad de permanecer en el SPD de las personas que inician una prestación en 2008 es mayor que las que lo hacen en 2005. Por tanto, la crisis económica ha alargado claramente la duración del desempleo.

A la vista de los resultados presentados hasta ahora, continuaremos la investigación con la información de las personas, y no la de los episodios, para tener en cuenta (y no sesgar) la verdadera duración efectiva del paro protegido (o de la desocupación). Además, el análisis se centrará en aquellos individuos que comienzan una prestación tras la pérdida de un empleo, lo que permitirá considerar las mismas condiciones iniciales de partida de las personas.²¹

En el análisis realizado anteriormente se ha examinado la duración del desempleo protegido (y de la desocupación) de las personas que inician periodos de percepción de prestaciones en 2005 y en 2008 a partir de la primera incidencia en el SPD. En lo que sigue, se quiere conocer cuántos de esos individuos abandonan el SPD y no vuelven a aparecer durante un periodo de tiempo largo (de varios años) y cuántos vuelven de nuevo. Esto es posible gracias a los datos administrativos de la MCVL, que a diferencia de otras bases de datos contiene información a lo largo del tiempo de las entradas en y las salidas del SPD de las mismas personas.

Para poder llevar a cabo este análisis de la reincidencia se va a tener en cuenta la desagregación temporal realizada hasta ahora: periodo expansivo (2005-2007) y periodo recesivo (2008-2010). El

²¹ Con esta selección se evita sufrir el sesgo de las “condiciones iniciales” o de censura por la izquierda (*length selection bias*) para medir la duración del paro.

objetivo es conocer si la reincidencia en el SPD cambia o no con la crisis. Para ello, se define una ventana de observación de longitud igual en ambos periodos y se seleccionan los episodios de prestaciones que se inician en algún momento del primer trimestre de 2005 y de 2008, respectivamente. En la primera ventana de observación, las personas comienzan una prestación en algún momento entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de marzo de 2005, mientras que sus entradas posteriores en el SPD pueden ser hasta el 31 de diciembre de 2007. En la segunda ventana de observación, las personas comienzan una prestación en algún momento entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2008, mientras que sus entradas posteriores pueden producirse hasta el 31 de diciembre de 2010.

El cuadro II.14 muestra el número de incidencias en el desempleo protegido de las personas que inician una prestación tras perder un empleo en el primer trimestre de 2005 y de 2008.²² Puede comprobarse que el número de reincidencias en el SPD es relativamente elevado. Un 45% de las personas que entran en el SPD en 2005 procedentes de la ocupación lo hace una vez solo y no vuelve más en el periodo de tres años, mientras que un 55% reinciden en el SPD (de ellos, un 24% tienen dos incidencias en el

²² Cuando se amplía el periodo de observación de los individuos, lógicamente el porcentaje de reincidencia aumenta. Así, si se toma la muestra de personas que comienzan una prestación en 2005 tras perder un empleo siguiéndolas hasta el 31 de diciembre de 2010, el resultado es que hay un 71% de personas que vuelven al SPD.

SPD, un 13% tres y un 6,5% cinco o más). A partir de 2008, el número de reincidentes en el SPD es mayor que en el periodo descrito anteriormente: un 36% no vuelven, mientras que un 64% reinciden (de éstos, casi un 24% tienen dos incidencias, un 15,5% tres y cerca de un 10% cinco o más).

Cuadro II.14. Número de incidencias en el SPD de las personas que comienzan una prestación en el primer trimestre de 2005 y de 2008 y proceden del empleo. MCVL, 2005-2010.

	Comienza en primer trimestre 2005 y se observa hasta 31-12- 2007			Comienza en primer trimestre 2008 y se observa hasta 31-12- 2010		
Número de incidencias	Casos	%	% acumulado	Casos	%	% acumulado
1	9.398	44,9	44,9	10.447	36,2	36,2
2	5.056	24,1	69,0	6.842	23,7	59,9
3	2.753	13,1	82,1	4.464	15,5	75,4
4	1.542	7,4	89,5	2.774	9,6	85,0
5	828	4,0	93,5	1.521	5,3	90,3
6	439	2,1	95,5	897	3,1	93,4
7	246	1,2	96,7	543	1,9	95,3
8	145	0,7	97,4	333	1,2	96,4
9	105	0,5	97,9	202	0,7	97,1
10	69	0,3	98,2	132	0,5	97,6
Más de 10	369	1,8	100,0	697	2,4	100,0
Muestra	20.950			28.852		
Total personas	523.750			721.300		

Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL.

Evidentemente, la duración de los periodos de paro puede variar según cuál sea al número de incidencias de entrada en el SPD que tengan los individuos. Por ello, el cuadro II.15 contiene la distribución de la duración efectiva por orden de incidencia en el SPD de las personas que inician una prestación en el primer trimestre de 2005 y de 2008 procedentes de la ocupación (sólo se ofrecen las tres

primeras incidencias). Como puede comprobarse, la duración media del paro protegido disminuye conforme aumenta el número de incidencias en el SPD. Para los que entraron en 2005, la duración media de la primera incidencia es de cerca de 6 meses, de 3,6 meses la segunda y de 3 meses la tercera. La mitad de las personas en su primera incidencia en el SPD presentan duraciones superiores a 103 días, que disminuyen hasta los 67 días en la segunda incidencia y a 52 días en la tercera. Todas estas duraciones son más prolongadas en el caso de las personas que iniciaron una prestación en el primer trimestre de 2008.

Cuadro II.15. Distribución de la duración efectiva (en días) por orden de incidencias en el paro protegido: personas que comienzan un episodio de prestaciones en el primer trimestre de 2005 y de 2008 tras la pérdida de un empleo. MCVL, 2005-2010.

	Comienza en primer trimestre 2005 y se observa hasta 31-12-2007			Comienza en primer trimestre 2008 y se observa hasta 31-12-2010		
	Primera incidencia	Segunda incidencia	Tercera incidencia	Primera incidencia	Segunda incidencia	Tercera incidencia
Media (d. típica)	176 (230)	109 (148)	87 (116)	204 (253)	155 (186)	120 (146)
Percentiles (%)						
1	2	1	1	3	2	1
5	9	6	4	10	7	5
10	16	11	9	18	13	10
25	40	26	20	42	32	26
50	103	67	52	110	89	69
75	192	134	120	239	194	158
90	447	240	198	609	394	294
95	668	342	267	823	581	410
99	1.067	684	498	1045	841	718
Muestra	20.950	11.552	6.496	28.852	18.405	11.563
Personas	523.750	288.800	162.400	721.300	460.125	289.075

Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL.

Como antes se ha comentado, hay personas que entran en el SPD y no vuelven a aparecer más en el periodo de observación de tres años que se define y otras que reinciden, y es de suponer que las duraciones de sus periodos de desempleo sean diferentes. Este hecho puede afectar al cálculo de la duración de la primera incidencia, puesto que en dicho cálculo se incluyen todas las personas. Por ello, en el cuadro II.16 se ofrece la distribución de la duración efectiva de la primera incidencia de las personas que comienzan una prestación tras la pérdida de un empleo en el primer trimestre de 2005 y de 2008 distinguiendo si vuelven o no al SPD.

La duración media (y mediana) de los periodos de desempleo de las personas que no vuelven al SPD es más larga que la de los que vuelven, y de mayor longitud cuando éstos comienzan en 2008. La duración media de la primera incidencia en 2005 es de 8,6 meses para los que no vuelven y 3,6 para los que vuelven al SPD. En 2008, las duraciones medias son más prolongadas: 11,6 meses para los primeros y 4,1 meses para los segundos. La mitad de las personas en su primera incidencia que no vuelven al SPD presentan duraciones inferiores a 141 días en 2005 y 186 días en 2008, mientras que entre los que vuelven dichas duraciones son de 72 días y 77 días, respectivamente. Finalmente, un 10% de las personas que no vuelven al SPD tienen duraciones superiores a 22 meses si entraron en 2005 y a unos 31 meses si entraron en 2008.

Cuadro II.16. Distribución de la duración efectiva (en días) de la primera incidencia en el paro protegido de las personas que vuelven y no vuelven al SPD en el periodo de observación: personas que comienzan un episodio de prestaciones en el primer trimestre de 2005 y de 2008 tras la pérdida de un empleo. MCVL, 2005-2010.

	Comienza en primer trimestre 2005 y se observa hasta 31-12-2007				Comienza en primer trimestre 2008 y se observa hasta 31-12-2010			
	No vuelven al SPD (1 incidencia)			Vuelven al SPD (+1 incid.)	No vuelven al SPD (1 incidencia)			Vuelven al SPD (+1 incid.)
	Todos	Van a un empleo	No van a empleo	Todos	Todos	Van a empleo	No van a empleo	Todos
Media (d. típica)	257 (296)	189 (195)	578 (445)	109 (123)	349 (327)	217 (222)	590 (351)	122 (143)
Percentiles (%)								
1	5	5	6	2	5	5	7	2
5	16	15	54	7	18	14	90	8
10	26	24	120	12	35	26	121	14
25	69	58	184	30	101	67	243	32
50	141	120	546	72	186	124	653	77
75	336	242	730	138	599	270	940	149
90	669	467	1.095	243	918	581	1.031	282
95	749	644	1.379	364	1.017	729	1.057	427
99	1.354	769	2.106	638	1.070	939	1.093	724
Muestra	9.398	7.764	1.634	11.552	10.447	6.759	3.688	18.405
Personas	234.950	194.100	40.850	288.800	261.175	168.975	92.200	460.125

Elaboración propia a partir de los datos de la MCVL.

Estas duraciones tan prolongadas del colectivo de quienes solo aparecen una vez en el SPD en el periodo de observación se deben al grupo de los que no vuelven al empleo sino que o bien no se conoce la situación a la que se dirigen tras la percepción de prestaciones (puede ser el desempleo sin prestaciones o la inactividad) o bien continúan en el SPD al final del periodo de percepción. Evidentemente, las duraciones son mucho más cortas en el caso del colectivo que solo aparece una vez y vuelve al empleo tras la percepción de prestaciones. Este resultado subraya nuevamente la

existencia de un colectivo relativamente importante de individuos con duraciones en la desocupación muy prolongadas que probablemente no pueden ser considerados parados (como sucedía con el análisis realizado con la EPA en la sección anterior).

Para examinar más adecuadamente la variabilidad existente en la distribución de las duraciones que se produce a lo largo del tiempo, los gráficos II.6 y II.7 presentan los perfiles de permanencia de las personas que comienzan una prestación tras la pérdida de un empleo en el primer trimestre de 2005 y de 2008 y reinciden posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2007 y de 2010, respectivamente. En ambos gráficos se proporcionan sólo las tres primeras incidencias en el desempleo de las personas. Se aprecia con claridad que la probabilidad de permanecer en el paro es mayor en la primera incidencia en el SPD y disminuye conforme aumenta el número de veces que se vuelve a entrar en el sistema para percibir prestaciones por desempleo.

Esta conclusión acerca de la mayor duración esperada en el paro protegido de las personas en la primera incidencia en el SPD podría estar afectada por el colectivo de parados que sólo entran una vez y no vuelven más en el periodo de observación. Para diferenciar esta situación, los gráficos II.8 y II.9 contienen los perfiles de permanencia de la primera incidencia de aquellas personas que vuelven a tener otra incidencia posteriormente y de las que no vuelven más al SPD (distinguiendo además si vuelven al empleo tras

la prestación o no) para las personas que inician una prestación en el primer trimestre de 2005 y de 2008.

Comparando las tasas de permanencia de ambos colectivos, los perceptores que no vuelven al SPD porque pasan a la inactividad o siguen parados –sin prestaciones- al final del periodo de observación permanecen fuera de la ocupación más tiempo en su primera incidencia en comparación con aquellos que encuentran un empleo y no vuelven y con aquellos que vuelven reincidiendo en el SPD. Además, aquel colectivo es el que explica la mayor parte de las diferencias entre los dos periodos temporales considerados. Por ejemplo, al cabo de seis meses, el porcentaje de quienes ya habían abandonado el sistema era muy similar en 2005 y en 2008 en el caso de los que reinciden (más del 80%) y en el caso de los que van a un empleo y no reinciden (en torno al 60%). Sin embargo, para el grupo de los que retornan al empleo y no vuelven al SPD dicho porcentaje pasó de algo más del 50% para los que entraron en 2005 a menos del 40% para los que entraron en 2008.

A la vista de estos resultados, parece que existen (al menos) tres colectivos de parados:

- uno, que es mayoritario (55% y 64% de los individuos que entran en el SPD en 2005 y en 2008, respectivamente, tras perder un empleo), de personas propensas a entrar en y salir del sistema de protección con duraciones relativamente

cortas (hemos visto que sus duraciones fueron 109 días en 2005-2007 y 122 en 2008-2010);

- otro, también importante (37% en 2005 y 23% en 2008), de individuos que experimentan una sola experiencia en el SPD pero de mayor duración, volviendo a la ocupación en un tiempo relativamente más prolongado (189 días en 2005-2007 y 217 días en 2008-2010);
- y otro, minoritario (7,8% en 2005 y 12,8% en 2008), de personas que pasan mucho tiempo fuera de la ocupación (578 días en 2005-2007 y 590 días en 2008-2010) y que al cabo de un periodo temporal de tres años parece que acaban en la inactividad.

Gráfico II.6. Perfiles de supervivencia de las personas que reciben prestaciones por desempleo, por orden de incidencia: prestaciones que comienzan en el primer trimestre de 2005 y años sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2007. MCVL, 2005-2007.

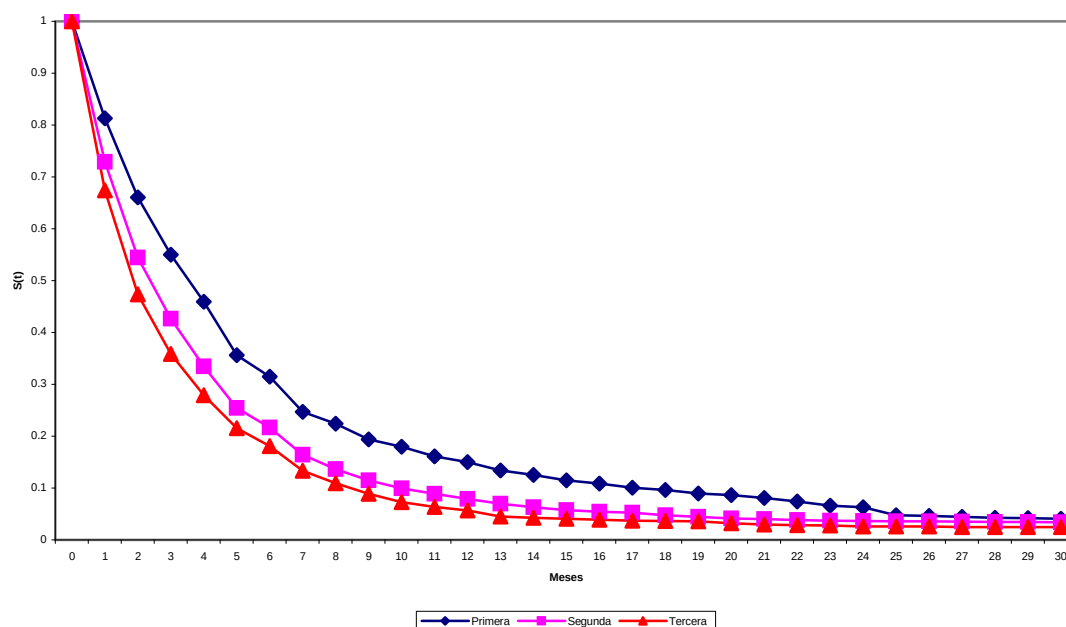


Gráfico II.7. Perfiles de supervivencia de las personas que reciben prestaciones por desempleo, por orden de incidencia: prestaciones que comienzan en el primer trimestre de 2008 y años sucesivos hasta el 31 de diciembre de 2010. MCVL, 2008-2010.

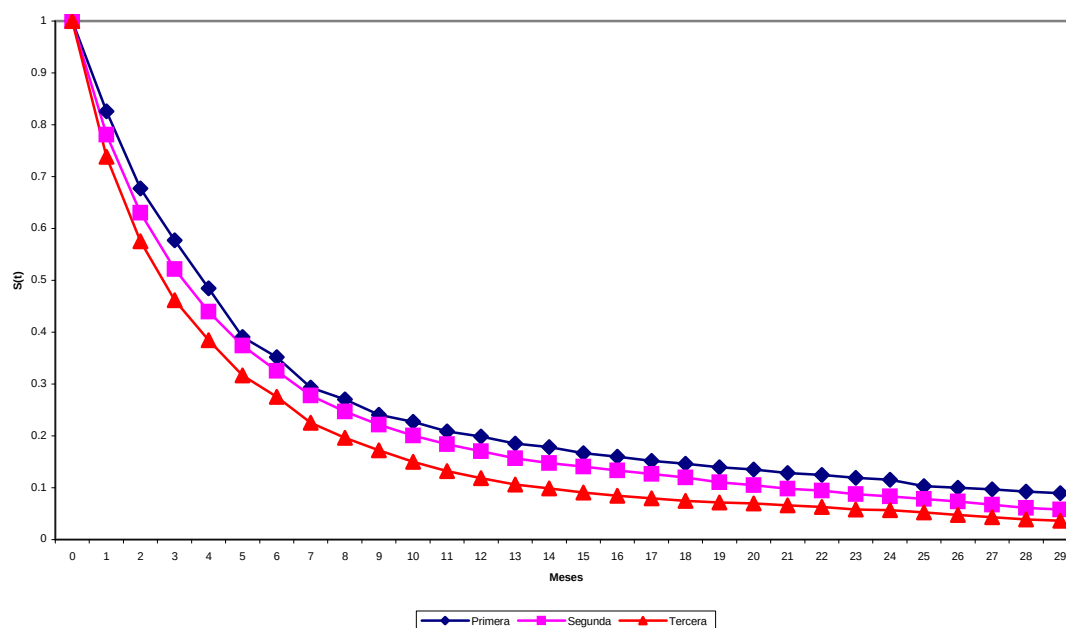


Gráfico II.8. Perfiles de supervivencia de la primera incidencia de todas las personas en el paro protegido, distinguiendo entre aquéllas que vuelven al SPD y las que no vuelven: prestaciones que comienzan en el primer trimestre de 2005. MCVL, 2005-2007.

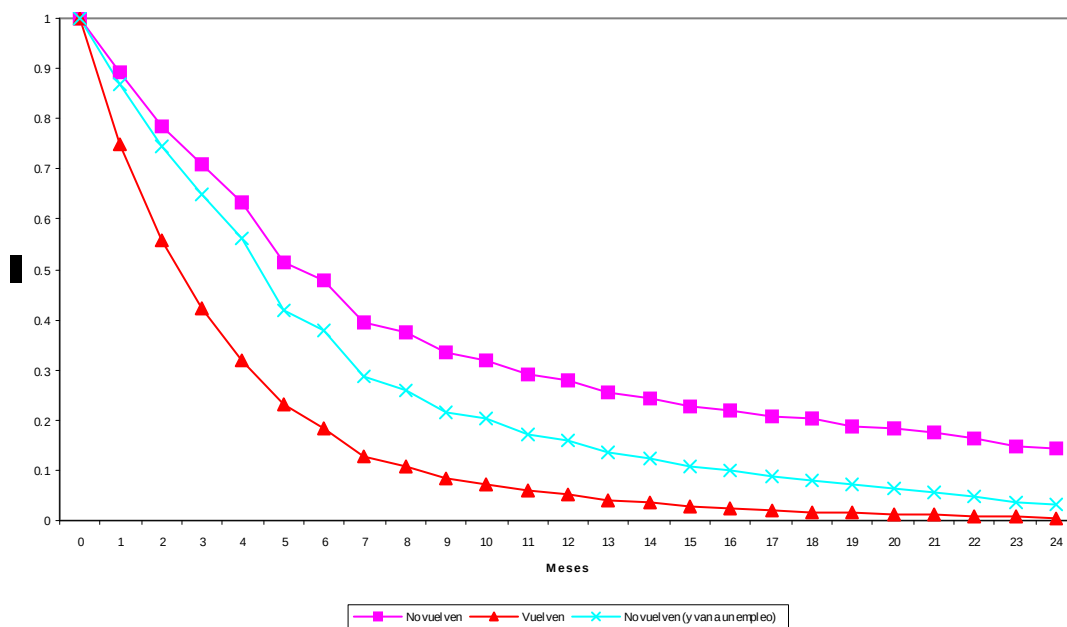
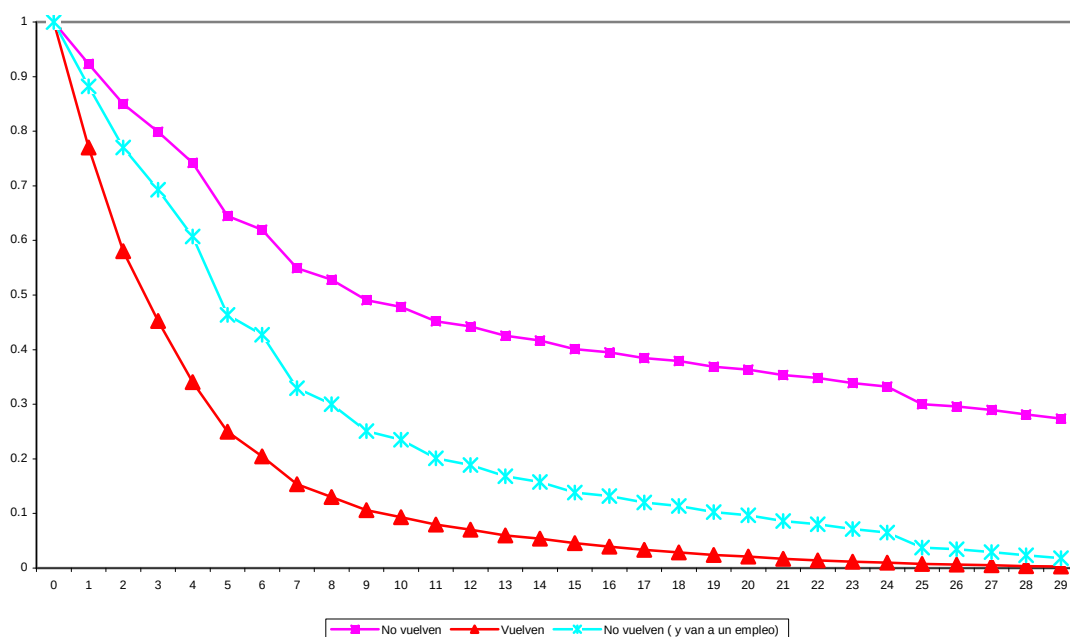


Gráfico II.9. Perfiles de supervivencia de la primera incidencia de todas las personas en el paro protegido, distinguiendo entre aquéllas que vuelven al SPD y las que no vuelven: prestaciones que comienzan en el primer trimestre de 2008. MCVL, 2008-2010.



III.- INCIDENCIA Y DURACIÓN: EFECTOS SOBRE LA TASA DE PARO Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

1. Introducción

Este capítulo pretende investigar los efectos que la duración y la incidencia del paro pueden tener sobre el sistema de protección por desempleo. Para ello, en primer lugar, se utiliza la relación entre la tasa de paro, la incidencia y la duración que se vio en el capítulo uno y las estimaciones de la duración del desempleo que se obtuvieron en el capítulo dos para comprobar hasta qué punto es compatible la información sobre la incidencia y la duración con las tasas de paro que ofrece la Encuesta de Población Activa. En segundo lugar, se descompone la variación del desempleo que se debe a la variación de la incidencia y a la variación de la duración para examinar el impacto que los cambios en el nivel de paro y sus componentes pueden provocar en el gasto del sistema de protección por desempleo.

2. ¿Es compatible la información sobre la incidencia y la duración con las tasas de paro publicadas?

La información empleada en esta sección procede de la EPA. Por un lado, se han utilizado las encuestas transversales para obtener la tasa de paro trimestral, la distribución de la población en edad de trabajar en las tres posibles categorías laborales (ocupación, desempleo e inactividad) y los datos de antigüedad en el paro (tiempo de búsqueda de empleo y tiempo desde que se dejó de trabajar). Por otro lado, se han empleado las encuestas enlazadas en pares de trimestres para calcular las tasas de transición entre las tres posibles situaciones con respecto a la actividad económica, es decir, el porcentaje de ocupados en un trimestre que están parados, inactivos o en otro empleo distinto en el trimestre siguiente, el porcentaje de desempleados en un trimestre que están ocupados o inactivos en el trimestre siguiente y el porcentaje de inactivos en un trimestre que están ocupados o parados en el trimestre siguiente. Estas tasas de transición trimestrales se aplican a los niveles de las categorías laborales en el trimestre de origen con objeto de aproximar el volumen de transiciones que tienen lugar entre las distintas categorías.

Los resultados se ofrecen los cuadros III.1, III.2 y III.3 (solo figuran los correspondientes a los segundos trimestres de cada año). El panel superior de cada cuadro muestra los resultados que se

obtienen cuando solo se consideran las transiciones que tienen lugar entre la ocupación y el desempleo, mientras que el panel inferior proporciona los obtenidos al tener en cuenta las transiciones entre la ocupación, el desempleo y la inactividad.

Cada cuadro muestra los resultados (referidos a los segundos trimestres de cada año) a los que se llegan utilizando tres procedimientos distintos. En el primero (cuadro III.1), se parte de los datos publicados de la tasa de paro y de las estimaciones de la tasa de incidencia del paro (entradas desde la ocupación -panel superior- o desde la ocupación y la inactividad -panel inferior-) para llegar a una estimación de la duración del paro (en trimestres) compatible con las cifras anteriores, es decir, suponiendo condiciones estacionarias se obtiene que $D=u/f$.²³

En el segundo (cuadro III.2), se parte de las estimaciones de la duración del paro (tiempo que los individuos llevan buscando empleo, columna (a) del cuadro II.4 del capítulo anterior) y de la tasa de incidencia del desempleo para llegar a una estimación de la tasa de paro compatible con las cifras anteriores, es decir, $u=f \cdot D$.

En el tercero (cuadro III.3), se parte de una estimación de la duración media del paro obtenida a partir de la tasa de salidas del

²³ El supuesto de condiciones estacionarias implica que las entradas en y las salidas del desempleo son iguales, de modo que la tasa de paro permanece constante. A lo largo del periodo considerado, puede suponerse que tales condiciones prevalecieron en 2002-2004 (la tasa de paro se mantuvo en torno al 11%), en 2006-2007 (la tasa de paro se situó alrededor del 8%) y en 2010-2011 (la tasa de paro se mantuvo en torno al 21%).

desempleo ($D=1/s$) bien hacia la ocupación –panel superior- bien hacia la ocupación y la inactividad –panel inferior- y de la incidencia del paro, para llegar a una estimación de la tasa de paro compatible con las cifras anteriores, es decir, $u=f \cdot D$.

Comenzando por el primer procedimiento, cuando se calcula la duración (completa) del desempleo a partir de las cifras publicadas de la tasa de paro y del cálculo de la tasa de incidencia entre ocupación y desempleo ($D=u/f$), se obtienen unas estimaciones de la duración que son muy superiores a las que se obtuvieron como “razonables” con la EPA en el capítulo anterior (cuadro II.5, columna (c)) por ser similares a las que se deducen de los datos longitudinales de la MCVL (cuadro II.13). Esto significa que la utilización de la frecuencia de entrada en el paro desde la ocupación lleva a realizar cálculos que sobreestiman claramente la duración media completa.

Sin embargo, cuando se utiliza la frecuencia de entrada desde la ocupación y la inactividad, al elevarse la incidencia del paro se reduce la estimación de la duración en la misma proporción (para hacerla compatible con las tasas de paro publicadas), lo que acerca la duración completa estimada a las estimaciones disponibles procedentes de datos longitudinales.

Según esto, la duración completa de los episodios de paro se habría situado en torno a los 2,5 trimestres (casi 8 meses) en 2005-2008 y ligeramente por encima de los 4 trimestres (unos 13 meses)

en 2010-2011, claramente por debajo de los 12 meses en 2005 y los 14,8 meses en 2010 publicados por la OCDE (a partir de los datos de la EPA) como duración incompleta y más cerca de los casi 7 meses en 2005 y 8,6 meses en 2008 obtenidos con los datos longitudinales de la MCVL como duración completa.

Esto significa que *si la tasa de paro estimada por la EPA es correcta*, la duración completa de los episodios de desempleo debería haber sido en promedio un 22% inferior a la duración estimada con la información agregada en categorías de antigüedad de la EPA en el periodo 2001-2011 (este porcentaje sería un 56% si se utilizase la duración estimada con los microdatos –respuestas individuales sin agregar en categorías-).

CONCLUSIÓN 1: La duración media completa de los episodios de desempleo debe ser bastante inferior a la que se deduce de los datos de antigüedad en el paro que se publican con la información de la EPA para poder ser compatibles con las cifras publicadas de tasa de paro.

Cuadro III.1. Resultados de las estimaciones sobre la tasa de paro, la frecuencia de entrada y la duración del desempleo (en trimestres): procedimiento 1. Cálculos basados en la EPA (segundos trimestres, 2001-2011).

Panel (a): con entradas desde la ocupación al paro.

	u obs.	f (o→u)	D=u/f	Di obs.	Excl.48+ms.
2001	10,3	2,0	5,2	5,1	3,1
2002	11,2	2,0	5,5	4,7	3,1
2003	11,3	1,9	5,9	4,7	3,2
2004	11,1	2,1	5,3	4,5	3,1
2005	9,3	1,9	4,9	3,8	3,2
2006	8,5	1,9	4,5	3,6	3,0
2007	8,0	2,0	4,0	3,5	2,9
2008	10,4	2,8	3,8	3,1	2,7
2009	17,9	3,5	5,1	3,5	3,0
2010	20,1	3,2	6,4	4,6	3,9
2011	20,9	3,1	6,6	5,4	4,5

Panel (b): con entradas desde la ocupación y la inactividad al paro.

	u obs.	f (o,i→u)	D=u/f	Di obs.	Excl.48+ms.
2001	10,3	2,8	3,7	5,1	3,1
2002	11,2	3,4	3,3	4,7	3,1
2003	11,3	3,1	3,6	4,7	3,2
2004	11,1	3,2	3,4	4,5	3,1
2005	9,3	3,4	2,7	3,8	3,2
2006	8,5	3,2	2,7	3,6	3,0
2007	8,0	3,2	2,5	3,5	2,9
2008	10,4	4,2	2,5	3,1	2,7
2009	17,9	5,1	3,5	3,5	3,0
2010	20,1	4,9	4,1	4,6	3,9
2011	20,9	4,9	4,3	5,4	4,5

Una forma alternativa de comprobar la inconsistencia entre las cifras de incidencia, duración y tasa de paro consiste en utilizar el segundo procedimiento. Según éste, se parte de las cifras de la frecuencia de entrada en el desempleo y de las de duración estimadas con los datos agregados en categorías para estimar la tasa de paro compatible con dichas cifras ($u=f \cdot D$).

Los resultados indican que la tasa de paro sería inferior a la publicada por la EPA, si se utiliza la incidencia de entrada en el paro desde la ocupación: alrededor del 9,5% frente al 11% en 2002-2004, 6,9% frente a algo más del 8% en 2006-2007 y 15-17% frente a 20-21% en 2010-2011. Sin embargo, cuando se emplea la incidencia total, el resultado es que la tasa de paro supera a la publicada en más de 3 puntos porcentuales en prácticamente todos los años considerados.

CONCLUSIÓN 2: La tasa de paro publicada debe ser un límite superior a la tasa de paro real ya que la combinación de tasas de incidencia (totales) y duraciones estimadas elevadas generan tasas de paro sustancialmente superiores a las que se publican.

Cuadro III.2. Resultados de las estimaciones sobre la tasa de paro, la frecuencia de entrada y la duración del desempleo (en trimestres): procedimiento 2. Cálculos basados en la EPA (segundos trimestres, 2001-2011).

Panel (a): con entradas desde la ocupación al paro.

	$u=f*D$	$f(o \rightarrow u)$	Di obs.	Excl.48+ms.	u obs.
2001	10,2	2,0	5,1	3,1	10,3
2002	9,6	2,0	4,7	3,1	11,2
2003	9,0	1,9	4,7	3,2	11,3
2004	9,5	2,1	4,5	3,1	11,1
2005	7,3	1,9	3,8	3,2	9,3
2006	6,9	1,9	3,6	3,0	8,5
2007	6,9	2,0	3,5	2,9	8,0
2008	8,5	2,8	3,1	2,7	10,4
2009	12,2	3,5	3,5	3,0	17,9
2010	14,6	3,2	4,6	3,9	20,1
2011	17,0	3,1	5,4	4,5	20,9

Panel (b): con entradas desde la ocupación y la inactividad al paro.

	$u=f*D$	$f(o,i \rightarrow u)$	Di obs.	Excl.48+ms.	u obs.
2001	14,4	2,8	5,1	3,1	10,3
2002	16,2	3,4	4,7	3,1	11,2
2003	14,6	3,1	4,7	3,2	11,3
2004	14,6	3,2	4,5	3,1	11,1
2005	13,2	3,4	3,8	3,2	9,3
2006	11,6	3,2	3,6	3,0	8,5
2007	11,2	3,2	3,5	2,9	8,0
2008	12,8	4,2	3,1	2,7	10,4
2009	17,8	5,1	3,5	3,0	17,9
2010	22,8	4,9	4,6	3,9	20,1
2011	26,2	4,9	5,4	4,5	20,9

El último método que se ha utilizado consiste en calcular en primer lugar la duración media del desempleo a partir de las salidas del paro hacia la ocupación o de las salidas totales del paro (hacia la ocupación o la inactividad), dado que la duración media es simplemente la inversa de la tasa de salida, para luego obtener la tasa de paro como producto de la incidencia y la duración ($u=f \cdot (1/s)$).

Los resultados indican que cuando se utilizan las tasas de salida y de entrada entre la ocupación y el desempleo, las duraciones obtenidas son más elevadas (en un trimestre aproximadamente, salvo en 2004-2007, en que coinciden) que las que se obtuvieron como “razonables” con la EPA en el capítulo anterior (cuadro II.5, columna (c)), mientras que si se utilizan las tasas de salida y de entrada totales las duraciones son inferiores a éstas y similares (incluso menores: unos seis meses en el periodo 2005-2008) a las que se deducen de los datos longitudinales de la MCVL. Como resultado, las tasas de paro que se deducen en ambos casos son claramente más bajas que las publicadas: en torno al 8% en 2002-2004, menos del 6% en 2006-2007, en torno al 9% en 2008 y en el intervalo 14-15,5% en 2010-2011.

CONCLUSIÓN 3: La tasa de paro es inferior a la publicada cuando se estima a partir de las entradas en el desempleo (da igual que sean totales o solo desde la ocupación) y de las salidas del paro (da igual que sean totales o solo hacia la ocupación), obteniéndose

duraciones parecidas a las que se deducen de los datos longitudinales, especialmente en el segundo caso.

Cuadro III.3. Resultados de las estimaciones sobre la tasa de paro, la frecuencia de entrada y la duración del desempleo (en trimestres): procedimiento 3. Cálculos basados en la EPA (segundos trimestres, 2001-2011).

Panel (a): con entradas desde la ocupación al paro.

	$u=f*D$	$f(o \rightarrow u)$	$D=1/s$	$s(u \rightarrow o)$	u obs.
2001	7,4	2,0	3,7	26,9	10,3
2002	8,5	2,0	4,2	23,9	11,2
2003	7,7	1,9	4,0	25,0	11,3
2004	8,6	2,1	4,1	24,4	11,1
2005	5,9	1,9	3,1	32,0	9,3
2006	5,8	1,9	3,0	33,0	8,5
2007	5,8	2,0	2,9	34,1	8,0
2008	9,3	2,8	3,4	29,8	10,4
2009	15,6	3,5	4,5	22,4	17,9
2010	15,6	3,2	4,9	20,3	20,1
2011	15,6	3,1	5,0	20,1	20,9

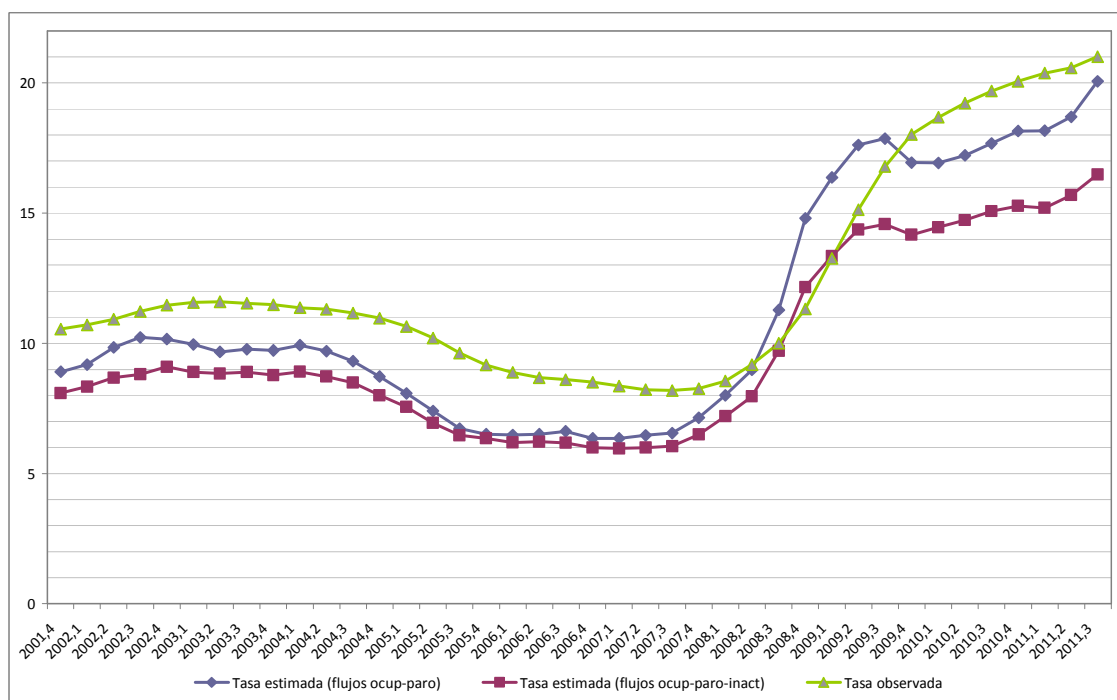
Panel (b): con entradas desde la ocupación y la inactividad al paro.

	$u=f*D$	$f(o,i \rightarrow u)$	$D=1/s$	$s(u \rightarrow o,i)$	u obs.
2001	7,6	2,8	2,7	37,4	10,3
2002	8,5	3,4	2,5	40,3	11,2
2003	7,8	3,1	2,5	40,1	11,3
2004	8,3	3,2	2,6	38,9	11,1
2005	6,4	3,4	1,9	53,3	9,3
2006	5,8	3,2	1,8	55,0	8,5
2007	5,7	3,2	1,8	56,5	8,0
2008	8,5	4,2	2,0	49,3	10,4
2009	13,3	5,1	2,6	38,4	17,9
2010	14,4	4,9	2,9	34,4	20,1
2011	14,2	4,9	2,9	34,4	20,9

Como resumen de este análisis, el gráfico III.1 ofrece las tasas publicadas de paro y las estimadas según el procedimiento que se acaba de presentar para todos los trimestres del periodo 2001-2011. Las series se han suavizado utilizando una media móvil de cuatro

trimestres. Como puede verse, las diferencias son relativamente importantes cuando se utilizan las entradas totales en y las salidas totales desde el paro para estimar la tasa de desempleo: se sitúan en el 20%-30% durante todo el periodo, excepto en el intervalo en que el desempleo aumenta de forma rápida en 2008-2009. Si se emplean los flujos entre la ocupación y el paro, las diferencias son menores (un 10%-20% hasta 2007 y alrededor de un 10% en 2010-2011), nuevamente exceptuando el intervalo de fuerte incremento del paro en que incluso las tasas estimadas se sitúan por encima de las publicadas.

Gráfico III.1. Evolución de la tasa publicada de paro y de la tasa estimada según el procedimiento 3 (medias móviles de cuatro trimestres). Cálculos basados en la EPA (segundos trimestres, 2001-2011).



Para terminar, el cuadro III.4 ofrece las estimaciones de la tasa de paro obtenidas a partir de la tasa de incidencia entre la ocupación y el desempleo procedente de la EPA (en media anual) y de la duración media completa procedente de los datos longitudinales de la MCVL (véase el cuadro II.13 de capítulo anterior). Como la duración media procedente de la MCVL es inferior a la que se deduce de la información de la EPA, los resultados que se obtienen indican que la tasa de paro habría sido inferior (especialmente en la etapa expansiva) a la publicada por el INE: en 2005 casi el 5% (frente al 9,2%) y en 2008 algo más del 10% (frente a más del 11%).²⁴

Cuadro III.4. Resultados de las estimaciones sobre la tasa de paro, la frecuencia de entrada y la duración del desempleo a partir de los datos de la EPA (medias anuales) y de los datos longitudinales de la MCVL.

	D trimestres (MCVL)	Frecuencia (EPA)	Frecuencia (MCVL)	u=f*D (EPA)	u=f*D (MCVL)	u EPA
2005	2,3	2,1	2,4	4,9	5,5	9,2
2008	2,8	3,6	3,4	10,4	9,7	11,3

Como conclusión del análisis que se ha llevado a cabo en esta subsección, puede decirse que los cálculos realizados (apoyados en las cifras sobre duración del capítulo anterior) sugieren que las tasas publicadas de paro sobreestiman las que se pueden calcular a partir

²⁴ El cambio de tendencia en el empleo y el paro a partir de mediados del año 2008 hace que las estimaciones sean sensibles al periodo elegido. Por ejemplo, con datos de la primera mitad del año la tasa estimada de paro no llega al 8% frente a una tasa observada de alrededor del 10%.

de las cifras de entradas en el paro, salidas del mismo y duración de los periodos de desocupación que suministra la EPA. En particular, si las tasas de entrada en el paro se encuentran bien calculadas, la duración del desempleo debe ser inferior a la duración que proporciona la encuesta y en consecuencia también la tasa de paro. El hecho de que la duración media del desempleo sea menos prolongada que la que se deduce de las cifras de la EPA se apoya en las obtenidas a partir de la MCVL. Por tanto, las tasas de paro reales deberían ser inferiores a las publicadas en varios puntos porcentuales: dependiendo de la información utilizada –EPA o MCVL– y del periodo temporal considerado, la diferencia podría situarse en el 10%-30%.

3. Efectos sobre el gasto del sistema de protección por desempleo

Como ya se mencionó en el capítulo uno y en la subsección anterior, puede ser conveniente pensar en el cambio experimentado por el desempleo como el resultado de la diferencia entre las entradas en el mismo (E) y las salidas desde dicha situación (S). Una situación de estado estacionario se podría definir como aquella en la que ambas variables son idénticas, de modo que el volumen de desempleo no varía. En estas condiciones, la tasa de paro puede descomponerse en el producto de dos factores: la frecuencia de entrada en el paro y la duración de los períodos de desempleo. Además, la duración media guarda una relación inversa con la probabilidad de escapar del paro. Siendo ésta igual a la tasa agregada de salidas, la duración puede escribirse como $D=1/(S/U)$. Por tanto, cuando se cumple $E=S$, la tasa de paro es igual al cociente entre la tasa de entrada en el desempleo (como porcentaje de la población activa) y la de salida del mismo (como porcentaje de la población parada), es decir, $u=f \cdot D$.

La descomposición de la tasa de paro en los elementos de frecuencia y duración se ha calculado para el caso español con datos de la EPA. Evidentemente, la información transversal sobre el mercado de trabajo que proporciona esta encuesta no es la fuente óptima para llevar a cabo el análisis que nos proponemos. Como ya

ha quedado dicho en otra parte, la EPA en su dimensión transversal tiene una serie de limitaciones que debe hacernos tomar con cautela estos cálculos.

La frecuencia se ha calculado como el cociente entre el número de entradas en la situación de desempleo procedentes de la ocupación y el volumen de la población activa en cada trimestre, mientras que la duración se ha obtenido como la inversa de las salidas desde el paro hacia el empleo (véase la subsección III.2). En consecuencia, la tasa de paro estimada se ha obtenido multiplicando la tasa de incidencia por la duración, tal como se hizo en el procedimiento 3 de la subsección anterior (es decir, la tasa de paro es la mostrada en el gráfico III.1 calculada a partir de los flujos ocupación-paro)²⁵.

Estas estimaciones se han utilizado para realizar una simulación consistente en estimar las tasas de paro que se hubiesen producido si la duración, por un lado, y la frecuencia, por otro lado, se hubieran mantenido en sus niveles observados al comienzo del período de estudio, es decir, el primer trimestre de 2001. Este ejercicio es similar a la descomposición de la tasa de paro en sus dos componentes, lo que contribuye a detectar mejor la causa de la variación del desempleo con objeto de comparar la evolución de

²⁵ El ejercicio se ha realizado también a partir de la información sobre las entradas y las salidas totales (entre ocupación, paro e inactividad). Los resultados obtenidos son cualitativamente iguales que los que se comentan a continuación.

ambos componentes con el cambio que se ha producido en el gasto en prestaciones por desempleo. Los resultados de esta simulación se presentan en el gráfico III.2. Como antes, las series se han suavizado utilizando una media móvil de cuatro trimestres.

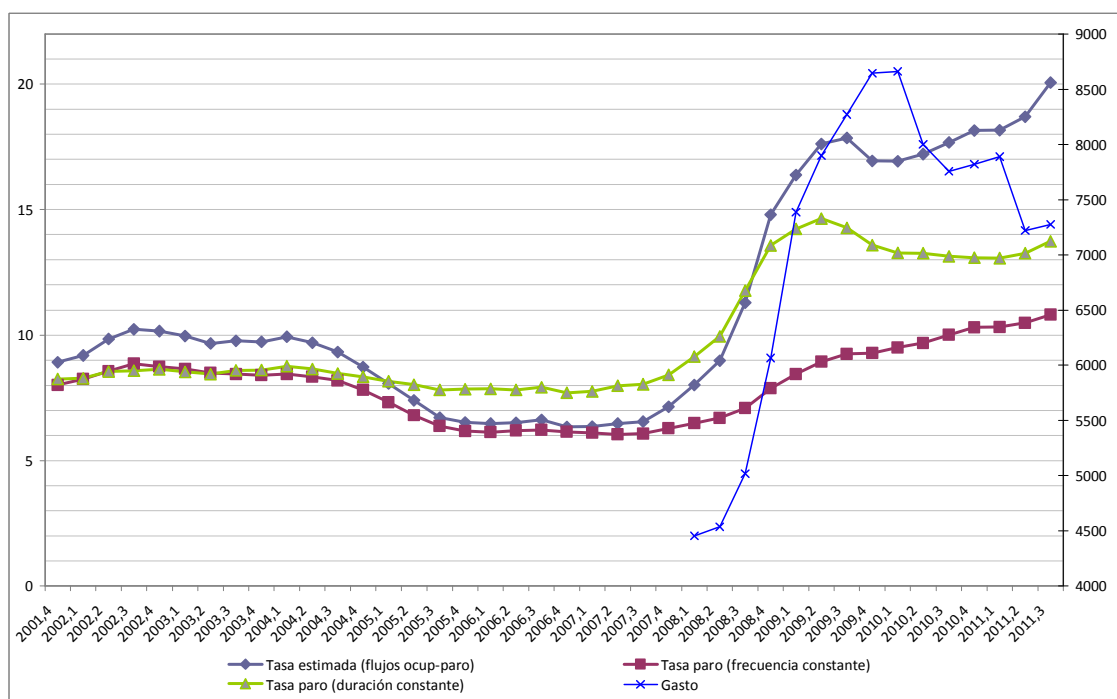
En este gráfico también se ofrece la evolución del gasto en prestaciones en el periodo 2008-2011 (en millones de euros y medido en el eje de la derecha). El gasto mensual se ha trimestralizado sumando el gasto de los tres meses correspondientes a cada trimestre para hacerlo comparable con las series de las tasas de paro con la duración y la frecuencia constantes²⁶.

En cuanto a la interpretación de la variación del desempleo en el período considerado, las simulaciones contenidas en el gráfico contribuyen a mejorar la visión aportada por los datos presentados anteriormente. Por una parte, la tasa de paro calculada con la duración constante en su nivel inicial (principios de 2001) nos da el efecto frecuencia de la variación del desempleo. En concreto, aquélla apenas varía en el periodo 2001-2007, presentando un pequeño aumento en 2001-2003 y una reducción en 2004-2006, pero a partir de finales de este último año y hasta comienzos de 2009 crece

²⁶ La información del gasto mensual de prestaciones por desempleo se ha obtenido de dos fuentes: la del periodo 2008-2009 de una entrega *ad hoc* del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en el contexto del proyecto FIPROS 2008/26 "El sistema español de protección por desempleo: eficiencia, equidad y perspectivas"; la del periodo 2010-2011 de los resúmenes mensuales sobre demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo publicados por el SEPE.

rápidamente, se reduce en 2009 y luego se estabiliza. Esto significa que si la duración del desempleo no hubiese variado desde comienzos de los 2000 la tasa de paro apenas habría variado hasta el año 2007, pero se habría incrementado de forma sustancial en 2008-2009 por efecto de la mayor frecuencia de entrada en el paro.

Gráfico III.2. Evolución de la tasa estimada de paro según el procedimiento 3, de las tasas con duración y con frecuencia constantes y del gasto trimestral en prestaciones por desempleo (medido en el eje de la derecha). Cálculos basados en la EPA (segundos trimestres, 2001-2011) y en las Estadísticas del SEPE (2008-2011).



Por otra parte, si ahora nos fijamos en la tasa de paro calculada con la frecuencia constante en su nivel inicial (lo que refleja el *efecto duración*), observamos un ligero incremento en 2001, una reducción desde entonces hasta finales de 2007 y luego un aumento continuado

hasta el final del periodo de estudio. Esto quiere decir que si la frecuencia de entrada en el paro no hubiese variado desde 2001 la tasa de paro habría disminuido en 2002-2007 y habría aumentado considerablemente en los cuatro años siguientes.

Por tanto, cabe afirmar que la reducción del desempleo en el periodo 2002-2007 puede atribuirse principalmente a la variación de la duración media de los episodios de paro, mientras que en el período 2008-2011 ambos componentes (frecuencia y duración) actuaron para elevar la tasa de paro. Así, la reducción de la tasa de desempleo en 2002-2007 puede explicarse básicamente por un aumento de la probabilidad de salida hacia la ocupación, dada la rotación existente. Por el contrario, el crecimiento del desempleo en 2008-2011 (especialmente en 2008-2009, cuando aumenta más intensamente) estuvo vinculado, primero, a un enorme crecimiento de la entrada en el paro desde la ocupación y, después, a un descenso de la tasa de salida hacia el empleo.

Por tanto, la incidencia del paro (el hecho de que una fracción mayor de la población activa entrase en el desempleo) fue el componente principal que elevó el paro en 2008-2009 (aunque la duración también estaba aumentando), mientras que la duración del desempleo (debido a que una fracción mayor de la población en paro no abandonaba dicha situación para dirigirse hacia la ocupación) fue el elemento que más contribuyó a mantener el paro elevado en 2010-2011 (aunque la entrada se mantuvo en niveles relativamente

elevados). Esta interpretación de lo sucedido encaja de forma adecuada con la información sobre la evolución de la duración del desempleo que se ha utilizado en el capítulo dos.

Con respecto a la influencia que puede tener la variación del desempleo y sus componentes de frecuencia y duración en el gasto de prestaciones por desempleo, los datos mostrados en el gráfico sugieren que el impacto inicial del aumento de la incidencia en el gasto es considerable. Un aumento del 63% de la tasa de entrada en el paro entre el primer y el cuarto trimestre de 2008 estuvo asociado con un incremento del gasto del 36% en el mismo periodo temporal. El mantenimiento posterior de la tasa de entrada en niveles elevados (durante 2009) estuvo relacionado con un aumento del gasto de un 17% adicional. Durante estos dos años, la duración del desempleo también se incrementó, pero más lentamente y de forma más continuada que la frecuencia de entrada. De hecho, la duración aumentó un 72% entre comienzos de 2008 y finales de 2011.

En resumen, la información sobre la evolución de los componentes de variación del paro y del gasto de prestaciones por desempleo lleva a pensar que en el principio de una crisis de empleo el gasto de prestaciones tiende a elevarse rápidamente como consecuencia de la entrada de trabajadores ocupados en el paro (por la finalización de contratos y los despidos) y que, aunque la duración del paro comienza a aumentar y esto también influye en el gasto, sólo si la recesión es prolongada y los trabajadores tardan más

tiempo en salir del desempleo hacia la ocupación la duración tendrá un efecto relevante en el gasto de prestaciones.

IV.- INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE LA TASA DE PARO

1. Introducción

Retomemos ahora algunas de las reflexiones que se hicieron en el capítulo uno de este estudio sobre la relevancia de la duración del paro como indicador del nivel de malestar económico que produce el desempleo. En esencia, lo que se argumentaba allí es que, aunque la tasa de paro es un buen indicador de la incidencia poblacional del desempleo, dicha tasa no refleja dimensiones muy relevantes del fenómeno del desempleo, como su duración. En este capítulo, partiendo de los indicadores de duración propuestos en la literatura de economía laboral que ya se presentaron en el capítulo uno, se realiza un análisis más detallado y actualizado de indicadores complementarios de la medición del paro que nos permiten incorporar la dimensión temporal del desempleo a la medición de la incidencia relativa del mismo.

En este sentido resulta de gran interés revisar la utilidad de los índices propuestos por Shorrocks (2009a, 2009b), que aportan un contenido longitudinal complementario del transversal propio de la medición convencional del fenómeno del desempleo. Estos índices utilizan una metodología proveniente del ámbito de la investigación

en la medición de la pobreza que permite incorporar más de una dimensión de un fenómeno en un índice sintético. Así, dichos autores abordan la medición del desempleo con indicadores estáticos del paro que incorporan la duración del desempleo como una dimensión más del fenómeno, del mismo modo que algunos indicadores de pobreza incorporan la incidencia, la intensidad y la desigualdad de ésta. De hecho, como indica Lambert (2009), este material seminal escrito a principios de los años noventa no se publicó entonces a pesar de resultar muy valioso en términos de cerrar la brecha entre la economía laboral y la economía del bienestar.

La estructura del capítulo es la siguiente. A continuación se presenta una revisión de la literatura que ha abordado el análisis de la duración del desempleo y su relevancia en cualquier valoración del fenómeno del paro. De ese modo, recogemos las propuestas más útiles en este sentido que nos podrían resultar aprovechables en la explotación de la información de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCLV) para la medición tanto del paro como de la cobertura de las prestaciones por desempleo. Posteriormente, en diferentes secciones, se realizan una serie de ejercicios empíricos utilizando índices de “desocupación” o de “falta de empleo” que incorporan la duración y la desigualdad como dimensiones adicionales del fenómeno. Esto permite calcular una tasa de desocupación y de cobertura de las prestaciones en el periodo entre 2004 y 2010 con la información de la MCVL teniendo en cuenta tanto la incidencia de la

falta de empleo en la población (con o sin cobertura de prestaciones) como su intensidad (medida en términos de su duración relativa en un año) y su desigualdad (en términos de las experiencias de desocupación experimentadas por la población en los diferentes años analizados).

2. Revisión de la literatura sobre la relevancia de la duración en la medición del desempleo

La preocupación por cómo medir mejor el fenómeno del desempleo ha estado presente en la literatura sobre el tema desde muy pronto. Buena prueba de ello son los trabajos de Hughes (1975) y Joseph (1976) y, posteriormente, Summers (1981) y Metcalf (1984). De todos modos, en general esta literatura centra la discusión en la búsqueda de una adecuada definición de desempleado en cuanto a horas de trabajo o en los términos en que se realiza la búsqueda de empleo, aunque también se centra, por ejemplo, en eliminar el error de medición mensual o trimestral inherente a las fluctuaciones de la tasa de paro por meses o trimestres. Sin embargo, todo aquello relacionado con la distinta relevancia de la incidencia social del desempleo según éste sea de mayor o menor duración o esté más o menos concentrado espacialmente o en determinados grupos socioeconómicos no se situaba antes de los años ochenta en el centro de la discusión.

Varios de los temas abordados en los primeros trabajos sobre la duración del desempleo consistieron, por un lado, en analizar su relevancia en los flujos de entrada en y salida del desempleo y, por tanto, en su posible influencia sobre la probabilidad de encontrar un empleo; y, por otro lado, en cuantificar la distribución de los periodos completos de desempleo entre la población activa. Ejemplos de esta

literatura son los trabajos de Cripps y Tarling (1974), Frank (1978), Nickell (1979), Lancaster (1980) y Lancaster y Nickell (1980).

Ya a finales de los años setenta y principios de los ochenta los trabajos de Clark y Summers (1979, 1980), Akerlof y Main (1980, 1981) y Hasan y De Broucker (1982) trataban de buscar medidas que indicaran hasta qué punto se produce una concentración del tiempo en desempleo en determinados individuos de la población activa. Los resultados de estos autores subrayan que, efectivamente, la duración del desempleo estaba distribuida de forma inequitativa entre la población desempleada. El resultado fundamental de estos análisis, como resaltan Clark y Summers (1980), es que, aunque la mayoría de los episodios de desempleo resultan ser de corta duración, una importante proporción del total del desempleo es experimentado por individuos que pasan periodos en el paro mucho más largos de lo que supone la duración media de los periodos de desempleo.

En todo caso, para poder realizar una valoración de la intensidad que tiene el fenómeno del desempleo en una determinada población, como nos indica Sengupta (2009), resulta fundamental considerar la duración de los episodios de paro que experimentan los desempleados. En concreto, es razonable pensar que, dada una tasa de desempleo, si la población afectada por el paro experimenta un incremento en el tiempo total que pasa en esa situación, la situación global empeora. Del mismo modo, dados tanto una tasa de desempleo como un tiempo total de duración del desempleo, el hecho

de que esa duración del desempleo esté concentrada en algunos trabajadores implicaría una peor situación del mercado laboral respecto al caso en el que se distribuyera entre ellos de forma equitativa.

En concreto, esta última idea implica que, dadas una tasa de paro y una duración total del desempleo, preferimos una situación en la que todos los desempleados experimentan el mismo tiempo en el desempleo (y, por tanto, la desigualdad en la duración del desempleo es nula) a otra situación en la que tenemos algunos desempleados con duraciones muy largas y otros con duraciones cortas. Esta preferencia social parece razonable si la evidencia empírica de la que se dispone subraya que la mayor duración del desempleo reduce significativamente la probabilidad de que un desempleado encuentre empleo a través de la merma de su capacidad de volver a la ocupación, haciendo que un periodo más de desempleo de aquellos con duraciones más largas suponga un problema más grave que si ese mismo periodo lo experimentaran aquellos desempleados con duraciones más cortas.

Desgraciadamente, la intensidad temporal de la experiencia de desempleo (duración del desempleo) y la desigualdad en la distribución de tiempo en el desempleo entre los desempleados en un momento del tiempo no se pueden identificar a través de la información que nos ofrece una tasa de paro de corte transversal. Por eso, para incorporar la duración del desempleo en las estadísticas

oficiales se suelen utilizar otros indicadores como ya indicábamos en la introducción. En general, como apunta Sengupta (2009), los indicadores más utilizados en la literatura se pueden clasificar en dos tipos. El primero, que se ha denominado de “episodios interrumpidos” (“interrupted spells”) habitualmente en la literatura, consiste en calcular las duraciones medias de los episodios de paro (completos o incompletos, D_i o D_c) de aquellos que están desempleados en un momento del tiempo. Como ya indicamos en el capítulo uno, si se pretende conocer la naturaleza dinámica del desempleo de forma general, estos índices adolecen de sesgo de interrupción si los episodios son incompletos y de sesgo de duración en ambos casos. El segundo tipo de análisis, que se ha denominado comúnmente de “episodios no interrumpidos” (“non-interrupted spells”) trata de evitar esos sesgos abriendo una ventana de análisis temporal amplia y calculando la duración de todos los episodios terminados que experimenta un individuo a lo largo en un periodo de tiempo (mes, trimestre o año).

Los trabajos que analizaron la duración del desempleo experimentaron un importante impulso en los años sesenta y setenta del pasado siglo gracias al desarrollo de encuestas que proporcionaban información de tipo longitudinal sobre la situación laboral de los mismos individuos en diferentes momentos del tiempo. En todo caso, como subrayan Gradín et al. (2012), hasta los años noventa pocos estudios se centraron en proponer un indicador

agregado de desempleo que incorporase la dimensión temporal del fenómeno. Los primeros trabajos que afrontaron esta tarea fueron Paul (1992) y Riese y Brunner (1998) y, posteriormente, Borooah (2002), Sengupta (2009) y Shorrocks (2009a, 2009b).

Como rasgo general, estos trabajos utilizan un enfoque basado en medidas sensibles a la distribución de una determinada variable (*distribution-sensitive measures*) que son muy utilizadas en la disciplina de economía del bienestar para medir desigualdad y pobreza unidimensional. En concreto, los índices de pobreza propuestos a mediados de los años ochenta por Foster et al. (1984) y denominados FGT(α) permiten incluir en un solo indicador distintos aspectos relacionados con la incidencia, la intensidad y la desigualdad de la pobreza. Estos indicadores resultan especialmente útiles para abordar la medición del desempleo y su intensidad temporal como propone Shorrocks (2009a, 2009b).

Recientemente, Gradín et al. (2012) presentan un ejercicio empírico utilizando estos índices comparando la evolución del desempleo y su duración en diferentes países de la UE. Sus resultados, tras analizar ocho países europeos (España, Alemania, Italia, Reino Unido, Francia, Grecia, Portugal y Polonia), indican que la aparente homogeneidad de las tasas de desempleo en varios de ellos antes del inicio de la recesión en 2008 esconde mucha heterogeneidad en cuanto a la relevancia de las experiencias de desempleo más largas. Las diferencias más llamativas se observan

entre Alemania y países como Reino Unido y España. En concreto, en 2007 los tres países registraban tasas de desempleo muy similares, pero mientras Alemania tenía una tasa de desempleo de larga duración elevada los desempleados del Reino Unido o España registraban mucha rotación entre empleo y desempleo. El periodo de crisis económica ha implicado un fuerte aumento del desempleo en países como España y esto se refleja en el aumento de la incidencia y también en la duración de los episodios de desempleo y en el crecimiento de la desigualdad de estas experiencias entre desempleados. Además, a pesar de que Alemania es el único país de los analizados que reduce su incidencia de desempleo, su duración media sigue siendo de las más largas de los ocho países analizados.

3. Un indicador de desempleo que tiene en cuenta su duración y su distribución entre la población

En este apartado describimos la metodología propuesta por Shorrocks (2009a y 2009b) que incorpora la dimensión de duración del fenómeno del desempleo en una medida sensible a la intensidad de un “mal” que es la “falta de empleo” cuando esta intensidad se identifica con su duración en el tiempo. Además, esta medida nos permitirá también incorporar otra dimensión importante que tiene que ver con la distribución del tiempo en desempleo entre la población.

Revisando las medidas de duración de desempleo que describimos en el capítulo uno, tenemos que D_i y D_c , que reflejaban el tiempo medio que los parados pasan en el desempleo (duración de episodios incompletos o completos), tienen como principales ventajas su sencillez y su complementariedad con la tasa de desempleo. Sin duda, su desventaja más evidente es que, aunque caracteriza la duración del desempleo de los parados, no constituye una buena medida si se pretende valorar la duración global del desempleo en una población durante un periodo, porque la estimación de esta duración media sufre un sesgo hacia las duraciones más largas. Este inconveniente es particularmente relevante en aquellos mercados de trabajo donde las duraciones del desempleo cortas tengan un peso relevante en el total, como precisamente parece que es el caso de

España antes de que comenzara el periodo de crisis. Como indican Gradín *et al.* (2012), este indicador es equivalente a lo que se denomina la intensidad media del desempleo (I) que, multiplicada por la incidencia del mismo (tasa de paro, H), constituye el indicador FGT ($\alpha=1$) en la propuesta de Shorrocks (2009a, 2009b).

Por otra parte, la tercera medida a la que nos referíamos en el capítulo uno, T , estaría incluida en el grupo que recoge la información de todos los “episodios no interrumpidos” a lo largo de un periodo de tiempo, midiendo la duración media de todos los episodios de desempleo terminados durante un determinado periodo. Esta medida se refiere a la longitud de todos los episodios de paro, pero no de los que se encuentran en progreso en una determinada fecha, sino de los que comienzan o terminan durante un periodo dado de tiempo (por ejemplo, un trimestre o un año). Esta tercera medida, aunque no sufre los sesgos de interrupción o de longitud de las anteriores, no es capaz de incorporar en su medición la distribución de la duración de los episodios de desempleo en la población.

Así, por su estructura, ninguna de estas medidas es sensible a la distribución de los episodios de desempleo entre la población activa o entre los desempleados. Es decir, son indicadores de la *media* de las duraciones del desempleo para una población pero no cambian cuando la distribución de ese desempleo entre la población activa, en un momento determinado o en un periodo de referencia, es distinta (Sengupta, 2009).

Además, es importante subrayar también que ninguno de estos dos indicadores son adecuados si se producen cambios en el número de desempleados; si aumenta el número de desempleados manteniéndose la duración media de éstos, se reducirá su valor; pero si las duraciones de desempleo de los nuevos desempleados son mayores que la media, el aumento del denominador podría compensarse con el del numerador de modo que la medida no cambiase cuando resulta que el impacto del desempleo en esa sociedad habría aumentado en cuanto a su incidencia.

Como indican Gradín *et al.* (2012), la propuesta realizada por Shorrocks (2009a, 2009b) de un indicador de desempleo en la línea de los indicadores de pobreza de tipo FGT resulta particularmente útil en este contexto. Esta medida lo que sugiere es la identificación de los afectados por un “mal” que en este caso sería “sufrir un episodio de desempleo” (y en el caso de la pobreza sería la falta de renta para alcanzar un umbral de renta mínimo) y que constituye la dimensión de incidencia de ese mal (tasa de paro o tasa de pobreza). Una vez que hemos identificado a aquellos afectados por el mal (desempleo o pobreza) podemos agregarlos en lo que podríamos llamar un ***índice global de desempleo sensible a la duración*** que tiene en cuenta tanto la *incidencia* de este mal como su *intensidad* (siendo ésta la duración del desempleo) y su *desigualdad* (el diferente grado con el que los individuos afectados por ese mal lo experimentan).

Como sugiere Shorrocks (2009a, 2009b) y subrayan Gradín *et al.* (2012), un indicador FGT ($\alpha=2$) cuya variable básica no es la distancia a la línea de pobreza sino el tiempo en el desempleo nos permite considerar estas tres dimensiones de las experiencias de desempleo a la vez.

En este análisis exploratorio, abordaremos primeramente un análisis de la incidencia y la intensidad de la desocupación utilizando la información disponible en la MCVL²⁷. Por tanto, calcularemos en primer lugar un índice de duración de la desocupación per cápita, es decir, la media de la duración de los episodios de falta de empleo durante el año para los individuos que han tenido alguna relación con la Seguridad Social ese año (incluyendo a los que tuvieron duraciones nulas). Este indicador, que es sensible a la duración de los periodos de desocupación, sigue la propuesta de Shorrocks (2009b) de utilizar indicadores FGT (α), donde $\alpha=1$, y se puede expresar como:

$$U_1 = \frac{\sum_{i=1}^N s_i}{N} = \frac{q}{N} \times \frac{1}{q} \sum_{i=1}^N s_i = H \times I$$

Donde N son todos los individuos de la muestra durante el año considerado, q son aquellos de este grupo que están desocupados en algún momento y s_i es el número de días que el individuo está

²⁷ A partir de ahora utilizaremos la expresión “desocupación”, “no empleo” o “falta de empleo” porque, por las características de la base de datos de la que disponemos, no observamos realmente al individuo en la situación de desempleo sino en una situación de “desocupación”, es decir, no está ocupado y, por tanto, podría también ser inactivo.

desocupado. Como podemos comprobar, este indicador recoge tanto la incidencia de la desocupación como la duración media de los periodos de falta de empleo para todos los individuos de la muestra, lo que supone tener en cuenta tanto la incidencia de la desocupación como el tiempo medio sin empleo de todos aquellos que no estuvieron permanentemente ocupados a lo largo del año (ya que los que siempre están empleados tienen duraciones nulas).

Utilizando la misma familia de indicadores, en caso de que $\alpha > 1$ el índice puede incorporar también la preferencia social por la equidad en las duraciones de la desocupación entre la población afectada. Si, por ejemplo, seleccionamos un valor de $\alpha = 2$, entonces podemos escribir este indicador como:

$$U_2 = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (s_i)^2 = \left(\frac{q}{N} \times \frac{1}{q} \sum_{i=1}^N s_i \right)^2 (1 + E_2) = (HI)^2 (1 + E_2)$$

Donde N son todos los individuos de la muestra durante el año considerado, q son aquellos de este grupo que están desocupados en algún momento, s_i es el número de días que el individuo está desocupado y E_2 es una transformación escalar del índice de Entropía Generalizada cuando el parámetro asociado a la aversión a la desigualdad es igual a dos, siendo este índice igual al Coeficiente de Variación de las duraciones individuales no nulas al cuadrado. Así, como indican Gradín *et al.* (2012), E_2 refleja el grado de desigualdad en la distribución del tiempo total de desocupación entre todos los

individuos afectados por la desocupación (empleados y desempleados con duraciones variadas, $0 < s_i < 1$, y siempre desempleados con duraciones máximas, $s_i = 1$).

Este indicador U_2 , se puede expresar también, dada la propiedad de descomponibilidad de los índices de Entropía Generalizada, de la siguiente manera:

$$U_2 = (HI)^2(1 + E_2) = (HI)^2(1 + E_2^B + E_2^W)$$

Donde E_2^B es el componente entre-grupos y E_2^W es el componente intra-grupos de E_2 . De manera que el componente intra-grupos se puede escribir:

$$E_2^W = \frac{1}{H} E_2^q$$

Donde E_2^q está definido sólo sobre la población que experimenta algún episodio de falta de empleo y se puede escribir como:

$$E_2^q = \frac{1}{q} \sum_{i=1}^q \left[\left(\frac{s_i}{\bar{s}} \right) - 1 \right]$$

Y, por tanto, como obtienen Gradín *et al.* (2012):

$$U_2 = HI^2(1 + E_2^q)$$

Por eso, el componente de desigualdad que incorpora este indicador respecto de U_1 se recoge en la expresión $I(1 + E_2^\alpha)$, es decir, si la duración de los periodos de desocupación para los que la sufren fuese idéntica, es decir, no hubiera desigualdad entre esas duraciones, los indicadores U_1 y U_2 serían en todo caso distintos ya que el segundo reflejaría la desigualdad de duraciones entre el grupo de los siempre ocupados (duraciones nulas) y los que tienen algún episodio de desocupación (duraciones positivas).

Por tanto, la dimensión de la desocupación en un mercado de trabajo viene reflejada por el indicador HI que recoge el total de periodos de desocupación que hay que repartir. El primer indicador U_1 es indiferente a cómo se reparta esa desocupación entre la población (es decir, un individuo sin empleo dos meses supone lo mismo que dos individuos sin empleo un solo mes cada uno), mientras que cuando utilizamos el indicador U_2 la primera situación es peor que la segunda porque la desocupación se concentra en menos individuos. Cuanto mayor sea el valor del parámetro α , mayor será la sensibilidad de nuestro indicador a la concentración del desempleo. Si elegimos, por ejemplo, $\alpha=2$, habrá implícitamente un número de meses de incremento de la intensidad que compensarían la reducción del número de individuos afectados por el desempleo y que harían que se mantuviera constante el indicador U_2 .

La utilidad de estos indicadores no es sólo que nos permiten resumir la información sobre incidencia y duración de las experiencias de desocupación en un solo índice sino también que son descomponibles en las diferentes dimensiones de la desocupación: incidencia (a cuántos afecta), intensidad (cómo es de persistente en el tiempo) y desigualdad (cómo está repartida entre los que experimentan desocupación), lo cual es especialmente interesante para analizar con mayor detalle la evolución de las experiencias de desocupación a lo largo del tiempo.

De la misma manera que podemos analizar el fenómeno de la desocupación incorporando su duración, también podemos plantear el uso de estos indicadores para analizar las características de la desprotección de los individuos desocupados por la incapacidad de cobertura del sistema a través de prestaciones contributivas o asistenciales. En este caso también podremos analizar las diferentes dimensiones de la desprotección: incidencia (a cuántos de los desocupados afecta), intensidad (cómo es de persistente en el tiempo) y desigualdad (cómo está repartido el tiempo de desprotección entre los que la experimentan).

Como en el análisis de la desocupación, nuestra principal muestra de referencia serán los individuos que experimentan algún periodo de desocupación y analizaremos las características de los periodos sin cobertura de prestaciones desde 2004 a 2010 gracias a la MCVL. Para ello, utilizaremos el indicador U_2 :

$$U_2 = \frac{1}{D} \sum_{i=1}^D (p_i)^2 = \left(\frac{p}{D} \times \frac{1}{p} \sum_{i=1}^N p_i \right)^2 (1 + E_2) = (HI)^2 (1 + E_2)$$

Donde D son todos los individuos de la muestra que durante el año considerado tienen un episodio de desocupación, p son aquellos de este grupo que tienen periodos en los que están desocupados y no reciben ninguna prestación por desempleo (prestación contributiva o subsidio por desempleo) y p_i es el porcentaje de días de desprotección sobre el total de días en desocupación en un año concreto. Finalmente, como antes, E_2 es una transformación escalar del índice de Entropía Generalizada cuando el parámetro asociado a la aversión a la desigualdad es igual a dos siendo este índice igual al Coeficiente de Variación de las duraciones individuales no nulas al cuadrado. Por tanto, E_2 refleja el grado de desigualdad en la distribución del tiempo total de desprotección entre todos los individuos afectados por la desprotección.

4. Medición de la desocupación utilizando indicadores sensibles a la incidencia, la duración y la desigualdad

Para analizar cómo es de intensa la falta de empleo en España en cuanto a su duración en el tiempo y cómo esta duración se distribuye entre la población activa necesitamos una base de datos que nos informe del número de días con empleo y sin empleo de la población potencialmente activa (tanto la que está ocupada como parada en algún periodo de tiempo –un año dado-). La única fuente de datos que nos puede proporcionar esta información es la MCVL.

El uso que hacemos de la información de la MCVL, como se ha descrito en el apartado 3 del capítulo dos, es de tipo transversal, es decir, el periodo de observación es el año natural para todos los individuos, seleccionándose para cada uno de ellos todos los episodios de desocupación o de prestaciones por desempleo que se encuentran en progreso en cada año de referencia, de modo que la información se refiere a los episodios de desocupación (o de prestaciones) que comienzan, que terminan o que comienzan y terminan en cada uno de los años considerados por separado. Esto significa que esta perspectiva es transversal en el sentido de que la ventana de observación es fija (un año) aunque tiene un contenido longitudinal en el sentido de que se sabe cuál es la situación laboral

de las personas a lo largo de todo el año (y no solo en momentos puntuales –un determinado día o semana-).

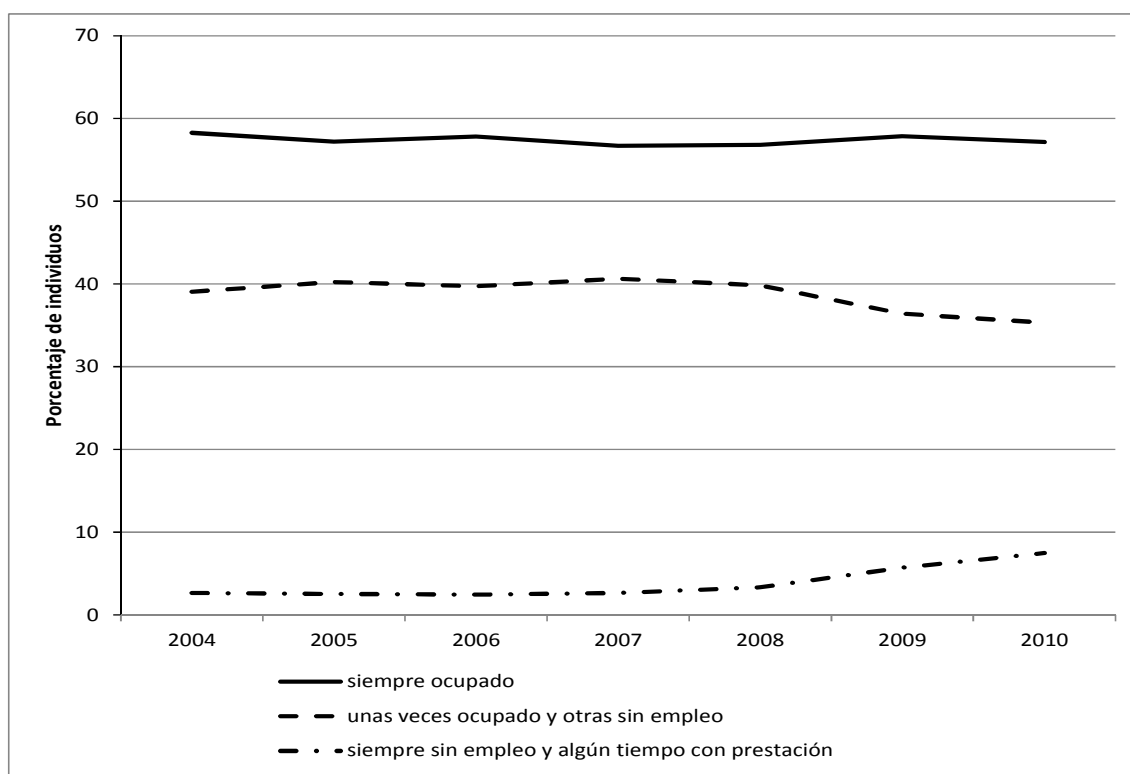
La población que tiene alguna relación con el sistema de Seguridad Social (por ocupación o cobro de prestaciones) en un año se ha agrupado en tres colectivos según su trayectoria temporal en el empleo: los siempre ocupados (dentro de cada año), los ocupados parte del año y sin empleo otra parte del año (recibiendo o no prestaciones por desempleo) y, por último, los que están desocupados todo el año recibiendo alguna prestación por desempleo en todo o en parte de ese tiempo (aunque sea un día). Estos tres colectivos configurarían lo que podría denominarse “población potencialmente activa en un año” utilizando la información de la MCVL²⁸. La evolución de estas categorías (en porcentaje de la muestra de personas potencialmente activas) a lo largo del periodo analizado se ofrece en el gráfico IV.1.

Como se puede apreciar en el gráfico, los dos primeros grupos son los de mayor peso: el colectivo de individuos ocupados todo el año suponen casi el 60% del total y los individuos que fluctúan entre la ocupación y la no ocupación se mueven entre el 35% y el 40% del

²⁸ Los ocupados son aquellos individuos que, por construcción de la MCVL, han tenido un periodo de empleo en algún momento del año según los registros de la Seguridad Social. En cuanto a los desocupados, quien está percibiendo una prestación contributiva tuvo que tener un empleo con alta en Seguridad Social en algún momento (en el mismo año o en otro anterior); algo similar sucede con las personas que están percibiendo algún subsidio por desempleo registrado en la MCVL.

total. El tercer grupo, conformado por aquellos individuos que están todo el año sin empleo, tiene un peso que no supera el 10%. En todo caso, su peso poblacional será mayor ya que éste es un valor que está subestimado por la MCVL porque esta base de datos sólo incluye a aquellos individuos sin empleo que reciben alguna prestación por desempleo en algún momento del año.

Gráfico IV.1. Evolución de la distribución de los potencialmente activos en tres categorías (muestra 2). MCLV (2004-2010).



Por esta razón, en el análisis siguiente vamos a considerar dos muestras de partida distintas. La primera (muestra 1) incluirá a todos los individuos que están en la muestra de la MCLV cada año tal como la hemos definido antes, es decir, tanto aquellos que están ocupados

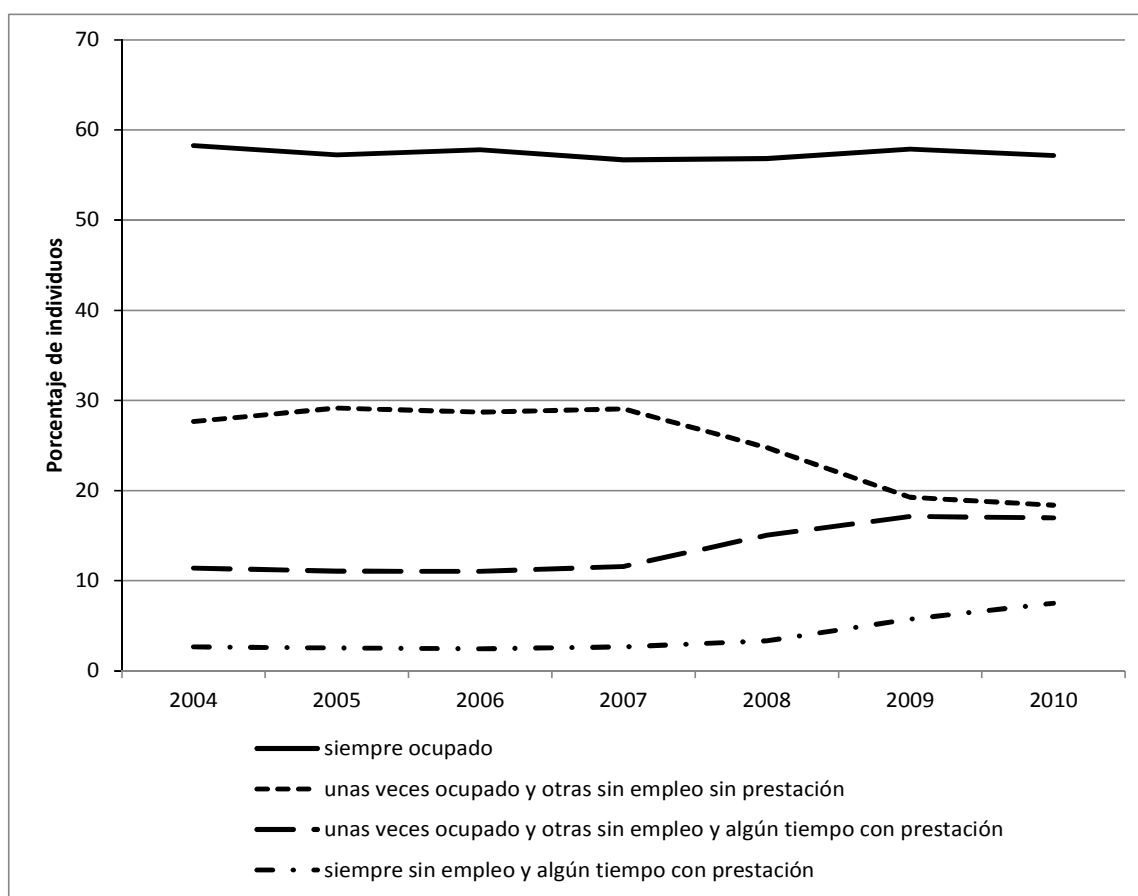
al menos un día del año como los que, sin estar ocupados en ningún momento, reciben una prestación por desempleo en algún momento del año. La segunda (muestra 2) incluirá solamente a los primeros y, por tanto, excluirá a aquellos individuos sin alguna relación con la ocupación ese año.

Durante todo el periodo analizado el grupo de los “siempre ocupados” se mantiene con un peso extraordinariamente estable mientras que, a partir de 2007, con el inicio de la crisis, los individuos que fluctúan entre la ocupación y la no ocupación reducen su peso ligeramente, alrededor de 5 puntos porcentuales. Esto podría estar ligado a que algunos individuos antes de la crisis trabajaban con contratos temporales consecutivos a lo largo del año y ahora se encuentran con episodios más largos de desocupación. Para ampliar la información sobre este grupo en particular, procedemos a distinguir dos grupos dentro de él: los que reciben prestaciones y los que no. De este modo, el gráfico IV.2 ofrece una información similar a la del gráfico anterior pero con cuatro colectivos en vez de tres.

Como podemos apreciar claramente, la reducción del peso del grupo que acabamos de comentar esconde un potente efecto de cambio en su composición. En realidad, lo que se produce es una fuerte reducción del peso del grupo de individuos ocupados de forma transitoria en el año que no recibe prestaciones en sus periodos de desocupación, que pasa de tener un peso del 29% del total en 2007 a un 18% en 2010, lo que implica una caída de más de 10 puntos

porcentuales. A la vez, hay un aumento de la participación de los individuos ocupados de forma transitoria que sí reciben prestaciones; en concreto, este último grupo pasa del 11% del total en 2007 a un 17% en 2010.

Gráfico IV.2. Evolución de la distribución de los potencialmente activos en cuatro categorías (muestra 1). MCLV (2004-2010).



Finalmente, el colectivo de individuos sin ningún periodo de empleo durante el año y que recibe prestaciones en algún momento también aumenta significativamente durante la crisis, pasando de un 2.6% a un 7.5% del total.

Los datos anteriores apuntan a que en nuestro siguiente análisis tendremos un gran grupo de individuos (más de la mitad) cuyas duraciones de episodios de no empleo son nulas, ya que no tienen ningún periodo de falta de empleo durante el año. Estos individuos los podríamos identificar como aquellos que están a salvo del “mal” de la desocupación y que en la literatura de pobreza serían los “no pobres”, es decir, aquellos individuos que están por encima del umbral considerado mínimo para una vida digna.

En segundo lugar, tendremos otro grupo (pequeño pero con un peso creciente en la población desde que se inició la crisis) cuya duración de tiempo sin empleo es máxima: el 100% del tiempo del año, es decir, 365 días. Estos individuos serían los que podríamos identificar con los individuos con una mayor intensidad de duración en su falta de empleo y denominarlos “desocupados de forma crónica o persistente”.

En tercer lugar, tendremos un grupo de individuos que oscilan entre la ocupación y la desocupación durante el año. Entre 2004 y 2007 este grupo alcanzaba un peso de hasta el 40% del total de la muestra. Este peso se ha venido reduciendo ligeramente en 2009 y 2010 y actualmente se sitúa alrededor de un 35% del total. Estos individuos son los que podríamos identificar como “desocupados de forma transitoria” y son precisamente los de mayor interés para el análisis de la evolución de la duración de los periodos de falta de empleo ya que cabe suponer que se trata de aquellos a los que más

ha afectado la situación de crisis, experimentando duraciones más largas de los episodios de desocupación desde 2007 en adelante.

Además, este colectivo puede ser muy diverso en cuanto a las trayectorias de ocupación y desocupación a lo largo del año por lo que tener en cuenta la intensidad de la falta de empleo medida a través de la duración y la desigualdad de su reparto entre individuos resulta particularmente interesante. En todo caso, es importante señalar que este grupo está conformado por dos subgrupos de individuos algo diferentes: los que tienen alguna cobertura de prestaciones, cuyo peso ha aumentado desde 2007, y los que tienen periodos de ocupación que no les permiten acceder a prestaciones durante los periodos de falta de empleo, cuyo peso se ha reducido.

Finalmente, debemos tener en cuenta que el peso poblacional de los “desocupados crónicos” está subestimado con la MCVL porque por la estructura de la muestra este grupo incluye a aquellos individuos sin empleo que han recibido alguna prestación por desempleo (contributiva o asistencial) en algún momento del año y, por tanto, deja fuera a aquellos que están desocupados de forma permanente y no reciben ninguna prestación (o sí la reciben pero se trata de una prestación como la de la RAI o el programa PRODI). Por este motivo, nuestros cálculos sobre duración de la desocupación estarán (ligeramente) sesgados a la baja.

Para centrar la discusión en la muestra que representa adecuadamente a la población ocupada alguna vez a lo largo del año, realizaremos los mismos cálculos excluyendo a estos desocupados crónicos. Por tanto, la primera muestra de referencia (muestra 1) incluye a todas las observaciones de individuos que han tenido algún contacto con la ocupación y/o la percepción de prestaciones, incluyendo, por tanto, a los individuos con mayores intensidades de duración (siempre desocupados durante el año), mientras que la segunda (muestra 2) elimina a este colectivo e incluye únicamente a los individuos que están ocupados al menos un día en el año considerado.

En el cuadro IV.1 presentamos los cálculos de incidencia de la desocupación y su intensidad (media de meses que un individuo está desocupado) con la muestra 1²⁹.

Los datos revelan que la incidencia de la falta de empleo aumentó en el periodo justamente anterior a la crisis, entre 2004 y 2007, es decir, la proporción (y el número) de individuos ocupados alguna vez durante el año que experimentaron un episodio de desocupación creció desde un 41,7% en 2004 hasta un 43,3% en

²⁹ La estimación de la "población potencialmente activa en un año" (N) con la información de la MCVL es muy similar a la población activa en un momento del tiempo estimada con la EPA (20,2 millones en 2004, 20,9 millones en 2005, 21,6 millones en 2006, 22,2 millones en 2007, 22,9 millones en 2008, 23,0 millones en 2009 y 23,1 millones en 2010, en media anual). La diferencia se amplía en los años de la crisis, lo que podría deberse a la subestimación por parte de la MCVL del colectivo de "desocupados crónicos", tal como se ha comentado más arriba.

2007, lo que es consecuencia de que la proporción de individuos siempre ocupados se redujo ligeramente (del 58,2% al 56,7%). A su vez, aumentó el peso de los trabajadores unas veces ocupados y otras sin empleo (del 27,6% al 29%). Por lo tanto, esto nos revela que antes de la llegada de la crisis era cada vez más habitual que los individuos tuvieran episodios de empleo y desocupación a lo largo del año. Esta incidencia se estabiliza con la llegada de la crisis económica en un 42%-43% durante el periodo 2008-2010.

Cuadro IV.1. Incidencia e intensidad de la desocupación: individuos ocupados alguna vez en el año + individuos siempre sin empleo pero perceptores de prestaciones en algún momento (muestra 1). MCVL (2004-2010).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
$\left(\frac{q}{N} = H\right) \times 100$	41,7	42,8	42,2	43,3	43,2	42,1	42,8
q	8.310.500	8.954.925	9.085.175	9.650.350	9.740.750	9.355.825	9.493.525
N	19.913.975	20.932.600	21.529.825	22.283.325	22.556.875	22.208.750	22.163.775
$\frac{\sum_{i=1}^N s_i}{\text{en meses} / 1000}$	1.725	1.859	1.818	1.902	2.055	2.363	2.496
$\frac{1}{q} \sum_{i=1}^N s_i = I$ en meses	5,19	5,19	5,00	4,93	5,27	6,31	6,57
$U_1 = H \times I$	2,17	2,22	2,11	2,13	2,28	2,66	2,82
U_2	1,68	1,73	1,60	1,62	1,81	2,39	2,63

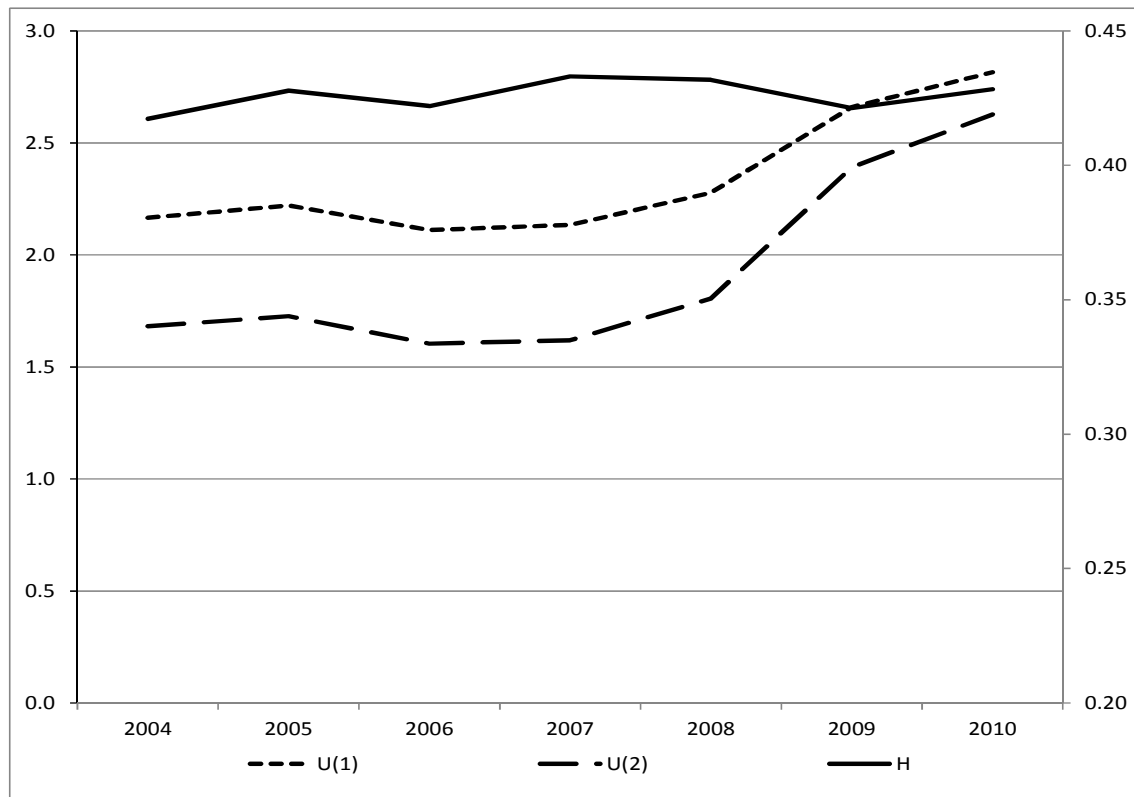
En cuanto a la intensidad de la desocupación medida como la media de la duración de los periodos de desocupación por individuo, los resultados apuntan a que antes de la llegada de la crisis se

situaba por encima de los 5 meses al año. Esta media se redujo ligeramente entre 2004 y 2007, lo que permitió compensar el aumento de la incidencia de la desocupación en nuestro indicador de desocupación U. En cambio, la llegada de la crisis económica impulsó un claro aumento de la duración media de la desocupación, que pasó de 4,9 meses a 6,3 meses entre 2007 y 2009 y creció aún más en 2010 alcanzando prácticamente los 6,6 meses, un 56% del tiempo anual, es decir, más de 200 días al año. En este periodo de crisis tanto el indicador U_1 como el U_2 crecen significativamente, pasando de 2,11 en 2006 a 2,82 en 2010 y de 1,6 a 2,6, respectivamente.

Para apreciar mejor la evolución de los indicadores de desocupación construimos el gráfico IV.3. En él se aprecia, en primer lugar, el ligero aumento en la incidencia de la desocupación antes de la crisis y su estabilidad posterior. En todo caso, lo más interesante es observar el aumento desde 2007 de los índices sensibles a la duración de la desocupación y a la desigualdad de las experiencias de desocupación en la población.

Por tanto, constatamos que, a partir de 2008 y particularmente entre 2008 y 2009, el fenómeno de la desocupación crece. La razón para su crecimiento no está ligada al aumento en la incidencia del fenómeno en la población, es decir, no se produce porque haya más individuos afectados por algún episodio de desocupación, sino porque aumenta la duración de los episodios de desocupación de los que la sufren.

Gráfico IV.3. Indicadores de desocupación: H, U_1 y U_2 (muestra 1). MCVL (2004-2010).

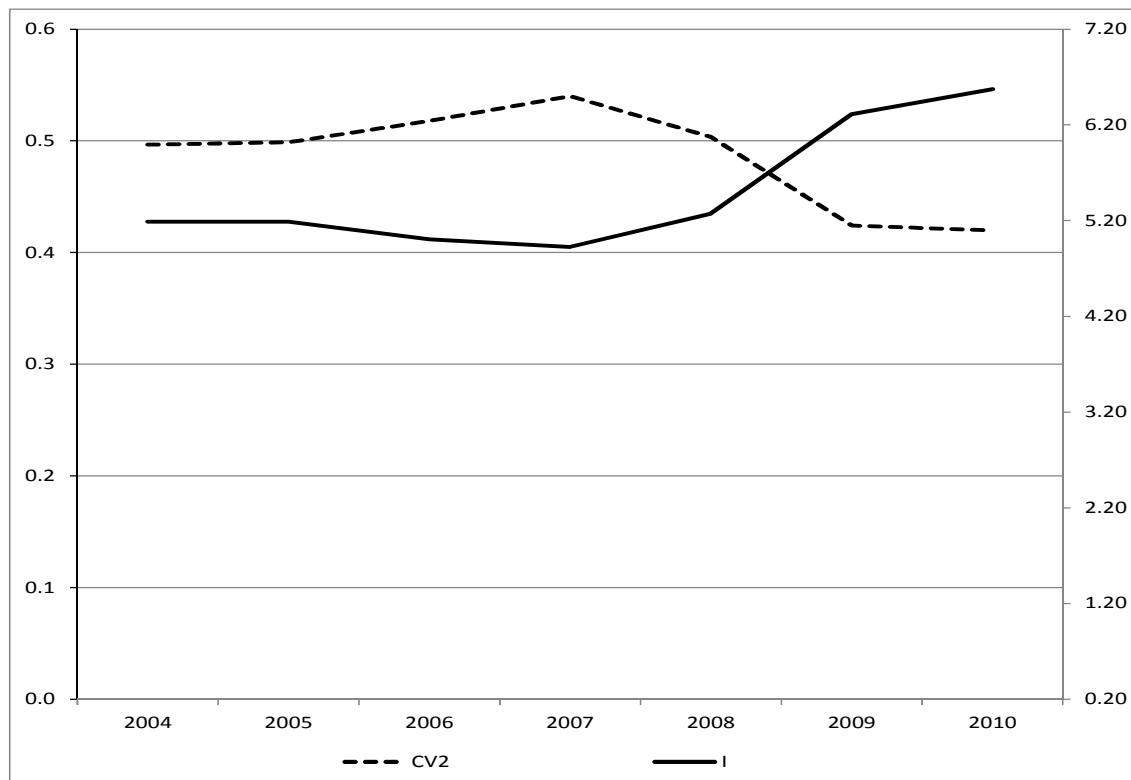


De todos modos, en este gráfico no podemos identificar bien la evolución en la distribución de las experiencias de desocupación entre los que están desocupados en algún momento. Por eso es útil descomponer el índice U_2 no sólo en sus componentes de incidencia e intensidad sino también en el de la desigualdad entre los afectados. La evolución de la intensidad y la desigualdad la presentamos en el gráfico IV.4.

Los resultados son muy claros y nos permiten concluir que lo que aumenta durante la crisis es la intensidad de la desocupación, es

decir, la duración de los episodios de falta de empleo para los que sufren alguno. A su vez, ese proceso lleva a que la distribución de la duración de esos episodios sea más equitativa entre los afectados, como refleja la caída de la desigualdad entre ellos. En todo caso, es importante señalar que esto resulta en una mayor polarización entre éstos y el grupo de los que siempre están empleados, como refleja el aumento de la desigualdad total (no mostrada en el gráfico), distanciando por tanto a ambos grupos en cuanto al impacto de la desocupación.

Gráfico IV.4. Descomposición: intensidad (I) y desigualdad (coeficiente de variación de la duración de la desocupación entre los desocupados alguna vez, CV2). Muestra 1. MCVL (2004-2010).



Si realizamos estos mismos cálculos utilizando como referencia la muestra 2 (en la que sólo tenemos a la población que tuvo alguna relación con la ocupación durante el año, es decir, eliminando de la muestra a aquellos individuos con periodos sin empleo más largos y sin relación con la percepción de prestaciones en algún momento del año, los que hemos denominado “desocupados de forma crónica o persistente”), los resultados son similares a los anteriores aunque algo menos contundentes. Estos resultados se ofrecen en el cuadro IV.2, confirmando que muchos de los individuos que aumentan sus duraciones de desocupación a causa de la crisis pasan a estar desocupados todo el año³⁰.

Efectivamente, la información de este cuadro sugiere que para el grupo de individuos que tienen al menos un periodo de ocupación durante el año la desocupación se incrementa menos, ya que nuestro indicador aumenta sólo de alrededor de 1,9 en 2004-2007 a 2,1 en 2009-2010. Este pequeño aumento se produce, como anteriormente, porque aumenta la duración media de los periodos de falta de empleo para este colectivo, mientras que la incidencia de la desocupación en esa población se reduce, es decir, entre los ocupados alguna vez encontramos unos 2-3 puntos porcentuales menos de individuos

³⁰ La estimación de la “población potencialmente ocupada en un año” (N) con la información de la MCVL es, como cabía esperar, más elevada que la población ocupada en un momento del tiempo que ofrece la EPA (18,0 millones en 2004, 19,0 millones en 2005, 19,7 millones en 2006, 20,4 millones en 2007, 20,3 millones en 2008, 18,9 millones en 2009 y 18,5 millones en 2010, en media anual).

afectados por la desocupación durante el año (esta proporción pasa del 40-41% en 2004-2008 al 38,2% en 2010)³¹. Para aquellos que experimentan algún episodio de desocupación, eso sí, la duración esperada se incrementa: la media de duración anual pasa de menos del 40% de los días del año en 2007 a un 46% en 2010 (de 4,5 meses a 5,5 meses).

Cuadro IV.2. Incidencia e intensidad de la desocupación: individuos ocupados alguna vez en el año (muestra 2). MCVL (2004-2010).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
$\left(\frac{q}{N} = H\right) \times 100$	40,1	41,3	40,7	41,8	41,2	38,6	38,2
q	7.779.325	8.421.925	8.555.725	9.058.475	8.984.775	8.083.225	7.831.725
N	19.382.800	20.399.600	21.000.375	21.691.450	21.800.900	20.936.150	20.501.975
$\sum_{i=1}^N s_i$ en meses / 1000	1.475	1.608	1.569	1.623	1.699	1.764	1.713
$\frac{1}{q} \sum_{i=1}^N s_i = I$ en meses	4,74	4,77	4,58	4,48	4,73	5,45	5,47
$U = H \times I$	1,90	1,97	1,87	1,87	1,95	2,11	2,09
U_2	1,35	1,41	1,30	1,29	1,38	1,63	1,62

Estos resultados nos permiten constatar que la estabilidad de la incidencia de la falta de empleo en la población que obteníamos en el cuadro IV.1 es producto, por un lado, de la reducción del colectivo de

³¹ En Toharia et al. (2009) ya se señaló que 8 millones de personas distintas en 2004 y 8,5 millones en 2005 perdieron el empleo al menos una vez en un año, cifras que son bastante cercanas a las que se muestran en el cuadro (q).

individuos con trayectorias de ocupación y desocupación a lo largo del periodo de crisis, y, por otro lado, del aumento del colectivo persistentemente sin empleo, es decir, con largas duraciones de desocupación.

Del mismo modo que antes, en el gráfico IV.5 presentamos la incidencia, la intensidad y la desigualdad en las experiencias de desocupación para esta segunda muestra. Los resultados nos informan de que para los ocupados alguna vez el aumento de la duración de los episodios de desocupación se produce en los primeros dos años de crisis 2008 y 2009, mientras que en 2010 ésta se estabiliza, lo que apunta a que el incremento registrado en la muestra 1 en este último año se debe al elevado aumento de individuos sin empleo durante todo el año.

Finalmente, en el gráfico IV.6 descomponemos el índice U2 no sólo en incidencia e intensidad sino también en la desigualdad entre los afectados. Los resultados indican que el efecto anterior de estabilización de la duración de los episodios de desocupación en 2010 implica también que deje de reducirse la inequidad de las experiencias de desempleo entre los que están ocupados alguna vez.

Gráfico IV.5. Indicadores de desocupación: H , U_1 y U_2 , para los ocupados alguna vez durante en el año (muestra 2). MCVL (2004-2010).

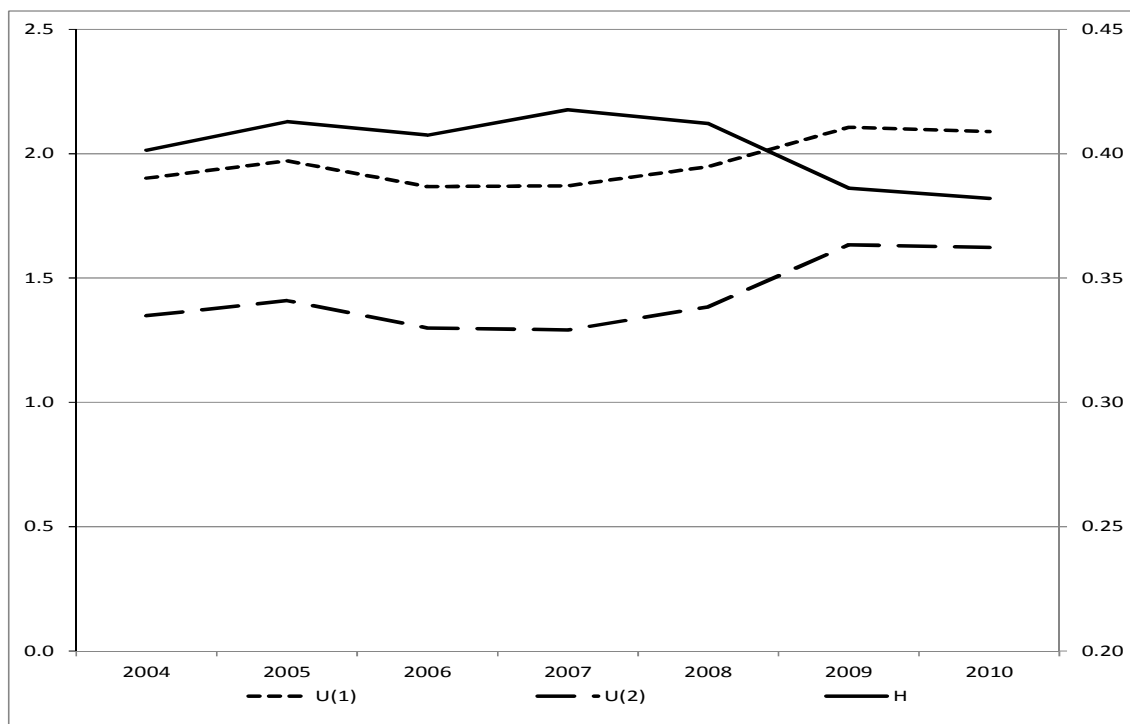
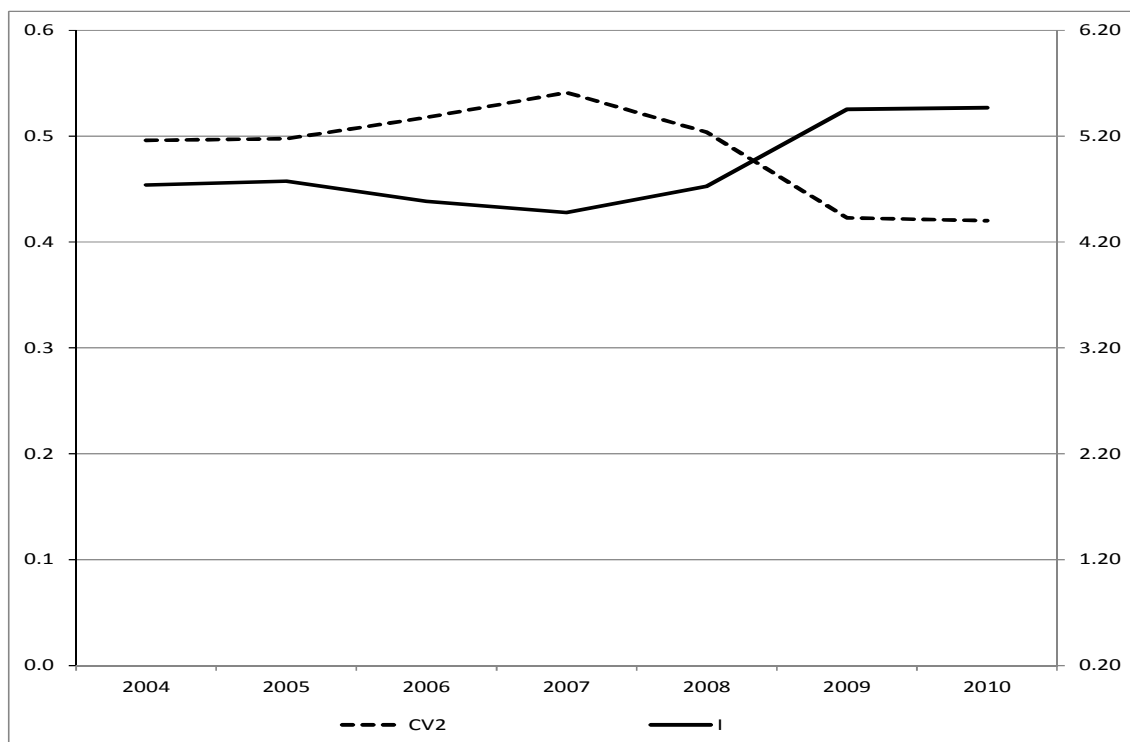


Gráfico IV.6. Descomposición: intensidad (I) y desigualdad (coeficiente de variación de la duración de la desocupación entre los desocupados alguna vez, $CV2$). Muestra 2. MCVL (2004-2010).



5. Medición de la cobertura de las prestaciones utilizando indicadores sensibles a la incidencia, la duración y la desigualdad

Como ya indicamos en la sección 3, de la misma manera que podemos analizar el fenómeno la desocupación incorporando su duración, también nos podemos plantear el uso de estos indicadores para analizar las características de la desprotección de los individuos desocupados por las limitaciones de cobertura del sistema a través de prestaciones contributivas o asistenciales (excluyendo prestaciones como la RAI y el PRODI, no incluidas en la MCVL).

En este caso, por supuesto, también resulta interesante analizar el papel que tienen las diferentes dimensiones de la desprotección: incidencia (a cuántos de los desocupados afecta), intensidad (cómo es de persistente en el tiempo) y desigualdad (cómo está repartido el tiempo de desprotección entre los que la experimentan). La utilidad de este análisis se centrará en ver hasta qué punto ha cambiado la capacidad de cobertura del sistema de protección por desempleo ante las distintas trayectorias de ocupación y desocupación que se producen durante el periodo anterior a la crisis y durante ésta.

Aunque en general vamos a realizar un análisis simétrico al que hacíamos en el apartado anterior, hay algunas diferencias que debemos indicar. En primer lugar, utilizaremos únicamente la primera

muestra, en la que están incluidos todos los individuos que experimentan algún periodo de desocupación, y analizaremos las características de los periodos sin cobertura de prestaciones desde 2004 a 2010. En segundo lugar, a diferencia del análisis anterior, también haremos algún cálculo de la variable relevante de duración de forma relativa, es decir, calcularemos la duración del tiempo de desprotección en porcentaje de tiempo que un individuo pasa en la desocupación.

En el cuadro IV.3 presentamos los cálculos de la incidencia de la desprotección y su intensidad (media del porcentaje de tiempo de desocupación que un individuo está desprotegido). Los datos revelan que la incidencia de la desprotección ha sido bastante estable en todo el periodo: la proporción de individuos alguna vez desprotegidos se ha situado alrededor de un 40%-41% hasta el año 2008, aunque ha disminuido hasta el 39% en 2009-2010.

En contraste con lo que sucede en la desocupación, donde la duración cae ligeramente antes de la crisis y aumenta a medida que ésta avanza, la duración de la desprotección con respecto al sistema de prestaciones se mantiene estable entre 2004 y 2007: como media, alrededor del 79% del tiempo que un individuo está desocupado está también desprotegido, es decir, no recibe prestaciones por desempleo (o lo que es lo mismo, el individuo medio pasaba de 3,8 a 3,6 meses de desocupación no protegida). Desde el inicio de la crisis hasta 2010, cuando las duraciones de la desocupación aumentaron, la

desprotección cayó casi 20 puntos porcentuales, es decir, el tiempo de desprotección en relación con el tiempo de falta de empleo se redujo a un 60% (y el de protección, por tanto, aumentó de un 21% a un 40%).

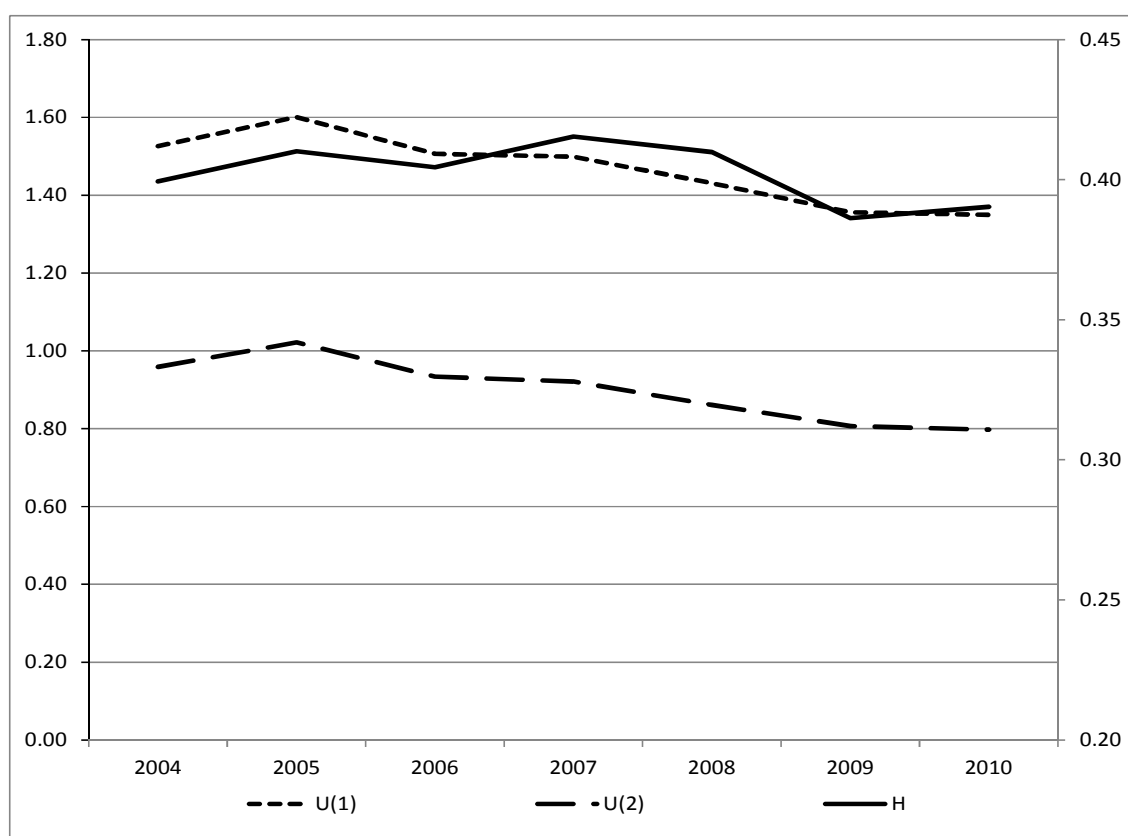
Cuadro IV.3. Incidencia e intensidad de la desprotección: individuos ocupados alguna vez + individuos siempre desocupados pero perceptores de prestaciones en algún momento del año (muestra 1). MCVL (2004-2010).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
$\left(\frac{q}{N} = H\right) \times 100$	39,9	41,0	40,4	41,5	41,0	38,6	39,0
q	7.953.125	8.584.825	8.707.575	9.254.650	9.245.425	8.577.500	8.650.300
N	19.913.975	20.932.600	21.529.825	22.283.325	22.556.875	22.208.750	22.163.775
$\sum_{i=1}^N s_i$ en meses / 1000	1.216	1.340	1.297	1.336	1.291	1.205	1.197
$\frac{1}{q} \sum_{i=1}^N s_i = I$ en meses	3,82	3,90	3,72	3,61	3,49	3,51	3,46
$\frac{1}{q} \sum_{i=1}^N s_i = I$ en porcentaje de tiempo de desocupación	0,787	0,800	0,798	0,791	0,717	0,627	0,603
$U = H \times I$	1,53	1,60	1,51	1,50	1,43	1,36	1,35
U_2	0,96	1,02	0,93	0,92	0,86	0,81	0,80

En el gráfico IV.7 constatamos que la relativa estabilidad en la incidencia de la desprotección durante los periodos de desocupación a lo largo de todo el periodo analizado junto con una duración media

decreciente desde 2005 ha producido una reducción de nuestros indicadores de desprotección U_1 y U_2 . Es decir, lo que nos sugiere este resultado es que ya desde dos años antes del inicio de la crisis y hasta 2010 el sistema de protección por desempleo ha estado actuando de colchón económico en periodos de desocupación. Esto está claramente ligado a la caída en la duración media de los periodos de desocupación sin protección por desempleo.

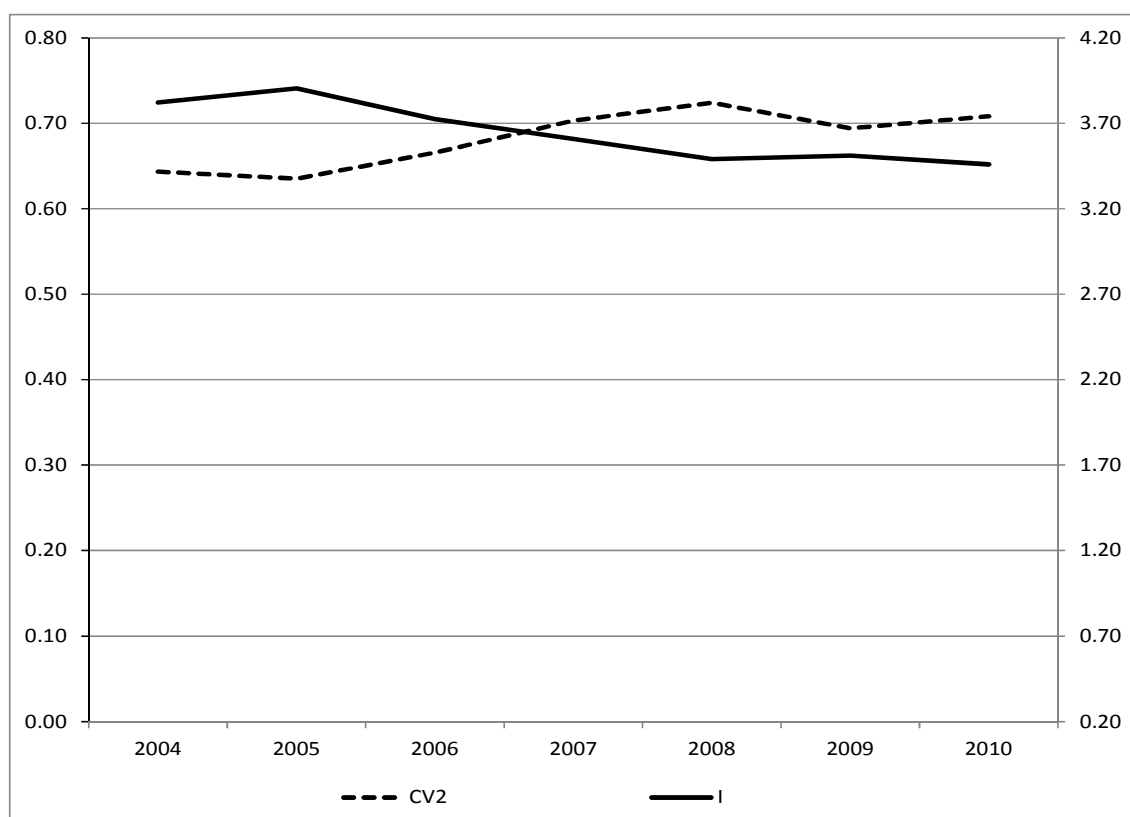
Gráfico IV.7. Indicadores de desprotección: H , U_1 y U_2 (muestra 1), MCVL (2004-2010).



Finalmente, en el gráfico IV.8 descomponemos el índice U_2 no sólo en las dimensiones de incidencia e intensidad sino también en la

de desigualdad entre los afectados por la desprotección del sistema de prestaciones. Los resultados indican que durante los años en que estuvo cayendo la intensidad de la desprotección, desde 2005 a 2009, la desigualdad entre las trayectorias de protección de los que experimentaron episodios de desprotección aumentó ligeramente. Este efecto fue pequeño, por lo que no compensó la caída de la intensidad; por eso, nuestro indicador de desprotección U_2 disminuye en ese periodo, como se ve en el gráfico anterior.

Gráfico IV.8. Descomposición de los desprotegidos alguna vez: intensidad (I) y desigualdad (coeficiente de variación de la duración de la desprotección entre los desprotegidos alguna vez, CV2). Muestra 1. MCVL (2004-2010).



V.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este capítulo final se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos a lo largo del informe así como algunas reflexiones finales.

1. Resumen

El objetivo de este estudio ha sido el examen de algunas cuestiones vinculadas a la duración del paro y su relación con el sistema de protección por desempleo. Incluso antes del comienzo de la crisis económica de 2008, España estaba considerada como un país con períodos medios de desempleo muy largos y con mucho paro de larga duración. El estudio ha tratado de comprobar hasta qué punto es cierta esta caracterización, para lo cual se han llevado a cabo diversos análisis.

En el capítulo I, se ha presentado el problema de la medición de la duración del desempleo, mostrando los estadísticos que se pueden utilizar, en principio, para medir la duración. También se ha puesto la duración en un contexto más amplio, para comprender la relación entre desempleo, frecuencia de entrada en el mismo y duración (mediante un sencillo modelo de stock-flujos). Finalmente, se han presentado las diferentes perspectivas que se pueden adoptar (fijarse en las personas o en los episodios a lo largo de un periodo de tiempo) y el tipo de información necesaria y/o disponible (datos de encuestas

-transversales- y datos de registros -longitudinales-) para llevar a cabo dicha medición.

En el capítulo II, se ha procedido a calcular la duración efectiva de los episodios de paro, prestando especial atención a quienes en algún momento del tiempo han percibido prestaciones por desempleo. Para ello, se han utilizado dos bases de datos (además de las estadísticas publicadas procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal), lo que ha permitido abordar el problema desde dos perspectivas complementarias: la primera de una forma transversal y basada en personas (EPA) y la segunda de una forma longitudinal y basada en episodios-persona (MCVL).

En el capítulo III, se ha investigado hasta qué punto es compatible la información sobre la incidencia y la duración del desempleo con las tasas de paro que ofrece la EPA así como, tras descomponer la variación del desempleo que se debe a la variación de la incidencia y a la variación de la duración, el impacto que los cambios en el nivel de paro y sus componentes pueden provocar en el gasto del sistema de protección por desempleo.

En el capítulo IV, se ha abordado la medición de la desocupación y la desprotección utilizando indicadores que aportan un contenido longitudinal complementario del transversal propio de la medición convencional del fenómeno del desempleo. En particular, se ha realizado un análisis más detallado y actualizado de indicadores

complementarios de la medición del paro que permiten incorporar otras dimensiones distintas de la incidencia (que es lo que mide la tasa de paro), es decir, aquellas que permiten incluir en su cuantificación dimensiones relevantes como la intensidad (aproximada por la duración de los periodos de paro) y la desigualdad (la concentración en determinados colectivos). Además, se han llevado a cabo ejercicios empíricos que han permitido analizar las tendencias en la evolución de las experiencias de desocupación y de protección por desempleo a lo largo del tiempo mediante una tasa de “desocupación” y otra de “cobertura de las prestaciones” que permiten evaluar las tres dimensiones que se acaban de mencionar.

Los análisis realizados a lo largo de los capítulos mencionados han permitido llegar a los resultados y las conclusiones siguientes.

1.1. Capítulo I. Medidas de la duración del desempleo y relación entre paro, incidencia y duración

Las encuestas de fuerza de trabajo (como la EPA) son las fuentes estadísticas que se utilizan para ofrecer información sobre la duración del desempleo. Sin embargo, la información de la pregunta sobre el tiempo que los individuos llevan buscando empleo como aproximación a la duración del paro sufre unos sesgos importantes que hay que tener en cuenta.

Primero, las respuestas a dicha pregunta no dan la duración completa de los períodos de desempleo (definidos por el tiempo

transcurrido entre el momento en que un individuo entra en el paro – porque ha salido de la ocupación o por otras razones- y el momento en que accede a un empleo o abandona la población activa) sino que se refieren a la duración incompleta de los episodios de desempleo que se están desarrollando en un instante determinado, D_i (antigüedad en el paro). Este hecho introduce un *sesgo de interrupción* que da lugar a una subestimación de la duración completa de los períodos de paro.

Segundo, los episodios de desempleo de corta duración se encuentran sub-representados en la muestra debido a que la probabilidad de captar períodos largos es mayor que la de captar períodos cortos. Esto provoca un *sesgo de longitud* en el sentido de sobrestimar la duración media del desempleo, siendo tanto mayor cuanto más importante sea la rotación existente en el mercado de trabajo y la proporción de episodios de paro de corta y muy corta duración (como sería el caso del mercado de trabajo español).

Aunque parece lógico pensar que el sesgo de interrupción es más relevante y que la duración esperada de los episodios interrumpidos (D_i) debe ser inferior a la duración esperada de los episodios completos (D_c), también puede ocurrir que el efecto del sesgo de longitud predomine, por lo que podría suceder lo contrario. Esto se produciría si la varianza de los episodios completos es suficientemente grande, debido a que los episodios difieren mucho en cuanto a duración.

D_i puede calcularse con la información de las encuestas de fuerza de trabajo, pero D_c no. Tampoco puede calcularse otra medida sobre la duración que se refiere a la longitud de todos los episodios de paro que comienzan o terminan durante un determinado periodo de tiempo (T), incluidos los episodios repetidos de una misma persona.

Aunque D_c y T miden duraciones completas, ambas difieren. Por un lado, la primera medida se encuentra orientada a los *stocks* (distribución de duraciones del stock de parados), mientras que la segunda se orienta a los *flujos* (distribución de duraciones de los entrantes en o los salientes del desempleo). Por otro lado, T adopta una perspectiva de *episodio* (todos los episodios pesan igual, ya que cada uno de ellos cuenta una vez), mientras que D_c adopta una perspectiva de *persona* (solo tiene en cuenta un episodio por persona). Ambos estadísticos pueden calcularse gracias a la información de la MCVL.

Finalmente, un modelo de stock-flujos ha permitido analizar la relación entre desempleo, frecuencia de entrada en el mismo y duración de una forma sencilla, simulando los efectos sobre la tasa de paro de cambios en la frecuencia de entrada y en la duración. Sus resultados indican que una parte relevante de las tasas de paro elevadas puede deberse a la existencia de tasas de incidencia también altas (las cuales se ven afectadas por el grado de rotación existente en el mercado de trabajo), de forma que una reducción de

las mismas (por ejemplo, mediante la disminución del peso del empleo temporal y de la rotación empleo-paro-empleo asociada al mismo) podría rebajar de forma significativa las tasas de paro en países con elevada rotación (como España).

1.2. Capítulo II. La duración del desempleo

La duración media incompleta de los periodos de prestación por desempleo (antigüedad del derecho consumido de los beneficiarios) calculada con **los datos procedentes del SEPE** se encuentra sesgada no solo por el método de atribución empleado en su cálculo (conversión de las categorías de derecho consumido en meses atribuyendo el valor medio del intervalo correspondiente) sino porque cada episodio se considera independientemente (no se tiene en cuenta que hay individuos que tras agotar la prestación contributiva perciben una prestación asistencial que se refleja en las estadísticas como una prestación diferente a la primera, por lo que no se contabiliza la duración “total” de los episodios de desempleo protegido de cada persona).

Los resultados obtenidos muestran que la duración estimada de los periodos de prestación fue ligeramente inferior a 10 meses en 2001-2006 y se ha situado en torno a 9 meses en 2007-2010. Por tipo de prestaciones, en el periodo 2000-2006 la duración media del derecho consumido fue ligeramente superior a 7 meses en el caso de las prestaciones contributivas y en torno a 14 meses en el caso de las

prestaciones asistenciales; en 2007-2010, la duración media de las contributivas tendió a aumentar hasta situarse en 8-9 meses, mientras que la de las asistenciales se redujo sustancialmente al entorno de los 10 meses.

La duración media incompleta de los periodos de desempleo (antigüedad en el paro) del total de parados y de aquellos con experiencia laboral calculada con **la EPA** (bien con el tiempo desde que se busca empleo bien con el tiempo desde que se dejó de trabajar) seguramente sobreestima la duración completa del desempleo debido a diversos problemas, como el método de atribución utilizado o el sesgo introducido por la memoria de los entrevistados. Incluso cuando se utilizan los microdatos en meses (es decir, las respuestas en meses de los entrevistados, sin agregarse en categorías) las duraciones obtenidas son inverosímilmente elevadas: por ejemplo, unos 18 meses –tiempo de búsqueda, parados totales- y 21 meses –tiempo desde el último empleo, parados con experiencia- en 2004, y casi 12 meses y 24 meses, respectivamente, en 2007, es decir, en dos años en que la economía se encontraba en expansión y el desempleo disminuyendo de forma notable. Estas cifras son las que publica la OCDE, lo que ha llevado a muchos analistas a sostener que el paro de larga duración era muy elevado en España, incluso en un periodo expansivo como el que terminó en 2008.

Estas duraciones medias tan prolongadas calculadas con las respuestas individuales a las preguntas sobre el tiempo buscando y,

especialmente, sobre el tiempo desde que se dejó de trabajar se explican porque los microdatos incorporan respuestas con un número de meses extremadamente elevado, lo que hace que la distribución de duraciones tenga una larga cola a la derecha, afectando a la media. Estos casos deben corresponder a individuos que en realidad no son parados aunque figuren como tales en la EPA y vienen a suponer entre el 4% y el 14% del total de parados con experiencia laboral anterior (entre 100 mil y 400 mil personas), según el criterio utilizado para definirlos (más de 96 o de 48 meses sin trabajar) y el año considerado (etapa expansiva o recesiva).

Cuando se eliminan estos casos, las duraciones obtenidas son sustancialmente inferiores (casi la mitad o más, según el criterio) a las que se obtienen con los datos sin filtrar. Por ejemplo, cuando se excluyen los casos de 48 meses o más, la antigüedad media se sitúa en torno a 9 meses en 2001-2009, con un mínimo de 8 meses en 2008 y un máximo de 13,5 meses en 2011.

La información de **la MCVL** también permite calcular duraciones de los periodos de desempleo. Para ello, se adoptan dos perspectivas. Una “transversal” (anual) y otra “longitudinal”. En la primera, el periodo de observación es el año natural para todos los individuos, seleccionándose todos los episodios de prestaciones que se encuentran en progreso en cada año de referencia, de modo que la información se refiere a los episodios de prestaciones (o de desocupación) que comienzan, que terminan o que comienzan y

terminan en cada uno de los años considerados por separado, así como a las personas que desarrollan estos episodios. De esta forma es posible hablar de las personas que en algún momento del año han recibido alguna prestación por desempleo (o han sufrido algo de desocupación). En la segunda perspectiva, que es genuinamente longitudinal, se establece como criterio de selección de las personas la finalización de un empleo (contrato) en un determinado periodo de tiempo (un año natural, por ejemplo), siguiéndose al individuo durante un periodo de observación largo (normalmente tres años), de modo que es posible conocer la duración *completa* de prácticamente todos los episodios de percepción de prestaciones (o de desocupación).

Los resultados obtenidos con la perspectiva anual indican que una amplia mayoría (un 84% en 2004-2008, un 78% en 2009 y un 73% en 2010) de los que fueron beneficiarios de prestaciones en algún momento del año de observación también trabajaron en el año: este grupo cobró prestaciones y trabajó, en promedio, durante unos 4 meses y 8 meses, respectivamente, en el periodo 2004-2008, y unos 5 meses y 7 meses, respectivamente, en 2009-2010. A su vez, el porcentaje de individuos que sólo recibieron prestaciones sin cotizar como asalariados en el año sobre el total de perceptores se mantuvo estable en torno al 16% durante el periodo expansivo (menos de 600 mil personas), aumentando hasta el 22% en 2009 y el 27% en 2010 (1,3 y 1,7 millones, respectivamente). Esto supone

que alrededor del 2,5% en 2004-2007 de todos los activos en el año y el 7,4% en 2010 estuvieron recibiendo prestaciones sin cotizar como asalariados en el año. La duración media de los periodos de percepción de prestaciones de este colectivo permaneció estable durante todo el periodo en unos 9,5 meses.

El problema con la anterior perspectiva es que no permite calcular duraciones completas, ya que el tiempo en el paro anterior o posterior al año natural considerado de los episodios en progresión no se considera. Para obtener duraciones completas es necesario adoptar una perspectiva longitudinal y centrarse en los episodios de paro que comienzan en un determinado periodo.

En este caso, lo que se hace es seleccionar los episodios de prestaciones por desempleo que comienzan en 2005 y en 2008 y observarlos durante periodos temporales iguales (tres años, hasta diciembre de 2007 y de 2010, respectivamente). Además, como es posible saber si el episodio que comienza lo hace después de que el individuo haya perdido su empleo (por despido o finalización de contrato) o como continuación de una prestación anterior (tras su agotamiento), ello permite centrarse en los individuos que proceden del empleo y comienzan sus periodos de desocupación.

Los resultados obtenidos muestran que la duración completa de los periodos de desocupación de quienes procedían de un empleo y comenzaron la percepción de prestaciones en cualquier momento de

2005 fue de 210 días (7 meses); para quienes comenzaron las prestaciones en cualquier momento del 2008 dicha duración fue de 259 días (8,6 meses). Además, la mayor parte de las personas no pasan largos periodos de desempleo: el 50% de las personas que iniciaron una prestación en 2005 finalizaron su periodo de desocupación antes de 125 días; las que iniciaron la prestación en 2008, antes de 164 días. Por último, el desempleo de larga duración (un año o más de desocupación) afectó a un 16% de los primeros y a un 27% de los segundos. Por tanto, la duración media completa de los episodios de desempleo que se obtiene a partir de los datos longitudinales y administrativos de la MCVL es inferior a la duración incompleta que se obtiene a partir de los datos transversales y de encuesta de la EPA. El peso del paro de larga duración también.

Un aspecto importante de la relación entre duración y prestaciones es la reincidencia, es decir, el hecho de que cuando se considera una ventana de observación relativamente amplia (tres años) hay individuos que tras pasar un tiempo recibiendo prestaciones por desempleo salen del SPD y luego vuelven a entrar en el mismo. Los análisis realizados sugieren que parecen existir al menos tres colectivos de parados:

- uno, que es mayoritario (55% y 64% de los individuos que entran en el SPD en 2005 y en 2008, respectivamente, tras perder un empleo), de personas propensas a entrar en y salir del sistema de protección con duraciones relativamente

cortas (sus duraciones fueron 109 días en 2005-2007 y 122 en 2008-2010);

- otro, también importante (37% en 2005 y 23% en 2008), de individuos que experimentan una sola experiencia en el SPD pero de mayor duración, volviendo a la ocupación en un tiempo relativamente más prolongado (189 días en 2005-2007 y 217 días en 2008-2010);
- y otro, minoritario (7,8% en 2005 y 12,8% en 2008), de personas que pasan mucho tiempo fuera de la ocupación (578 días en 2005-2007 y 590 días en 2008-2010) y que al cabo de un periodo temporal de tres años parece que acaban en la inactividad.

1.3. Capítulo III. Incidencia y duración: efectos sobre la tasa de paro y el sistema de protección por desempleo

Sobre la base de la relación entre la tasa de paro, la incidencia y la duración que se vio en el capítulo uno y las estimaciones de la duración del desempleo que se obtuvieron en el capítulo dos, se ha analizado hasta qué punto es compatible la información sobre la incidencia y la duración con las tasas de paro que ofrece la EPA. Los cálculos realizados sugieren que las tasas publicadas de paro sobreestiman las que se pueden calcular a partir de las cifras de entradas en el paro, salidas del mismo y duración de los periodos de desocupación que suministra la EPA. En particular, si las tasas de

entrada en el paro se encuentran bien calculadas, la duración del desempleo debe ser inferior a la duración que proporciona la encuesta y en consecuencia también la tasa de paro. El hecho de que la duración media del desempleo sea menos prolongada que la que se deduce de las cifras de la EPA se apoya en las obtenidas a partir de la MCVL. Por tanto, las tasas de paro reales deberían ser inferiores a las publicadas en varios puntos porcentuales: dependiendo de la información utilizada –EPA o MCVL- y del periodo temporal considerado, la diferencia podría situarse en el 10%-30%.

Además, se ha procedido a realizar una simulación consistente en estimar las tasas de paro que se hubiesen producido si la duración, por un lado, y la frecuencia, por otro lado, se hubieran mantenido en unos niveles determinados (los observados en el primer trimestre de 2001). Los resultados indican que la reducción del paro en el periodo 2002-2007 puede atribuirse principalmente a la variación de la duración media de los episodios de paro no a la reducción de las entradas, mientras que el crecimiento del desempleo en 2008-2011 (especialmente en 2008-2009, cuando aumenta más intensamente) estuvo vinculado, primero, a un enorme crecimiento de la entrada en el paro desde la ocupación y, después, a un descenso de la tasa de salida hacia el empleo. Por tanto, la incidencia del paro (el hecho de que una fracción mayor de la población activa entrase en el desempleo) fue el componente principal que elevó el paro en 2008-2009 (aunque la duración también estaba

aumentando), mientras que la duración del desempleo (debido a que una fracción mayor de la población en paro no abandonaba dicha situación para dirigirse hacia la ocupación) fue el elemento que más contribuyó a mantener el paro elevado en 2010-2011 (aunque la entrada no retrocedió de forma importante, por lo que también contribuyó).

Con respecto a la influencia que puede tener la variación del desempleo y sus componentes de frecuencia y duración en el gasto de prestaciones por desempleo, los datos sugieren que el impacto inicial del aumento de la incidencia en el gasto es considerable, mientras que la influencia de la duración se extiende de forma más uniforme a lo largo del tiempo. Es decir, en el principio de una crisis de empleo el gasto de prestaciones tiende a elevarse rápidamente como consecuencia de la entrada de trabajadores ocupados en el paro (por la finalización de contratos y los despidos), mientras que después, aunque la duración del paro comienza a aumentar y esto también influye en el gasto, sólo si la recesión es prolongada y los trabajadores tardan más tiempo en salir del desempleo hacia la ocupación, la duración tendrá un efecto relevante en el gasto de prestaciones.

1.4. Capítulo IV. Indicadores complementarios de la tasa de paro

La medición de la desocupación y la desprotección se puede abordar utilizando indicadores que aportan un contenido longitudinal complementario del transversal propio de la medición convencional del fenómeno del desempleo a la calibración de estos fenómenos. Estos índices (como los propuestos por Shorrocks, 2009a, 2009b) utilizan una metodología proveniente del ámbito de la investigación en la medición de la pobreza que permite incorporar más de una dimensión en un índice sintético. Estos indicadores nos permiten no sólo resumir la información sobre la incidencia y la duración de las experiencias de desocupación en un solo índice sino también descomponerlos en las diferentes dimensiones de la desocupación: incidencia (a cuántos afecta), intensidad (cómo es de persistente en el tiempo) y desigualdad (cómo está repartida entre los que experimentan desocupación), lo cual resulta especialmente conveniente para analizar, con mayor detalle, las tendencias en la evolución de las experiencias de desocupación a lo largo del tiempo.

Utilizando estos indicadores y los datos de la MCVL para el periodo entre 2004 y 2010, se ha abordado el análisis de los episodios de desocupación en España tanto antes de la llegada de la crisis económica como durante varios años de continuo crecimiento de la tasa de desempleo. Los resultados obtenidos indican que el fuerte aumento de la desocupación desde el inicio de la crisis está

determinado por un potente crecimiento de las duraciones de los periodos de desocupación de aquellos afectados por ésta y no es producto de ningún aumento significativo de los individuos afectados por periodos de desocupación. Además, esta tendencia creciente en la intensidad de la desocupación ha llevado, por un lado, a una mayor equidad en el reparto del tiempo de desocupación entre los afectados por la misma; y, por otro lado, ha alejado a este colectivo del grupo de individuos siempre ocupados, polarizando la distribución de la desocupación en la población total.

Otro resultado de interés es que el aumento de la duración de los episodios de desocupación ha trasvasado un colectivo relevante de individuos que fluctuaban entre la ocupación y la desocupación durante el año hacia el grupo de los permanentemente desocupados, especialmente en los dos últimos años de nuestro análisis (2009 y 2010).

Finalmente, utilizando estos indicadores para analizar las características de la desprotección de los individuos desocupados por las limitaciones de cobertura del sistema a través de prestaciones contributivas o asistenciales, hemos obtenido que, desde el inicio de la crisis y a medida que las duraciones de la desocupación aumentaron, la desprotección se redujo, lo que implica que una parte creciente de los episodios de desocupación tenían cobertura de prestaciones. Este proceso se ha estabilizado entre 2009 y 2010. En este contexto, es interesante resaltar también que ya desde dos años

antes del inicio de la crisis se puede observar una tendencia a la reducción de la duración de los periodos de desocupación no cubiertos con prestaciones, lo que parece indicar que el sistema de prestaciones estaba comenzando a ser utilizado más intensivamente.

2. Reflexiones finales

a) En el capítulo II se ha llegado al resultado de que la duración media completa de los episodios de desempleo (D_c) que se obtiene a partir de los datos longitudinales y administrativos de la MCVL es inferior a la duración incompleta (D_i) que se obtiene a partir de los datos transversales y de encuesta de la EPA. Este resultado permite realizar dos reflexiones.

La primera es que la información procedente de las encuestas se basa en la memoria de los entrevistados, que responden sobre el tiempo que llevan buscando empleo o la fecha desde que dejaron de trabajar, repuestas que no tienen porqué coincidir exactamente con la realidad por diversas razones. En un mercado de trabajo en que la rotación es elevada y una parte (importante) de la población activa se mueve entre empleos/contratos de corta duración y periodos de desempleo en muchas ocasiones también cortos, es posible que haya individuos que, al ser clasificados como parados por la encuesta en un momento dado, tiendan a responder sobre el tiempo en el desempleo sin hacer referencia a periodos de ocupación

relativamente cortos que “desaparecen” dentro de periodos de desocupación más largos. De la misma forma, también puede haber otras personas que sufren episodios cortos de paro entre periodos de ocupación relativamente largos (especialmente si se producen con la misma empresa pero con contratos distintos); si estos individuos son clasificados como ocupados, dichos episodios de paro no son captados por la encuesta³².

La segunda reflexión es que la comparación de ambos estadísticos (D_c y D_i) viene a sugerir que $D_c < D_i$. Este resultado, cuya posibilidad ya fue planteada por algunos autores (Salant, 1977), vendría a indicar que el sesgo de interrupción (los datos de duración recogidos se refieren a la antigüedad en el paro porque se encuentran censurados hacia la derecha ya que el tiempo que le resta al individuo en su situación no es observable con la encuesta) es menor que el sesgo de longitud (los episodios de desempleo de corta duración se encuentran sub-representados en la muestra debido a que la probabilidad de captar períodos largos es mayor que la de captar períodos cortos). Este resultado podría explicarse en parte por la elevada rotación existente en el mercado laboral que afecta a una

³² Esta última situación parece ser más habitual de lo que se pensaba (Alba-Ramírez, 2007; Arranz y García-Serrano, 2011): el fenómeno de la “recontratación” (episodios de empleo que terminan y son seguidos de un periodo de desocupación y posterior vuelta del trabajador a la misma empresa) podría afectar en torno a una tercera parte de los individuos que finalizan una relación laboral en un año. Según los últimos autores, la duración media de la desocupación de los trabajadores con contrato temporal que son recontratados por la misma empresa no llegaba a los tres meses en el periodo 2004-2007.

parte relativamente elevada de la población, haciendo que la varianza de los episodios completos sea grande (los episodios difieren mucho en cuanto a duración, ya que hay unos –la mayoría- que son cortos/muy cortos y otros –relativamente menos- que son largos).

b) El modelo de stocks-flujos presentado en el capítulo I sugiere que una parte relevante de las tasas de paro elevadas observadas en una economía puede deberse a la existencia de tasas de incidencia también altas (las cuales se ven afectadas por el grado de rotación existente en el mercado de trabajo). En esa línea, los resultados obtenidos con la información de la EPA transversal en el capítulo III en cuanto a la descomposición de la variación del desempleo en sus componentes de frecuencia y duración parecen implicar que el mantenimiento de la rotación no contribuyó a reducir el desempleo en 2002-2007, mientras que el aumento de la tasa de entrada en el paro se encuentra detrás del rápido incremento del desempleo observado en 2008-2009 y, en parte, de su mantenimiento en niveles elevados en 2010-2011. Sin embargo, los resultados obtenidos en el capítulo IV a partir de las estimaciones de los indicadores de desocupación con los datos longitudinales de la MCVL parecen indicar que la frecuencia apenas varió en la etapa de crisis con respecto a lo sucedido en la etapa de expansión. ¿Cómo se puede explicar esta aparente contradicción?

Estos últimos resultados no son contradictorios con los comentados antes. Debe recordarse que los datos de la EPA son

transversales, miden las entradas en el paro en un momento dado (en la semana de referencia) y no tienen en cuenta la posibilidad de que una misma persona pueda entrar en más de una ocasión en el paro (y salir del mismo) en un periodo de tiempo más amplio (un año). Esto es precisamente lo que permite medir la MCVL cuando se adopta una perspectiva anual (como la que se utiliza en capítulo IV). Por tanto, el incremento de la tasa de entrada “trimestral” (medida en la semana de referencia) que sugiere la EPA es compatible con el mantenimiento de la incidencia anual que estima la MCVL.

La forma de hacer compatibles ambas informaciones es considerar la rotación existente en el mercado de trabajo español. Lo que nos dice la EPA es que en 2008-2011 los *episodios* de salida del empleo y entrada en el paro se hicieron más frecuentes que antes, mientras que lo que cuenta la MCVL es que no cambió el peso relativo dentro de la población activa de las *personas* que se movían entre la ocupación y el paro *en un año*. Por tanto, esta información de la MCVL no está diciendo que estas personas entrasen más o menos frecuentemente en el desempleo sino que, en términos anuales, se seguían moviendo entre la ocupación y paro. Sin embargo, el hecho de que las estimaciones realizadas en el capítulo IV muestren que la dimensión de la duración sí aumentó sugiere que estos movimientos de entrada y salida estuvieron acompañados de una permanencia mayor en el desempleo y una permanencia menor en la ocupación. Esto significa que la rotación siguió siendo relevante, pero la

ralentización de las entradas en el paro y las salidas del mismo dio lugar a un incremento de la duración del desempleo, tanto porque las personas que rotaban entre el paro y el empleo pasaron a estar más tiempo en el desempleo como porque se produjo un trasvase de personas que antes rotaban hacia el paro de larga duración. El resultado de todo ello ha sido un incremento del gasto del sistema de protección por desempleo a la vez que se producía un aumento significativo de las reanudaciones (más rápido que el de las altas iniciales) en la percepción de las prestaciones (véase el Anexo 2).

c) La rotación del mercado de trabajo también puede ser una explicación potencial para la variación experimentada por el gasto de prestaciones por desempleo. El elevado porcentaje de trabajadores con contratos temporales hace que la frecuencia de entrada en el paro y en el sistema de protección sea alta (al menos más alta que la de los trabajadores con contratos indefinidos). En consecuencia, cuando comienza una crisis económica, la incidencia del paro aumenta sustancialmente, en particular porque las empresas tienden a ajustar su plantilla no renovando los contratos temporales. Esto hace que las entradas en el sistema de prestaciones y el gasto se incrementen con rapidez. Luego, a medida que la situación de crisis de empleo se prolonga, comienza a entrar en funcionamiento el componente de la duración, en el sentido de que el agravamiento de las condiciones económicas reduce las posibilidades de salida del paro hacia el empleo de los trabajadores (e incluso si salen, la duración de

los empleos es corta, lo que refuerza el impacto de la frecuencia de entrada).

Este análisis del impacto de la rotación sobre el gasto de prestaciones por desempleo debería servir para realizar una reflexión sobre la necesidad de atajar de forma decidida y valiente el uso (inadecuado) del empleo temporal en la economía española, no solo por sus potenciales efectos macroeconómicos (en la propia tasa estructural de paro, aumentándola, como ya señalaron Blanchard y Katz, 1997, y se ha visto en el capítulo I) y microeconómicos (en las trayectorias laborales de los trabajadores y en otros aspectos vinculados al funcionamiento del mercado de trabajo, como ya han puesto de manifiesto diversos autores españoles a lo largo de los últimos quince años; véase por ejemplo, Toharia, 2005) sino también porque afecta al uso más eficiente que se puede dar a los recursos públicos. Y las prestaciones por desempleo constituyen precisamente uno de los capítulos cuantitativamente más importantes del gasto público.

ANEXO I

EL MODELO DE STOCK-FLUJOS Y LA RELACIÓN ENTRE TASA DE PARO, FRECUENCIA Y DURACIÓN

El modelo "estático" (con condiciones estacionarias y sin flujos externos)

En este apartado se desarrolla la relación entre las categorías de actividad económica y las probabilidades de transición en el interior de la población en edad de trabajar. Por tanto, se excluye la posibilidad de que ésta crezca. Con respecto a E , se configura un mundo con tres situaciones mutuamente excluyentes en relación al mercado de trabajo en las que se encuentra un individuo en cualquier instante: ocupación, paro e inactividad. Llámese $E_0=(E_{i,0})$ y $E_T=(E_{i,T})$, $i=1,2,3$, a los vectores (de orden 3×1) de poblaciones en cada situación con respecto a la actividad en los momentos inicial y final, respectivamente. Dado que los individuos no permanecen en el mismo estado indefinidamente y que están sujetos a cambiar de estado con una determinada probabilidad, denominamos M_t a la matriz (de orden 3×3) de las probabilidades de transición entre las distintas situaciones de actividad durante el periodo t .

De este modo, podría decirse, por ejemplo, que el número de individuos ocupados en 2007 ($e_{1,07}$) debería ser igual a quienes ya estaban ocupados en 2006 y han permanecido ocupados, más quienes estaban parados en 2006 y han encontrado un empleo, más

quienes estaban inactivos en 2006 y han encontrado un empleo. Es decir:

$$e_{1,07} = (m_{11,06} \cdot e_{1,06}) + (m_{12,06} \cdot e_{2,06}) + (m_{13,06} \cdot e_{3,06})$$

Lo mismo sucedería con las otras dos situaciones de actividad, es decir, el desempleo (e_2) y la inactividad (e_3) tanto en 2007 como en años sucesivos. En la notación matricial expuesta previamente, todo ello podría escribirse de la siguiente forma:

$$E_T = (\prod M_t) E_0, \quad t=0,1,\dots,T-1 \quad [1]$$

Sin embargo, si se suponen condiciones estacionarias, después de dividir la población en cada categoría por $\sum_i E_{i,0}$ (el total de la población en edad de trabajar) se cumple que:

$$e^* = M_t \cdot e^* \quad [2]$$

donde $e^* = (e_1^*, e_2^*, e_3^*)$ refleja la distribución de las categorías de actividad económica cuando tales condiciones prevalecen. Entonces, puede establecerse el siguiente sistema de tres ecuaciones derivado a partir de la expresión anterior³³:

$$\begin{aligned} e_1^* &= m_{11} \cdot e_1^* + m_{12} \cdot e_2^* + m_{13} \cdot e_3^* \\ e_2^* &= m_{21} \cdot e_1^* + m_{22} \cdot e_2^* + m_{23} \cdot e_3^* \\ 1 &= e_1^* + e_2^* + e_3^* \end{aligned} \quad [3]$$

³³ El sistema de la expresión [2] no puede resolverse porque M_t es una matriz singular, ya que $a \cdot e_1 + a \cdot e_2 + a \cdot e_3 = 1$, para todo a .

De la primera ecuación del sistema se obtiene que en equilibrio se cumple que los flujos de entrada en la ocupación son iguales a los flujos de salida de la misma:

$$m_{12} \cdot e_2^* + m_{13} \cdot e_3^* = (m_{21} + m_{31}) \cdot e_1^* \quad [4]$$

De igual modo, el nivel del desempleo no varía:

$$m_{21} \cdot e_1^* + m_{23} \cdot e_3^* = (m_{12} + m_{32}) \cdot e_2^* \quad [5]$$

Puede despejarse e_3^* en ambas igualdades para obtener sendas ecuaciones en términos de e_1^* y e_2^* . Igualando ambas, se obtiene la siguiente expresión:

$$a \cdot e_1^* = \beta \cdot e_2^* \quad [6]$$

siendo $a = m_{21} + m_{31} \cdot (1 - m_{13}')$,

$$\beta = m_{12} + m_{32} \cdot m_{13}',$$

$$m_{13}' = m_{13} / (m_{13} + m_{23})$$

m_{13}' es una transformación de varias probabilidades de transición que ayuda a interpretar a y β . Cuando los individuos entran en la población activa, lo hacen para acceder a un empleo; pero unos lo encuentran y otros no. Por esta razón, m_{13}' se define como la probabilidad de efectuar una entrada *con éxito* en la población activa y se calcula como el cociente entre la probabilidad de entrada en la ocupación desde la inactividad y la probabilidad de entrada en la actividad (independientemente de si se pasa al paro o a la ocupación).

Ahora la interpretación de α y β es más sencilla. α define la probabilidad total de entrada en el paro desde la ocupación. Se compone de una probabilidad de paso directo (m_{21}) y otra de paso indirecto ($m_{31} \cdot (1 - m_{13}')$), que establece que algunos ocupados abandonan la actividad y, tras permanecer fuera de la población activa cierto tiempo, entran nuevamente en la misma sin éxito, pues se convierten en parados³⁴.

β define la probabilidad total de salida del paro hacia la ocupación. Como antes, incluye una probabilidad directa (m_{12}) y otra indirecta ($m_{32} \cdot m_{13}'$) referida a los que abandonan la actividad y luego entran nuevamente -con éxito- en la población activa.

Definida la tasa de paro como la fracción desempleada de la población activa, es decir, $u = E_2 / (E_1 + E_2) = e_2^* / (e_1^* + e_2^*)$, tras sustituir gracias a la expresión [6], que refleja la igualdad entre las salidas de la ocupación y las salidas del paro, se obtiene:

$$u = \alpha / (\alpha + \beta) \quad \text{ó} \quad u = 1 / (1 + \beta / \alpha) \quad [7]$$

β / α indica la relación existente entre la probabilidad de salir del paro hacia la ocupación y la probabilidad de entrar en el paro desde

³⁴ La probabilidad de transición de la ocupación a la inactividad y de ésta al desempleo en dos pasos es $m_{31} \cdot m_{23}$. Pero algunos trabajadores pueden permanecer en la situación de inactividad durante j períodos antes de volver sin éxito a la población activa. En este caso, la probabilidad de tener dicha experiencia de la ocupación al desempleo es $m_{31} \cdot m_{33}^j \cdot m_{23}$. Si se suman las probabilidades de todas las transiciones, entonces:

$$\alpha = m_{21} + m_{31} \cdot m_{23} \cdot \sum m_{33}^j,$$

para todo $j = 0 \dots \infty$. Como la suma infinita converge a $1 / (1 - m_{33}) = 1 / (m_{13} + m_{23})$, se obtiene:

$$\alpha = m_{21} + m_{31} \cdot (1 - m_{13}').$$

la ocupación. De este modo existe una relación entre u y los factores que influyen en β/a tal que cualquier variable que aumente la probabilidad de salida del desempleo o que disminuya la de entrada en el mismo llevará a una reducción de la tasa de paro. Pero, dada la definición de a y β , la tasa de paro no se encuentra determinada únicamente por las probabilidades de transición entre las dos categorías antes citadas (desempleo y ocupación), sino que todas las probabilidades están implicadas en su determinación y variación.

La tasa de paro puede descomponerse en el producto de la frecuencia de los períodos de paro (f) y la duración esperada de los mismos (D). En cuanto a ésta, su cálculo descansa en el supuesto de estacionariedad, que implica que la distribución transversal de los parados según el tiempo que llevan en el desempleo coincide con la distribución longitudinal de los períodos completos de paro de una cohorte que entra en el desempleo en un momento dado (Kaitz, 1970). Entonces, la duración esperada de los períodos *completos* de paro, dada la probabilidad constante de escape ($1-m_{22}$), puede expresarse del siguiente modo:

$$D = 1 \cdot (1-m_{22}) + 2 \cdot m_{22} \cdot (1-m_{22}) + 3 \cdot m_{22}^2 \cdot (1-m_{22}) + \dots = \\ = 1/(1-m_{22}) \quad [8]$$

donde 1, 2, 3..., indican los intervalos de tiempo considerados (normalmente semanas o meses).

Por otro lado, en equilibrio, las entradas en el paro son iguales a las salidas, es decir:

$$f \cdot (E_1 + E_2) = (m_{12} + m_{32}) \cdot E_2 \quad [9]$$

donde $f \cdot (E_1 + E_2)$ es la fracción de la población activa que inicia nuevos períodos de paro en cada intervalo de tiempo. Como $D = 1/(1 - m_{22}) = 1/(m_{12} + m_{32})$, de la expresión anterior se obtiene:

$$u = f \cdot D \quad [10]$$

Por tanto, la tasa de paro de equilibrio puede expresarse como el producto de la incidencia o frecuencia de entrada en el desempleo y la duración media de los períodos completos de paro.

El modelo "dinámico" (sin condiciones estacionarias y con flujos externos)

En este apartado se realiza una adaptación del modelo anterior, para lo cual se tiene en cuenta el resto de la población y se elimina el supuesto de estacionariedad. Puesto que uno de los objetivos del artículo consiste en explorar el efecto que el crecimiento de la población puede tener en los indicadores del mercado de trabajo, resulta evidente que, en realidad, los colectivos de R que deben considerarse son el de 15 años y el de 64 años, ya que son los únicos que pueden efectuar transiciones hacia y desde E . Llámese R_t al vector (de orden 2×1) del resto de la población en cada momento del tiempo, donde un elemento tiene signo positivo (entradas) y el

otro tiene signo negativo (salidas). Por una parte, el colectivo de jóvenes de 15 años se incorpora a las situaciones de ocupación, desempleo o inactividad con una determinada probabilidad. Por otra parte, el colectivo de personas de 64 años abandona la ocupación, el desempleo y la inactividad, y se incorpora R . Llamamos N_t a la matriz (de orden 3×2) de probabilidades de transición entre la población en edad de trabajar y el resto de la población durante el periodo t ³⁵.

Ahora el número de individuos ocupados en 2007 ($e_{1,07}$) podría escribirse de la siguiente manera:

$$e_{1,07} = [(m_{11,06} \cdot e_{1,06}) + (m_{12,06} \cdot e_{2,06}) + (m_{13,06} \cdot e_{3,06})] + [(n_{11,06} \cdot r_{1,06}) - (n_{12,06} \cdot r_{2,06})]$$

donde el último término de la derecha recoge la diferencia entre los jóvenes de 15 años en 2006 que se han incorporado a la población en edad de trabajar y han encontrado un empleo, y las personas de 64 años en 2006 que han abandonado la población en edad de trabajar desde la ocupación. Algo similar sucedería en el caso del desempleo ($e_{2,07}$) y la inactividad ($e_{3,07}$). En los periodos sucesivos no sólo hay que incorporar la información relativa a los nuevos colectivos de jóvenes de 15 años y de personas de 64 años que entran en y salen de la población en edad de trabajar. También debe tenerse en cuenta que los flujos externos de periodos anteriores (los

³⁵ En realidad, las probabilidades de transición del colectivo de personas de 64 años no son tales sino la proporción de individuos de dicha edad en cada situación de actividad.

jóvenes que ya se incorporaron en el pasado a E) estarán afectados por las probabilidades de transición señaladas por la matriz M_t de cada año. La notación matricial nos ayuda a escribir todo lo anterior del siguiente modo:

$$E_T = (\prod M_t) E_0 + (\prod M_j) N_t R_t, \quad t=0,1,\dots,T-1 \quad [11]$$

El modo en que se obtiene la tasa de paro de cada año ($u=e_{2,t}/(e_{1,t}+e_{2,t})$) a partir de la información que proporcionan las transiciones entre las distintas situaciones con respecto a la actividad económica permite la utilización de este modelo agregado para propósitos de simulación. En efecto, dicho modelo posee la suficiente flexibilidad como para permitir el estudio de cómo varía el vector E (y, por tanto, la tasa de paro) si se efectúan alteraciones en M o en R . A continuación pasa a aplicarse el modelo agregado de stocks-flujos al caso del mercado de trabajo español, realizándose los análisis y las simulaciones propuestas. Previamente se comentan los datos que se han utilizado.

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Como sucede en la mayoría de los países de la OCDE, el sistema español de protección por desempleo está organizado en torno a dos tipos de prestaciones: las contributivas (seguro de desempleo) y las asistenciales (subsidio de desempleo).

En el sistema contributivo, las prestaciones están destinadas a los trabajadores que han perdido su empleo y que han cotizado durante un determinado período, lo que les da derecho a percibir una prestación cuya duración guarda una cierta relación con el tiempo cotizado y cuya cuantía también está en relación con el salario percibido previamente. En cuanto a las prestaciones asistenciales, pretenden atender a situaciones de necesidad de personas que, encontrándose en situación de desempleo, no tienen acceso a las prestaciones contributivas (por haberlas agotado o por no haber cotizado el tiempo necesario para tener derecho a percibirlas) y normalmente no guardan relación con el nivel de salarios anterior.

El sistema español de protección por desempleo, que se planteó por primera vez durante la Segunda República, aunque no llegó a establecer unas prestaciones de carácter general, fue creado por ley en 1961 e incorporado a la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963, formando parte de esta ley en sus sucesivas reformas, la más

importante de las cuales, a los efectos que nos ocupan, tuvo lugar mediante Real Decreto-Ley en 1976. La consolidación de la democracia, junto a la profundización de la crisis económica, llevó a un replanteamiento del sistema en 1980, fecha en que se incorpora como Título II de la Ley Básica de Empleo. Puede decirse que el moderno sistema español de protección por desempleo nace con esta ley, que configura por primera vez dicha protección como un sistema con entidad propia, independiente del sistema general de Seguridad Social.

En 1984, se reforma dicho Título y se establece la Ley de Protección por Desempleo, actualmente vigente. En dicho año, se extiende la prestación asistencial a colectivos desprotegidos a través de ampliaciones en la duración del subsidio por desempleo y su percepción por parte de trabajadores parados de 55 años o más hasta el momento de la jubilación.

Otras reformas (de distinto signo) fueron las introducidas en 1989, 1992, 1993 y 2002. La última se ha producido en 2012. La de 1989 estuvo encaminada a ampliar la cobertura del sistema de prestaciones no contributivas, intensificando la protección de los parados de larga duración, en especial los mayores de 45 años, tuvieran o no responsabilidades familiares.

Las reformas de 1992 y 1993 tuvieron como objetivo reducir el gasto del sistema, considerado excesivo, y supusieron en la práctica

un fuerte recorte en las prestaciones contributivas. La reforma más importante fue la del decreto-ley de abril de 1992 (posteriormente convertido en la Ley 22/92). A finales de 1993, en la ley de Presupuestos para 1994, así como en la llamada ley de acompañamiento de ese mismo año, se introdujeron algunos retoques adicionales (como la eliminación de la exención tributaria que existía para estas prestaciones en el IRPF).

En general, las medidas aplicadas consistieron en aumentos de los períodos mínimos de cotización para tener acceso al sistema contributivo, reducción en la duración de la prestación para cada determinado tiempo de cotización y reducción en la cuantía de la prestación por disminuciones en los porcentajes de la base reguladora. Además, las reformas supusieron algunos cambios en el sistema no contributivo, ampliando la intensidad de la protección a través de la ampliación del período máximo de cobertura y la reducción de los mínimos de cotización al sistema contributivo para tener derecho al asistencial. Sin embargo, también se ampliaron las limitaciones para la percepción del subsidio por la determinación de un límite máximo de ingresos familiares del 75% del SMI para poder percibir la prestación así como una definición más estricta del concepto de responsabilidades familiares.

En el año 2002 se plantea una nueva reforma que trata de recoger las recomendaciones de la UE al gobierno español para que modifique el sistema de prestaciones de tal forma que incentive la

búsqueda de empleo y para ir sustituyendo gradualmente el peso de las políticas pasivas del mercado de trabajo por las activas. Esta reforma supuso un endurecimiento de las condiciones de acceso a las prestaciones contributivas, un endurecimiento de las infracciones y las sanciones por la percepción fraudulenta de prestaciones y la obligación de aceptar la oferta de un trabajo adecuado (estableciéndose una nueva definición de *oferta adecuada de empleo*).

Finalmente, en 2012 (Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) se han llevado a cabo nuevos retoques que van en la línea de los realizados diez años antes con el objetivo adicional de reducir el gasto del sistema. Entre otras modificaciones, se han producido las siguientes: se ha reducido la cuantía de la prestación contributiva a partir de los seis meses; se han modulado las cuantías máxima y mínima de la misma en función de las horas trabajadas en el periodo de referencia; se ha eliminado la reducción de la aportación del trabajador a la Seguridad Social en concepto de cotización que era abonada por parte del SPE; se ha eliminado el subsidio especial para mayores de 45 años que han agotado una prestación contributiva; y se han endurecido las obligaciones de los solicitantes y beneficiarios y las infracciones y las sanciones asociadas sobre todo a la acreditación de las actuaciones dirigidas a la

búsqueda activa de empleo, la reinserción laboral o la mejora de la ocupabilidad.

En resumen, el sistema español siguió una tendencia expansiva en su vertiente asistencial hasta 1992, especialmente en cuanto a los colectivos cubiertos por el sistema. A partir de esa fecha, se ha intentado restringir el acceso a las prestaciones contributivas por dos vías: por una parte, se ha limitado el acceso al sistema y la permanencia en él; por otra parte, se ha reducido la cuantía de las prestaciones tanto directa como indirectamente (por el trasvase de perceptores de prestaciones contributivas a asistenciales). Así, una parte de los desplazados del sistema contributivo ha ido a parar al sistema asistencial, cuya extensión ha sido recortada mediante la imposición de criterios más estrictos de acceso por la vía de las rentas familiares y el concepto de responsabilidad familiar. La descripción del sistema que se presenta a continuación se basa en la situación vigente hasta mediados de 2012 (aunque en ocasiones se hará referencia a la situación existente antes de la reforma de 1992-1993 como a las modificaciones introducidas en julio de 2012).

Para poder recibir una prestación por desempleo el trabajador debe “poder y querer trabajar” (para lo cual debe inscribirse como demandante de empleo y suscribir un “compromiso de actividad”) y encontrarse en “situación legal de desempleo”. Esta situación legal de desempleo es la que se genera ante la pérdida del empleo (por finalización del contrato, por despido o por otras circunstancias) o la

resolución voluntaria del trabajador (por traslado de puesto que exija cambio de residencia, por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, por ser víctima de violencia de sexo o por "causa justa" – como impago de salarios o incumplimiento de otras obligaciones por parte del empresario-). Por lo tanto, el sistema cubre a todos los trabajadores por cuenta ajena excepto los que tengan un contrato en formación, los funcionarios públicos, los trabajadores del servicio doméstico y los trabajadores sin experiencia laboral anterior. En la actualidad no existe protección por desempleo para los trabajadores autónomos, aunque su creación está en fase de estudio, como desarrollo de la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo.

Para tener acceso a las prestaciones contributivas, se exige al trabajador haber cotizado al menos 1 año dentro de los 6 años anteriores a la situación de desempleo³⁶. La duración de la prestación es aproximadamente igual a un tercio del período cotizado (con un mínimo de 4 meses y por períodos que van de 2 en 2 meses hasta llegar a un máximo de 24)³⁷. Y la cuantía (tasa bruta de sustitución) se fija en el 70% de la base reguladora (que es el salario medio por el que se ha cotizado en los seis meses anteriores a la pérdida del

³⁶ Antes de 1992, el período mínimo de cotización era de 6 meses. La reforma de dicho año hizo que la "tasa de sustitución" (el porcentaje que representan las prestaciones con respecto al salario anterior) se redujera en el caso de los trabajadores cuyo período de cotización estuviera comprendido entre los 6 y los 12 meses, al pasar a recibir prestaciones asistenciales en vez de contributivas.

³⁷ Hasta 1992, la regla era de 1 mes de prestación por cada 2 meses de cotización y el período de referencia era de 4 años, por lo que los topes de duración eran 3 y 24 meses.

empleo) durante los primeros 6 meses y en el 60% el resto (50% desde julio de 2012).

Sin embargo, la cuantía de la prestación está sometida a mínimos y máximos (107-225%, 107-200% y 80-175% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) mensual incrementado en una sexta parte)³⁸, según que el trabajador tenga dos o más hijos a su cargo, uno o ninguno, respectivamente³⁹. Las prestaciones por desempleo están sujetas al pago del IRPF. Además, el pago de las prestaciones conlleva el abono de las cotizaciones sociales correspondientes a las contingencias de enfermedad y vejez, cotizaciones que son pagadas en su mayor parte por el Servicio Público de Empleo Estatal⁴⁰.

En el caso del nivel asistencial, para acceder a la prestación el trabajador debe carecer de rentas de cualquier naturaleza que superen el 75% del salario mínimo interprofesional (SMI), excluida la

³⁸ El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples sustituye desde el año 2004 al Salario Mínimo Interprofesional como referencia para prestaciones por desempleo y otras ayudas sociales (concesión de ayudas, becas, subvenciones, etc.).

³⁹ La tasa bruta de sustitución hasta 1992 era del 80% en los 6 primeros meses, del 70% en los 6 siguientes y del 60% a partir de entonces. El tope mínimo de la cuantía total de la prestación era del 100% del SMI. Además, antes de 1994, las prestaciones por desempleo estaban exentas del IRPF y la cotización a la Seguridad Social de los perceptores era asumida íntegramente por el INEM. A partir de julio de 2012, además, las cuantías máxima y mínima se determinan teniendo en cuenta el IPREM calculado en función del promedio de las horas trabajadas, ponderándose tal promedio en relación con los días en cada empleo a tiempo parcial o completo durante el periodo de los últimos 180 días.

⁴⁰ El Real Decreto-Ley 20/2012 ha derogado la reducción del 35 por ciento en la aportación del trabajador a la Seguridad Social en concepto de cotización que era abonada por parte de la entidad gestora.

parte proporcional de las pagas extraordinarias. Además, debe encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:

- haber agotado una prestación contributiva y tener responsabilidades familiares (dependiendo de la edad del trabajador - mayor o menor de 45 años- y de la duración de la prestación contributiva agotada, el número de meses de prestación puede ir desde 18 hasta 36 meses -por períodos semestrales renovables), o haber agotado una prestación contributiva y, no teniendo responsabilidades familiares, ser mayor de 45 años (en este caso, la prestación dura 6 meses)⁴¹;

- tener más de 52 años y haber cotizado lo suficiente para tener derecho a una pensión de jubilación, en cuyo caso tiene derecho a la prestación asistencial hasta el momento de la jubilación⁴²;

- ser un emigrante retornado, liberado de prisión o inválido declarado parcial o totalmente capaz para trabajar, en cuyo caso el derecho es de 6 meses prorrogable hasta un máximo de 18 meses; éste es el único caso en el que la prestación no está vinculada a la realización de algún trabajo anterior;

⁴¹ El Real Decreto-Ley 20/2012 ha eliminado el subsidio especial para mayores de 45 años previsto en el artículo 215.1.4 de la LGSS, afectando esta medida exclusivamente a los potenciales nuevos entrantes y manteniéndose su aplicación para los que hubieran agotado la prestación por desempleo del nivel contributivo de 720 días antes del 15 de julio de 2012.

⁴² El Real Decreto-Ley 20/2012 ha ampliado la edad a más de 55 años.

- no haber podido acceder a una prestación contributiva pero haber cotizado al menos 6 meses en los últimos 6 años; en este caso, el trabajador tiene derecho a 6 meses de prestación asistencial, que se eleva a 21 si tiene responsabilidades familiares;

- no haber podido acceder a una prestación contributiva pero haber cotizado al menos 3 meses, siempre que tenga responsabilidades; en este caso, tiene derecho a tantos meses como ha cotizado (3, 4 ó 5);

En los dos últimos casos mencionados, podría decirse que se trata de una prestación asistencial mixta, es decir, que tiene un componente contributivo, ya que la duración depende del tiempo cotizado, aunque la cuantía y los criterios de acceso (especialmente el de rentas) son los de las prestaciones asistenciales.

Dos características más de las prestaciones asistenciales son las siguientes:

- la cuantía de la prestación asistencial es fija e igual al 80% del IPREM (por tanto, en el año 2012 serían 426 euros/mes)⁴³;

- el criterio de responsabilidades familiares también conlleva un criterio de rentas, ya que se define como tener a cargo a su cónyuge, hijos menores de veintiséis años, mayores de esa edad discapacitados o menores de 18 años acogidos, y que la renta del

⁴³ A partir de 2012, la cuantía del subsidio por pérdida de un empleo a tiempo parcial pasa a calcularse en proporción a las horas previamente trabajadas.

conjunto de la unidad familiar, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen no supere el 75% del SMI, excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias. No se consideran familiares a cargo los que perciban rentas superiores al 75% del SMI.

El cuadro siguiente resume la duración de las prestaciones contributivas y asistenciales en los distintos supuestos (hasta 2012):

Nº de meses cotizados en los 6 años anteriores [C]	Prestaciones contributivas (meses)	Prest.asistenciales tras el agotamiento, en su caso, de las prestaciones contributivas			
		Con resp. fam.		Sin resp. fam.	
		Menores de 45 años	45 años o más	Menores de 45 años	45 años o más
3	-	3	3	-	-
4	-	4	4	-	-
5	-	5	5	-	-
6-11	-	21	21	6	6
12-17	4	18	24	-	6
18-71	$2 \times \text{ent}(C/6) = 6,8,10,12...22$	24	30	-	6
72	24	24	6+30	-	6
Mayores de 52 años	-	Hasta llegar a la edad de jubilación			
Otros (*)	-	6+6+6			

Una característica general del sistema es que es posible suspender temporalmente la percepción de la prestación por diversas razones y, en particular, para acceder a un empleo; al concluir el empleo el trabajador puede optar por reanudar la prestación anterior o solicitar una nueva. También es posible compatibilizar la percepción

(reducida) de la prestación con la realización de un trabajo a tiempo parcial.

Otra situación interesante de mencionar es la relativa a los períodos de suspensión de empleo, durante los cuales los trabajadores pueden cobrar las prestaciones por desempleo a las que tengan derecho, consumiendo ese derecho en caso de una posterior extinción de la relación laboral. Esta situación afecta especialmente a los Expedientes de Regulación de Empleo que conllevan la suspensión de empleo o la reducción de jornada de los trabajadores. Desde el año 2009, las prestaciones que se cobran en esa situación de suspensión o reducción de jornada no suponen un consumo de las prestaciones a las que tienen derecho los trabajadores afectados, en el caso de una eventual extinción posterior de los contratos. En particular, el Real Decreto Ley 2/2009, de 6 de marzo, de Medidas Urgentes para el Mantenimiento y el Fomento del Empleo y la Protección de las Personas Desempleadas, establece tres medidas relacionadas entre sí para incentivar la adopción de EREs de suspensión de contratos:

- bonificar las cuotas empresariales a la Seguridad Social de los trabajadores afectados por los mismos;
- reponer las prestaciones por desempleo a los trabajadores afectados;

- y autorizar a los trabajadores que hayan perdido su empleo como consecuencia de un ERE que puedan, posteriormente, trabajar sin perder los beneficios del mismo.

Estas medidas beneficiaban a las empresas y los trabajadores afectados por ERE de suspensión de contratos que presentados entre el 1 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009.

Posteriormente, el Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, y Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de igual nombre, inciden en este tipo de medidas, ya que flexibiliza la suspensión del contrato o la reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, y amplía los incentivos para empresas y trabajadores que se acojan a EREs de suspensión. En este caso, el período de aplicación se amplía a todas las solicitudes de regulación de empleo presentadas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Finalmente, la Ley 3/2012 mantiene este tipo de incentivos para suspensiones o reducciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2012 si son seguidas de extinción por despido colectivo entre el 12 de febrero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Por otra parte, hay dos casos especiales que merecen mención específica: los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura y el programa de la Renta Activa de Inserción. El primero está destinado a un colectivo de características sectoriales y

territoriales muy específicas, por lo que no se entrará en más detalles.

En cuanto al programa de Renta Activa de Inserción (RAI), supone una ampliación de la protección por desempleo asistencial para personas mayores de 45 años (y menores de 65) que carecen de rentas (el solicitante y su familia), llevan más de un año inscritas como demandantes de empleo y no tienen derecho a percibir ninguno de los subsidios mencionados anteriormente incluida la renta agraria⁴⁴. La duración es de 11 meses y la cuantía es la misma que la de la prestación asistencial. En el caso de emigrantes retornados, se les exime del requisito de los doce meses de inscripción, en el caso de las personas con discapacidad se les exime del requisito de la edad y en el de las víctimas de violencia de sexo se les exime de los requisitos de la edad y el período de inscripción.

Por último, existe la posibilidad de cobrar anticipadamente toda la prestación, debidamente capitalizada, para iniciar una actividad por cuenta propia, como autónomo, cooperativista o miembro de una sociedad anónima laboral: actualmente (tras el decreto aprobado en el Consejo de Ministros del 8 de noviembre de 2008) se puede cobrar un pago único del 60% de toda la prestación, pudiendo utilizarse el resto para el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social

⁴⁴ El Real Decreto Ley 20/2012 ha sustituido este requisito por el de haber extinguido las prestaciones, subsidios o renta agraria (salvo por sanción) y tener derecho a protección por desempleo alguna.

correspondientes a la actividad emprendida (en el caso de discapacitados, cooperativas y sociedades anónimas laborales, el porcentaje del pago único puede llegar al 100%).

De la sintética descripción anterior, cabe concluir que el sistema español de protección por desempleo:

- Tiene una cobertura prácticamente total en el momento de la pérdida de empleo; sólo quedan fuera del sistema, con carácter general, las personas que han trabajado menos de 6 meses en los últimos 6 años (aunque las que tienen responsabilidades familiares y han trabajado al menos 3 meses sí tienen derecho).
- Tiene una duración potencial que puede llegar en algunos casos a los cinco años en total (sumando la prestación contributiva y la asistencial), aunque normalmente estará condicionada al tiempo cotizado y a la carencia de rentas individuales y familiares; no existen datos actualizados sobre el porcentaje de los trabajadores que agotan las prestaciones, pero los estudios realizados a mediados de la década de 1990 indicaban que en torno a la mitad no la agotaba (la mayoría de ellos por encontrar empleo) y que el ritmo de salida se aceleraba cerca del momento del agotamiento de las prestaciones; con todo, había diferencias notables en función de la duración del período de derecho.
- Cubre una variedad de situaciones no específicamente relacionadas con el desempleo, como son el caso de los mayores de 52 años

(ahora 55 años) o los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción, colectivos ambos de muy difícil ocupabilidad.

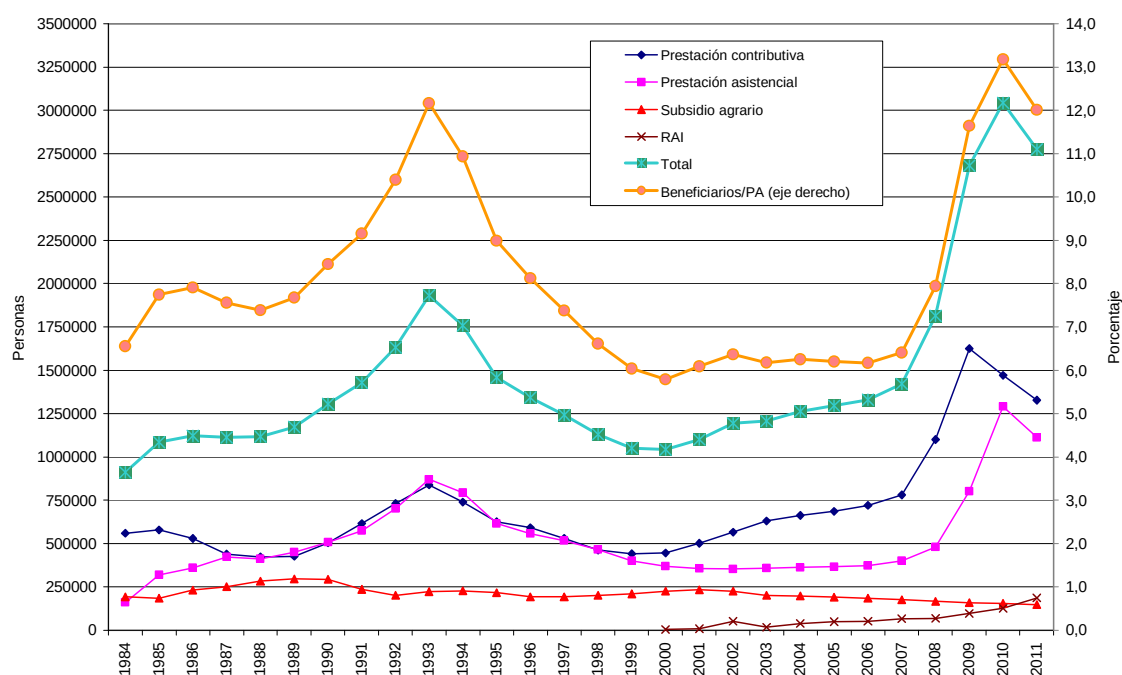
¿Cuál ha sido la evolución del número de beneficiarios del sistema de protección por desempleo en España en sus distintas facetas (prestación contributiva, prestación asistencial, renta agraria y renta activa de inserción)? El gráfico A.II.1 nos ayuda a responder a esta pregunta.

Comenzando por los programas más reducidos en términos de beneficiarios, puede decirse que el número de perceptores del subsidio agrario siguió una suave tendencia ascendente hasta 1990, fecha en que se situó en 300.000 personas; el decreto de reforma de este sistema aprobado en 1990 produjo un claro descenso del número de personas acogidas al mismo, y la cifra parece haberse estabilizado en torno a los 200.000 beneficiarios medios al año desde 1992, aunque con una clara tendencia decreciente desde 2003. En cuanto a los beneficiarios de la RAI, su número ha venido creciendo desde el año en que se creó (2000), pero solo desde el año 2010 se han superado los 100.000.

El número de perceptores de prestaciones asistenciales creció entre 1984 y 1987, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Protección por Desempleo de 1984, y nuevamente desde 1989 hasta 1993, especialmente en 1992 y 1993, lo que hizo alcanzar un número de beneficiarios ligeramente superior al de prestaciones contributivas.

Esta aceleración producida en 1992 y 1993 estuvo relacionada con el aumento del desempleo que se produjo como consecuencia de la crisis económica del periodo 1992-1994, pero también pudo estarlo con la reforma de 1992, por el trasvase del sistema contributivo al asistencial de los perceptores que hubieran cotizado entre 6 y 11 meses. A partir de entonces, su número se redujo hasta situarse por debajo de 400.000 durante el período 2000-2006. Sólo a partir del 2007 los beneficiarios de prestaciones asistenciales han vuelto a aumentar, situándose en el año 2009 en cifras similares a las de 1992 pero superando los 1.250.000 beneficiarios en 2010.

Gráfico A.II.1. Evolución del número medio de beneficiarios del sistema de protección por desempleo en España, 1984-2011. Fuente: SEPE.



Finalmente, por lo que respecta a los perceptores de prestaciones contributivas, su número se redujo de unas 500.000 personas en el período 1984-1986 a algo más de 400.000 en el período 1987-1989. A partir de 1990 inicia un fuerte ascenso que lleva el número de beneficiarios a más de 800.000 en 1993. Desde este año, cuando se deja sentir plenamente la reforma de 1992, junto con las medidas complementarias de finales de 1993, y sobre todo cuando comienza la recuperación económica a partir de 1995, el número de perceptores vuelve a disminuir de forma acusada, hasta situarse en una cifra en torno a las 450.000 personas en 1998-2000. Desde este último año se aprecia un continuo incremento de los beneficiarios, acelerado en el año 2008 como consecuencia, evidentemente, de la crisis económica, llegando en 2009 a un nivel nunca alcanzado antes (más de 1.600.000 perceptores).

En conjunto, el sistema de protección por desempleo, tras mantenerse entre 1985 y 1989 en cifras situadas en torno a 1,1 millones de perceptores medios al año, aumentó de forma acusada hasta alcanzar casi los 2 millones en 1993, para descender posteriormente y situarse a finales de la década de 1990 en niveles algo inferiores a los de diez años antes. Desde el año 2000 hasta el 2007 el número de perceptores creció de forma continuada (de algo más de 1 millón a 1,4 millones), aumentando de forma considerable con la crisis de empleo hasta superar los 3 millones en 2010.

Sin embargo, cuando estas cifras se ponen en relación con el tamaño de la población activa (según los datos en media anual de la EPA), lo que se observa es que la proporción de trabajadores que pasan por el sistema es bastante estable en períodos expansivos (el 7-8% en 1985-1990 y en torno al 6% en 1998-2007), situándose en picos del 12-13% en el fondo de las recesiones. Por tanto, el aumento del número de beneficiarios observado en la recesión actual no es muy diferente del que se produjo en la recesión de principios de los noventa, una vez que se tiene en cuenta que el tamaño de la población ha variado.

El cuadro A.II.1 ofrece algunos datos adicionales sobre el sistema de protección por desempleo para el período 2001-2011 referidos a las altas y las bajas totales de beneficiarios. En cuanto a la evolución, tanto las altas como las bajas de beneficiarios aumentaron de forma sostenida durante 2001-2007 y de manera abrupta en 2008 y, sobre todo, 2009, manteniéndose en niveles muy elevados en 2010-2011: las altas pasaron de 2,8 millones en 2001 a 4 millones en 2007, a 5,5 millones en 2008 y más de 9 millones en 2009; las bajas pasaron de 3,1 millones en 2001 a 3,9 millones en 2007, a 4,6 millones en 2008 y a 8,5 millones en 2009.

Cuadro A.II.1. Altas y bajas totales en el sistema de protección por desempleo en España, 2001-2011. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ALTAS DE BENEFICIARIOS											
Despido individual	10,2	11,8	13,0	13,6	14,6	15,8	16,0	17,9	12,9	8,5	9,3
ERE extinción	1,2	1,2	1,3	1,0	1,1	1,1	1,0	0,8	0,9	0,7	0,9
ERE suspensión	1,7	2,6	1,9	1,4	2,0	1,3	2,8	1,8	23,6	23,2	20,4
Terminación temporal	66,9	64,8	65,5	64,3	63,3	62,8	59,2	59,8	42,0	33,6	37,6
Agotamiento	5,7	5,5	6,0	6,1	5,2	5,0	9,3	9,5	12,7	16,1	17,6
Otras	14,3	14,2	12,3	13,5	13,8	14,1	11,7	10,3	7,9	17,9	14,2
Total (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total	2774045	3146449	3149182	3342041	3440086	3553329	3992332	5506529	9209633	10625540	8943930
% Reanudaciones	46,4	46,4	46,0	46,8	47,3	47,1	48,6	47,3	57,2	64,9	66,1
BAJAS DE BENEFICIARIOS											
Agotamiento	34,6	34,1	32,6	30,8	30,3	28,3	28,2	29,9	47,4	47,6	45,9
Colocación	51,0	51,9	52,3	53,4	53,7	54,6	59,6	59,2	44,3	42,9	44,3
Baja cautelar/Sanción	3,6	3,4	3,3	3,3	3,0	3,2	4,2	4,2	2,8	3,0	3,2
Otras	10,8	10,6	11,8	12,5	13,0	13,9	7,9	6,7	5,6	6,5	6,5
Total (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Total	2757817	3108099	3149528	3365848	3453612	3668700	3937277	4733452	8559870	10249396	9125942

Nota: las altas y las bajas excluyen el subsidio de los trabajadores eventuales agrarios.

La mayor parte de las altas (dos tercios en 2001) corresponden a terminaciones de relaciones de carácter temporal, principalmente contratos temporales, pero su peso fue disminuyendo durante el período 2001-2008 al tiempo que aumentaban las entradas por despidos individuales (que han pasado de suponer el 10% de las altas al 18% en 2008); el peso de estos últimos ha disminuido en los últimos años hasta niveles inferiores a los de principios de la década de los 2000. Por otra parte, las altas por agotamiento (corresponden a altas en asistenciales tras el agotamiento de las contributivas), tras mantenerse en torno al 6% durante 2001-2006, aumentaron su peso de forma importante ya en 2007 y, sobre todo, en 2010.

También hay que señalar la evolución de las altas por EREs de suspensión de contratos y de reducción de jornada, que crecieron de una manera sobresaliente entre 2008 y 2009 (pasaron de menos de 100 mil a más de 2 millones de altas), llegando a suponer casi una cuarta parte de las altas totales. Esto se debió, como se ha dicho más arriba, a los cambios normativos aprobados en marzo de 2009. Finalmente, durante el período 2001-2008 el volumen de reanudaciones creció al mismo ritmo que las altas totales, manteniéndose su peso en torno al 47% del total. Sin embargo, en 2009-2011 las reanudaciones han crecido más rápidamente, de modo que su peso ha aumentado hasta llegar a suponer dos de cada tres altas en el sistema.

Por lo que respecta a las bajas de beneficiarios, dado el carácter expansivo del período 2001-2007, las bajas por colocación fueron aumentando en términos absolutos y relativos, pasando de suponer el 51% del total al 60%, al tiempo que las bajas por agotamiento de la prestación se redujeron del 34% al 28%. En el año 2008 ya se observa un ligero descenso de las bajas por colocación y un pequeño repunte de las bajas por agotamiento, tendencia que se confirma en 2009 y se mantiene en 2010-2011, de manera que en estos tres años el peso de la colocación está en torno al 44% y el del agotamiento alrededor del 47%.

¿Cómo han evolucionado las altas y las bajas (que son variables flujo) cuando se ponen en relación con el número medio de beneficiarios o con la población activa (que son variables stock)? El gráfico A.II.2 muestra esta información para el periodo 1997-2010.

El impacto de la crisis económica y de empleo es muy claro. Al comparar las altas y las bajas con el número de beneficiarios de prestaciones, se observa un cierto aumento de la relación en 1997-2001 y una estabilidad en 2001-2006, de modo que eran algo más de 2,5 veces el número medio anual de perceptores. Pero esta relación cambia en 2007, de modo que, a pesar del aumento que experimenta el total anual de perceptores, las altas y las bajas crecen más rápidamente y ambas pasan a suponer casi 3,5 veces el stock de perceptores en 2009-2011.

Gráfico A.II.2. Evolución de las altas y las bajas en el sistema de protección en relación al número medio de beneficiarios (escala de la derecha) y en relación con la población activa (escala izquierda), 1997-2011. Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y EPA.



Nota: las altas y las bajas excluyen el subsidio de los trabajadores eventuales agrarios.

Por lo que respecta a la relación entre altas y bajas y población activa, ésta creció en 2000-2002 y permaneció muy estable en el periodo 2002-2007, ya que los entrantes y los salientes anuales suponían alrededor del 17% del total de activos en un año. Pero el enorme crecimiento de las entradas y las salidas como consecuencia de la crisis ha dado lugar a que hayan llegado a suponer casi el 45% en 2010.

REFERENCIAS

- Akerlof, G. y Main, B. (1980), "Unemployment spells and unemployment experience", *American Economic Review*, 70, 885-893.
- Akerlof, G. y Main, B. (1981), "An Experience-Weighted Measure of Employment and Unemployment Durations", *American Economic Review*, 71(5), 1003-1011.
- Alba-Ramírez, A., Arranz, J.M. y Muñoz-Bullón, F. (2007), "Exits from unemployment: recall or new job", *Labour Economics*, 14, 788-810.
- Argimón, I. y González, C.I. (2006), "La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social", *Boletín Económico del Banco de España*, mayo, 40-53.
- Arranz, J.M. y García-Serrano, C. (2011), "Tie me up, tie me down! The interplay of the Unemployment Compensation System, fixed-term contracts and rehiring", Documento de Trabajo de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), nº 586.
- Arranz, J.M., García-Serrano, C. y Hernanz, V. (2011), "How do we pursue 'labourmetrics'? An application using the MCVL", Alcamientos, Documentos de Trabajo UAH, nº 1201.

- Beach, C.M. y Kaliski, S.F. (1983), "Measuring the duration of unemployment from gross flow data", *Canadian Journal of Economics*, 16, 258-263.
- Borooah, V.K. (2002), "A duration-sensitive measure of the unemployment rate: theory and application", *Labour*, 16(3), 453-468.
- Blanchard, O. y Katz, L. (1997), "What we know and do not know about the natural rate of unemployment", *Journal of Economic Perspectives*, 11 (1), 51-72.
- Clark, K.B. y Summers, L.H. (1979), "Labor market dynamics and unemployment: a reconsideration", *Brookings Papers on Economic Activity*, 1, 13-72.
- Clark, K.B., Summers, L.H. (1980), "Unemployment reconsidered", *Harvard Business Review*, 58, 171-179.
- Cripps, T.F. y Tarling, R. J. (1974), "An analysis of the duration of male unemployment in Great Britain", *Economic Journal*, 84, 289-316.
- Durán, A. (2007), "La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 1, 231-240.
- Durán, A. y Sevilla, M.A. (2006), "Una Muestra Continua de Vidas Laborales", 241-252, en C. Marcos (dir.), *El papel de los registros*

administrativos en el análisis social y económico y el desarrollo del sistema estadístico, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Foster, J.E., Greer, J. y Thorbecke, E. (1984), "A class of decomposable poverty measures", *Econometrica*, 52(3), 761-766.

Fowler, R.F. (1968), *Duration of unemployment on the register of the wholly unemployed*, Studies in Official Statistics, Research Series 1, Her Majesty's Stationery Office, London.

Frank, R.H. (1978), "How long is a spell of unemployment?", *Econometrica*, 46, 285-302.

Gradín, C., Cantó, O. y del Río, C. (2012), "Unemployment and spell duration during the Great Recession in the EU", Documentos de Trabajo WP1205, Departamento de Economía Aplicada, Universidade de Vigo.

Hasan, A. y De Broucker, P. (1982), "Duration and concentration of unemployment", *Canadian Journal of Economics*, 15, 735-756.

Hughes, J.J. (1975), "How should we measure unemployment?", *British Journal of Industrial Relations*, 13, 317-333.

Joseph, K. (1976), "Measuring unemployment", *Long Range Planning*, 9, 12-15.

- García-Segovia, F. y Durán, A. (2008), "Nuevos avances en la información laboral: la Muestra Continua de Vidas Laborales", *Economistas*, 116, 228-231.
- Kaitz, H.B. (1970), "Analyzing the length of spells of unemployment", *Monthly Labor Review*, 93, 11-20.
- Lambert, P. (2009), "Mini-symposium: the 1990, 1992 and 1993 papers on distributionally sensitive measures of unemployment by Minimay Sengupta and Anthony Shorrocks", *Journal of Economic Inequality*, 7(3), 269-271.
- Lancaster, T. (1980), "Econometric methods for the duration of unemployment", *Econometrica*, 47, 939-956.
- Lancaster, T. y Nickell, S. (1980), "The analysis of re-employment probabilities for the unemployed", *Royal Statistical Society, Series A*, 143, 141-165.
- Lapuerta, I. (2010), "Claves para el trabajo con la Muestra Continua de Vidas Laborales", DemoSoc Working Paper, nº 2010-37, Universitat Pompeu Fabra.
- Metcalf, D. (1984), "On the measurement of employment and unemployment", *National Institutional Economics Review*, 9, 59-67.
- Nickell, S. (1979), "Estimating the probability of leaving unemployment", *Econometrica*, 47, 1249-1266.

- Paul, S. (1992), "An illfare approach to the measurement of unemployment", *Applied Economics*, 24, 739-743.
- Rebollo, Y. (2007), *Influencia de la contratación laboral y las prestaciones por desempleo en el mercado laboral*, Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía.
- Rebollo, Y. (2012). "Unemployment insurance and job turnover in Spain", *Labour Economics*, 19(3), 403-426.
- Riese, M. y Brunner, J.K. (1998), "Measuring the severity of unemployment", *Journal of Economics*, 67(2), 167-180.
- Salant, S.W. (1977), "Search theory and duration data: a theory of sorts", *Quarterly Journal of Economics*, 91(1), 39-57.
- Sengupta, M. (2009), "Unemployment duration and the measurement of unemployment", *Journal of Economic Inequality*, 7(3), 273-294.
- Shorrocks, A., (2009a), "Spell incidence, spell duration and the measurement of unemployment", *Journal of Economic Inequality*, 7(3), 295-310.
- Shorrocks, A., (2009b), "On the measurement of unemployment", *Journal of Economic Inequality*, 7(3), 311-327.
- Summers, L.H. (1981), "Measuring unemployment", *Brookings Papers on Economic Activity*, 2, 609-620.

- Toharia, L. (1997), "El sistema español de protección por desempleo", *Papeles de Economía Española*, 72, 192-213.
- Toharia, L. (dir.) (2005), *El problema de la temporalidad en España: un diagnóstico*, Colección Economía y Sociología del Trabajo, nº 8, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Toharia, L., Pérez Infante, J.I. y Prudencio, C.A. (2006), *La ocupabilidad de los parados registrados y la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo*, Informe para el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Toharia, L., Arranz, J.M., García-Serrano, C. y Hernanz, V. (2009), *El sistema español de protección por desempleo: equidad, eficiencia y perspectivas*, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- Toharia, L., Arranz, J.M., García-Serrano, C. y Hernanz, V (2010), "El sistema de protección por desempleo y la salida del paro", *Papeles de Economía Española*, 124, 230-246.